

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

FACULTAD DE ECONOMÍA

**Trabajo de Integración Curricular previo a la
obtención del título de Economista**

Ensayo Académico

***Análisis Ex Ante del Impacto del Tratado de Libre Comercio entre
China y Ecuador en los Grandes Sectores Económicos y Comercio
Bilateral***

**Amanda Mishell Andrade Morejón
amandrade@puce.edu.ec**

**Directora: Eco. Mónica Mancheno Karolys
mpmancheno@puce.edu.ec**

Quito, junio de 2024

I. Resumen

En 2024, Ecuador firmó un Tratado de Libre Comercio con la República Popular China, marcando un hecho significativo en sus relaciones comerciales. Sin embargo, este evento ha pasado desapercibido durante sus etapas iniciales debido a la coyuntura política y el hermetismo en su negociación. Esta investigación evalúa el impacto de TLC en la economía ecuatoriana, particularmente en sus agentes económicos, efectos sectoriales y efectos macroeconómicos. Utilizando una metodología de análisis documental, se examinan las relaciones de causa-efecto del acuerdo, basándose en teorías económicas del comercio exterior y evaluaciones de organismos gubernamentales e internacionales. Los resultados revelan que, aunque el acceso al mercado chino presenta oportunidades para exportaciones de productos como camarón, banano y cacao, existen riesgos significativos relacionados con la competencia de productos manufacturados chinos. A pesar de los posibles beneficios, el TLC podría incrementar el déficit comercial y perpetuar desigualdades económicas, resaltando la importancia de una implementación cuidadosa y transparente del acuerdo para maximizar sus beneficios y mitigar sus impactos negativos. Este estudio destaca la necesidad de políticas complementarias que protejan a los sectores vulnerables y promuevan un desarrollo económico equitativo y sostenible.

Palabras Clave

Tratado de Libre Comercio, China, Ecuador, Relaciones Bilaterales, Agentes Económicos, Flujos Comerciales, Balanza Comercial

II. Análisis ex ante del impacto del tratado de libre comercio entre china y ecuador en los grandes sectores económicos y comercio bilateral

Introducción	1
Fundamento Teórico	2
Teorías Económicas del Comercio Internacional	2
Tratados de Libre Comercio	5
Historia del Comercio Exterior de la República Popular China	7
Historia del Comercio Exterior de la República del Ecuador	10
Relaciones Comerciales Bilaterales Entre la República Popular China y la República Del Ecuador	14
Flujos Comerciales Entre Ecuador y China	14
Complementariedad Económica y Desafíos Comerciales	14
Importaciones desde China y Consideraciones Industriales	15
Tratado de Libre Comercio entre China y Ecuador	15
Marco Referencial	15
Análisis Ex Ante	19
Desafíos y Oportunidades para el Desarrollo de los Agentes Económicos en Ecuador	20
Efectos Sectoriales Específicos en Términos de Crecimiento Productivo y Flujos Comerciales	22
Efectos del TLC con China en el Comercio de Bienes y Servicios en Ecuador, Particularmente en Relación con las Exportaciones, Importaciones y la Balanza Comercial.	25
Evaluación y Discusión	28
Conclusiones	30
Anexos	32
Gráficos	32
Tablas	41
Referencias Bibliográficas	50

III. Introducción

El año 2024 será recordado en Ecuador por la trascendencia de uno de los eventos más significativos en la historia de sus relaciones comerciales: el Tratado de Libre Comercio con la República Popular China. A pesar de su relevancia, este suceso ha pasado en gran medida desapercibido durante las etapas preliminatorias, aprobatorias y preparatorias. El TLC con China ha generado controversia debido a factores como la coyuntura política, el hermetismo en su negociación e inconsistencias en su fase inicial. Entrando en vigor en enero de 2024, y convirtiéndose de forma importante en el vigésimo quinto tratado comercial de China a nivel global y el cuarto en América Latina.

La teoría económica de comercio exterior ha proporcionado, a lo largo de la historia contemporánea, un marco para entender estas prácticas de relaciones comerciales entre naciones y regiones. Desde el Mercantilismo del siglo XVI, pasando por la ventaja comparativa de Ricardo, el deterioro de los términos de intercambio de Raúl Prébisch (1950), el modelo del Comercio Intraindustrial de Krugman (1979) hasta las Nuevas Teorías de Comercio de Melitz (2003), estos enfoques teóricos han modelizado las interacciones comerciales, transformando conceptos en parametrizaciones manejables. Estas teorías sustentan la epistemología del Tratado de Libre Comercio entre Ecuador y China.

La motivación de este ensayo radica en la necesidad de evaluar las implicaciones de un acuerdo bilateral de gran envergadura para una economía en desarrollo como la de Ecuador, caracterizada por un crecimiento económico modesto, una base productiva predominantemente primaria y una tecnología limitada. Los Tratados de Libre Comercio (TLC) han transformado las dinámicas económicas y comerciales entre países, generando debates sobre sus beneficios y deficiencias. El TLC entre China y Ecuador no es la excepción y ha suscitado deliberaciones sobre sus posibles impactos en la economía ecuatoriana, especialmente en sectores como el automotriz, el de electrodomésticos, el agrícola y en grupos sociales como ecologistas y organizaciones indígenas.

En este contexto, resulta crucial examinar el desarrollo de la capacidad productiva y los flujos comerciales para determinar el impacto económico del tratado en los principales sectores productivos del país. Por ello, este trabajo busca abordar la falta de una evaluación ex ante causa-efecto sobre las posibles incidencias del TLC entre China y Ecuador, justificando así la necesidad de una investigación profunda y una discusión exhaustiva de sus alcances.

La pregunta central de este ensayo es: ¿En qué medida incidirá el Tratado de Libre Comercio con la República Popular China de 2024 en los sectores económicos productivos de la República del Ecuador? Para responder a esta pregunta, se realizará un análisis documental que identificará inicialmente el marco teórico de la teoría económica existente sobre las relaciones comerciales y el comercio internacional que han conducido al establecimiento de los Tratados de Libre Comercio. Posteriormente, se llevará a cabo una revisión económica individual y bilateral de la República del Ecuador y la República Popular China, con el fin de integrar estos temas en el contexto del Tratado de Libre Comercio y analizar el historial y las experiencias de acuerdos existentes entre estos dos países.

El ensayo también incluirá un recuento y análisis de las etapas anteriores hasta la aprobación final del Tratado de Libre Comercio entre Ecuador y China. Se examinarán los términos y condiciones específicos del acuerdo para identificar las áreas problemáticas que podrían debilitar la economía nacional, señalando los riesgos que requieren atención inmediata por parte de las autoridades gubernamentales y el sector privado. La metodología incluirá una evaluación del impacto negativo en los agentes económicos, los efectos adversos en el crecimiento

productivo y los flujos comerciales en los grandes sectores económicos, así como las repercusiones en los flujos comerciales a nivel de Balanza de Pagos.

Durante esta evaluación documental, se recopilarán, seleccionarán y analizarán documentos pertinentes de actores involucrados en el proceso de aprobación del TLC, como el Gobierno Nacional, la Asamblea Nacional del Ecuador, CEPAL, OMC y organizaciones sociales, políticas y económicas. Este ensayo, por tanto, pretende discutir, a partir de la descripción del análisis ex ante al Tratado de Libre Comercio entre Ecuador y China, el posible escenario que podría tener efectos adversos en los flujos de comercio exterior y el crecimiento productivo en sectores como alimentos, bebidas, tabaco, celulosa, madera, papel, agricultura, silvicultura, caza y pesca, así como en los sectores de caucho, plástico y minerales no metálicos. La evaluación se enmarca en el análisis de agentes económicos, sectores económicos y balanza comercial. Además, se examinará la historia y el contexto económico entre China y Ecuador, así como la evolución de sus relaciones comerciales bajo la influencia de las teorías económicas de comercio exterior, para demostrar cómo el tratado podría influir desfavorablemente en la economía ecuatoriana, poniendo en riesgo sectores clave de la producción nacional.

IV. Fundamento Teórico

Teorías Económicas del Comercio Internacional

El mercantilismo, un sistema económico de los siglos XVI al XVIII, se caracterizó por su enfoque en la acumulación de metales preciosos, la promoción de exportaciones y la restricción de importaciones mediante aranceles y regulaciones estatales (Heckscher, 1955). Esta ideología destacó el papel central del Estado en la economía, implementando políticas de control y regulación que incluían subsidios a industrias clave, la creación de monopolios y empresas estatales (Heckscher, 1955). Las colonias eran consideradas fuentes de materias primas y mercados para productos manufacturados, lo que llevó a la imposición de altos aranceles y restricciones a las importaciones para proteger las industrias nacionales (Heckscher, 1955). Aunque estas políticas a veces contribuyen al crecimiento económico, también generan conflictos internacionales y desigualdades sociales al beneficiar a ciertos grupos privilegiados. Posteriormente, el liberalismo económico en el siglo XVIII, representado por figuras como Adam Smith, desafiaba estas ideas mercantilistas, abogando por el libre comercio y la menor intervención estatal (Smith, 1977). Introdujo el concepto de ventaja absoluta para cuestionar las políticas mercantilistas, proponiendo que los países se especialicen en la producción de bienes para los cuales tienen ventajas comparativas, lo que, según él, conduciría a un aumento del bienestar económico a través del comercio basado en la eficiencia y especialización (Smith, 1977). Más adelante, la ventaja comparativa, basada en el costo de oportunidad, amplió este enfoque al mostrar cómo el comercio entre países puede beneficiar a todas las partes al permitirles consumir más de lo que podrían producir individualmente (Ricardo, 2001). Esta teoría económica, fundamento del libre comercio y la especialización entre naciones, representa un avance significativo sobre la noción de ventaja absoluta y desafío a los principios fundamentales del mercantilismo.

La teoría de la proporción de factores, enraizada en el teorema Heckscher-Ohlin, destaca la importancia de las dotaciones de factores de producción, como el capital y el trabajo, en la determinación de los patrones de comercio internacional (Leamer, 1995). Este enfoque postula que los países exportarán aquellos bienes que requieren intensivamente los factores de producción que poseen en abundancia, mientras importarán aquellos bienes que demandan intensivamente los factores de producción escasos (Leamer, 1995). Por otro lado, el Teorema de la Igualación de Precios de los Factores predice que el comercio internacional tenderá a igualar los precios de los factores de producción entre países, lo que tiene implicaciones significativas en términos de especialización y distribución del ingreso (Leamer, 1995). Además, la teoría de la dependencia, particularmente

relevante en el contexto de los países subdesarrollados, argumenta que la relación asimétrica entre países desarrollados y subdesarrollados perpetúa la desigualdad económica y el subdesarrollo, con los países periféricos atrapados en una estructura de dependencia que obstaculiza su crecimiento económico sostenible (Prebisch, 1950). El enfoque estructuralista de la CEPAL, por otro lado, busca abordar estas desigualdades estructurales en América Latina, proponiendo estrategias como la industrialización por sustitución de importaciones y abogando por un papel activo del Estado en la promoción del desarrollo económico (Prebisch, 1950). Este enfoque reconoce las particularidades regionales y busca políticas de desarrollo adaptadas a las condiciones específicas de cada país, superando así las estructuras de dependencia y promoviendo un crecimiento económico más equitativo y sostenible (Prebisch, 1950).

Raúl Prebisch (1950), en su análisis de las desigualdades estructurales en el comercio internacional, sostiene que la estructura del comercio global favorece a los países industrializados en detrimento de los países en desarrollo. Este desequilibrio se manifiesta con términos de intercambio desfavorables para los países en desarrollo, que exportan materias primas y productos agrícolas cuyos precios disminuyen respecto a los bienes manufacturados importados de los países industrializados (Prebisch, 1950). Esta situación conduce a un desgaste de los términos de intercambio para los países en desarrollo, lo que a su vez limita su capacidad para agregar valor a través de la industrialización y la manufactura. Prebisch (1950) propone respuestas y estrategias para abordar estas desigualdades, como la industrialización por sustitución de importaciones y la cooperación regional. Sin embargo, advierte que los tratados de libre comercio, si bien buscan facilitar el comercio internacional y estimular la inversión extranjera directa, podrían exacerbar las disparidades estructurales existentes, especialmente si los países en desarrollo tienen ventajas comparativas en la producción de materias primas o bienes agrícolas (Prebisch, 1950). Esto podría perpetuar la dependencia económica de los países en desarrollo, en lugar de promover un desarrollo más equitativo y sostenible, subrayando la necesidad de una intervención estatal activa para corregir estas desigualdades y fomentar un desarrollo económico más inclusivo.

Celso Furtado argumenta que las relaciones comerciales entre potencias y países en desarrollo están influenciadas por desigualdades estructurales profundamente arraigadas en la economía global (Mallorquin, 2007). Estas desigualdades se manifiestan de diversas formas, como términos de intercambio desfavorables, donde los países en desarrollo exportan productos primarios y materias primas cuyos precios tienden a disminuir en relación con los bienes manufacturados importados de las potencias (Mallorquin, 2007). Este fenómeno puede empeorar los términos de intercambio para los países en desarrollo, manteniéndolos en vulnerabilidad económica por su dependencia de las exportaciones de productos primarios y su escasa capacidad para agregar valor mediante la industrialización (Mallorquin, 2007). Además, Furtado aborda el concepto de subordinación económica de los países en desarrollo a las potencias dominantes, que se refleja en la estructura del comercio internacional, donde los países en desarrollo suelen ocupar posiciones periféricas y dependientes en la cadena de valor global (Mallorquin, 2007). Estas desigualdades estructurales presentan serios desafíos para el desarrollo económico sostenible, perpetuando el subdesarrollo y limitando la diversificación económica de estos países. En el contexto de los Tratados de Libre Comercio, Furtado destaca que estas desigualdades estructurales pueden significar que los beneficios del libre comercio no se distribuyen equitativamente, favoreciendo a las naciones más poderosas (Mallorquin, 2007). Por lo tanto, aboga por la implementación de políticas complementarias que protejan los sectores vulnerables y promuevan un desarrollo más equitativo y sostenible dentro de los TLC.

El modelo de comercio intraindustrial desarrollado por Krugman y Lancaster comparten la premisa de que los países con economías similares comercian productos similares debido a la competencia monopolística y la diferenciación de productos (Krugman, 1979). Ambos modelos destacan que las empresas compiten vendiendo productos diferenciados, lo que les otorga un pequeño grado de poder de mercado, aunque en su conjunto, el mercado es altamente competitivo. En el modelo de Krugman (1979), la producción con rendimientos crecientes a escala y la competencia monopolística incentivada por la diferenciación de productos permiten a las empresas

expandir su producción y especializarse para reducir costos, favoreciendo así el comercio intraindustrial. Por otro lado, el modelo de Lancaster (1980) sugiere que las empresas producen variedades diferentes de un producto, y los consumidores valoran esta diversidad, impulsando una demanda basada en características como calidad, diseño y marca. Los consumidores tienen preferencias por la variedad, lo que crea una demanda para múltiples variedades de productos dentro de la misma industria (Lancaster, 1980). Ambos modelos explican cómo los países pueden beneficiarse del comercio intraindustrial al especializarse en la producción de variedades de productos diferenciados y aprovechar las economías de escala, lo que permite a las empresas reducir costos medios y mejorar su competitividad en el mercado global.

El comercio entre potencias y países en desarrollo se explica a través de la dinámica de sus respectivas ventajas competitivas y es crucial en el marco teórico de los Tratados de Libre Comercio. Las potencias, dotadas de tecnologías avanzadas, capital humano altamente cualificado y capacidades de innovación, se especializan en industrias intensivas en conocimientos y exportan bienes de capital y servicios atractivos (Porter, 1990). Los países en desarrollo, en cambio, se benefician de sus ventajas en factores básicos de producción, como recursos naturales y mano de obra barata, exportando materias primas y productos manufacturados con bajos costos laborales. No obstante, para que los países en desarrollo mejoren su competitividad y se inserten de manera más equitativa en el comercio global, es fundamental que desarrollen factores avanzados como la educación, la infraestructura y la tecnología, y que fomenten la demanda interna sofisticada, según el modelo de Porter (1990). Los TLC pueden desempeñar un papel crucial en este proceso, facilitando el flujo de tecnología y conocimientos técnicos, atrayendo inversión extranjera directa que mejora la infraestructura, y aumentando la competencia doméstica, lo que obliga a las empresas locales a innovar y mejorar continuamente (Porter, 1990). Además, los TLC pueden fortalecer las industrias relacionadas y de apoyo, y promover la colaboración y alianzas estratégicas entre empresas de diferentes países, incrementando la eficiencia operativa y la capacidad innovadora. Por tanto, los TLC no solo eliminan barreras comerciales, sino que también pueden ser instrumentos fundamentales para mejorar la competitividad de las naciones y fomentar un desarrollo económico más equitativo y sostenible (Porter, 1990).

El comercio entre potencias y países en desarrollo, caracterizado por la significativa heterogeneidad en la productividad de las firmas, encuentra en los Tratados de Libre Comercio un mecanismo crucial para la reconfiguración de la estructura industrial y la mejora de la productividad agregada (Melitz, 2003). En los países desarrollados, las firmas suelen ser más productivas gracias al mejor acceso a tecnología, capital y habilidades avanzadas, mientras que, en los países en desarrollo, la distribución de la productividad es más dispersa, con un mayor número de firmas de baja productividad (Melitz, 2003). La apertura comercial derivada de los TLC reduce las barreras arancelarias y no arancelarias, aumentando la competencia en los mercados domésticos de los países en desarrollo, lo que conduce a la salida de las firmas menos productivas y la reasignación de recursos hacia las más eficientes. Este proceso de selección natural, descrito por el modelo de Melitz (2003), mejora la productividad promedio de la industria, beneficiando tanto a las potencias como a los países en desarrollo. Además, los TLC facilitan el acceso a nuevas tecnologías y mercados, permitiendo un "catch-up" tecnológico para los países en desarrollo y la expansión de ventas y economías de escala para las potencias. Sin embargo, el comercio también puede exacerbar las desigualdades internas, ya que las firmas más productivas y competitivas se benefician desproporcionadamente, mientras que las menos productivas pueden enfrentar mayores dificultades (Melitz, 2003). Por lo tanto, es crucial que los gobiernos implementen políticas de apoyo, como programas de capacitación, mejoras en infraestructura y acceso a financiamiento, para facilitar la transición y adaptación de las firmas menos productivas y asegurar que los beneficios del comercio se distribuyan de manera más equitativa.

Los Tratados de Libre Comercio pueden facilitar la transferencia de tecnología, atraer inversión extranjera y aumentar la competencia doméstica, obligando a las empresas locales a innovar y mejorar continuamente (Porter, 1990). Además, fortalecen las industrias relacionadas y promueven colaboraciones estratégicas,

incrementando la eficiencia e innovación. La apertura comercial reduce las barreras arancelarias, aumentando la competencia y reasignando recursos hacia las firmas más eficientes, mejorando la productividad promedio de la industria, según el modelo de Melitz (2003). Sin embargo, también pueden intensificar las desigualdades internas, beneficiando desproporcionadamente a las firmas más competitivas. Además, Prebisch (1950) advierte que los TLC pueden agravar las disparidades estructurales entre países desarrollados y en desarrollo, perpetuando la dependencia económica de estos últimos al mantener su enfoque en la exportación de materias primas y productos agrícolas, lo que obstaculiza un desarrollo económico más equitativo y sostenible. Por último, Furtado destaca que estas desigualdades significan que los beneficios del libre comercio suelen favorecer a las naciones más poderosas, abogando por políticas complementarias que protejan sectores vulnerables y promuevan un desarrollo más inclusivo dentro de los Acuerdos Comerciales (Mallorquin, 2007).

Tratados de Libre Comercio

Los Tratados de Libre Comercio representan una forma de integración económica entre países que buscan eliminar o reducir las barreras al comercio internacional (Investopedia, 2024). Además de la eliminación de aranceles y cuotas, estos acuerdos también abordan barreras no arancelarias, como regulaciones y procedimientos aduaneros, con el fin de facilitar un intercambio más fluido de bienes y servicios entre las naciones participantes (Investopedia, 2024). Una característica clave de los Tratados de Libre Comercio es la creación de un marco regulatorio común que brinda claridad y estabilidad a los agentes económicos, lo que a su vez fomenta la inversión (Convenio Colegio de Abogados [CCA], 2009). A más de facilitar el comercio, los acuerdos comerciales incluyen disposiciones relacionadas con la protección de la propiedad intelectual y el fomento de la innovación y la transferencia de material tecnológico entre los países miembros (Organización Mundial del Comercio [OMC], 2015). Asimismo, muchos acuerdos de libre comercio contienen cláusulas que buscan garantizar estándares laborales y medioambientales adecuados, con el objetivo de evitar una carrera hacia el fondo en términos de condiciones laborales y protección ambiental (CCA, 2009). Además, los mecanismos de resolución de disputas incorporados en estos tratados ayudan a garantizar que las diferencias entre los países miembros se resuelvan de manera pacífica y justa, lo que contribuye a mantener la estabilidad y la confianza en el sistema comercial internacional (OMC, 2015).

Según la OMC (2015), la estructura de los Acuerdos de Libre Comercio desde la perspectiva de la Organización Mundial del Comercio (OMC) abarca bienes, servicios y propiedad intelectual, estableciendo principios de liberalización y excepciones permitidas. Estos acuerdos son el resultado de negociaciones entre gobiernos y constituyen las normas comerciales de la OMC (OMC, 2015). La estructura de los acuerdos se divide en seis partes principales, incluyendo un acuerdo general que establece la OMC, acuerdos específicos en materia de productos, servicios y propiedad intelectual, procedimientos de solución de disputas y revisión de políticas comerciales (OMC, 2015). Los acuerdos de bienes y servicios siguen una estructura de tres partes: principios generales, acuerdos adicionales y compromisos específicos de acceso a mercados extranjeros. Estos acuerdos no son estáticos y pueden ser objeto de negociaciones periódicas, como parte del Programa de Doha para el Desarrollo iniciado en 2001 (OMC, 2015).

La estructura de los Acuerdos de IV Generación se caracteriza por su amplitud temática, que abarca bienes y servicios, capitales, competencia, defensa comercial, entre otros aspectos (Comunidad Andina [CA], 2002). Estos acuerdos también representan un diálogo ministerial de un mayor nivel y la identificación de sectores de interés específico para cada parte, como energía y telecomunicaciones (CA, 2002). Además, permiten la negociación de un acuerdo adicional para establecer una Zona de Libre Comercio (ZLC). Aunque un Convenio de "Diálogo político y cooperación" puede abarcar todos estos aspectos si así lo acuerdan las Partes firmantes, independientemente de la denominación (CA, 2002). El proceso típico de estos acuerdos involucra seis etapas sucesivas: la solicitud del Consejo a la Comisión para elaborar directrices de negociación, la emisión de un mandato para las negociaciones con el Consejo en un Acuerdo de IV Generación. Negociando y firmando el

acuerdo de generación, el Consejo negociará con la ZLC, otorgándole autoridad de negociación y finalmente negociación y firma de la ZLC (CA, 2002).

Las ventajas de los Tratados de Libre Comercio representan una estrategia económica ampliamente utilizada en diversas regiones del mundo, con el propósito de fomentar la eficiencia, estimular el crecimiento económico y promover el bienestar general (Jaramillo y Tonon, 2023). Estos acuerdos comerciales permiten la eliminación de barreras arancelarias y la liberalización del comercio entre países, lo que facilita una asignación más eficiente de recursos, impulsando la productividad y el desarrollo económico (Jaramillo y Tonon, 2023). Además, los TLC generan beneficios específicos según la ubicación geográfica, como el incremento de exportaciones en países como Chile y Nueva Zelanda, o el fortalecimiento de la influencia regional y global de China (Jaramillo y Tonon, 2023). A su vez, estos tratados pueden contribuir a mejoras en el nivel salarial, la creación de empleo y la reducción de precios en sectores clave como la atención médica, así como a un crecimiento económico sostenido a largo plazo, aunque su impacto puede variar según las características y condiciones particulares de cada región (Jaramillo y Tonon, 2023).

Por otro lado, la firma de Tratados de Libre Comercio se acompaña de una serie de desventajas que abarcan aspectos ambientales, preocupaciones socioeconómicas y competitividad regional (Jaramillo y Tonon, 2023). La falta de un marco legal sólido puede socavar los esfuerzos por mejorar el nivel de vida y proteger el medio ambiente, priorizando el comercio sobre la sostenibilidad. Además, existe una resistencia en países industrializados a asociarse comercialmente con economías menos desarrolladas, temiendo la competencia laboral y la baja calidad de las importaciones (Jaramillo y Tonon, 2023). A nivel regional, los TLC pueden aumentar la especialización en sectores primarios y profundizar la brecha de desarrollo entre países, como se evidencia en América Latina, donde la dependencia en la exportación de commodities puede exacerbar la desigualdad económica (Jaramillo y Tonon, 2023). En países como México, Colombia y Ecuador, la competencia desigual con naciones más avanzadas puede desplazar ciertas actividades económicas y afectar sectores productivos. Mientras tanto, en África, los desafíos endógenos como la baja productividad y la mala infraestructura plantean obstáculos para la materialización de los beneficios esperados del comercio regional (Jaramillo y Tonon, 2023).

En América Latina, los Acuerdos de Libre Comercio se utilizaron como estrategias de inserción económica internacional, después de la devastadora crisis de la deuda en la década de 1980 (Dingemans y Ross, 2012). Con lo cual se logró evidenciar que, a pesar de una mayor diversificación geográfica hacia los países orientales, la distribución de las cuotas de los principales mercados de exportación continúa siendo similares entre 1990 y 2008, lo que indica una limitada diversificación de riesgos. Además, los ALC han sido ineficaces para promover la diversificación de productos de exportación, revelando un enfoque de *laissez-faire* que no aborda los fundamentos estructurales del país (Dingemans y Ross, 2012). No obstante, de los beneficios de los acuerdos comerciales, no son suficientes por sí solos para cambiar la estructura productiva de una economía (Dingemans y Ross, 2012). Se necesita una estrategia más integral que combine los ALC con otras medidas para promover las exportaciones de productos con mayor valor agregado y garantizar la plena distribución y participación de los socios comerciales en el sector exportador (Dingemans y Ross, 2012).

Como se puede evidenciar, los Tratados de Libre Comercio se asocia con varias desventajas que abarcan aspectos relacionados con el medio ambiente, la economía social y la competitividad regional. La ausencia de un marco legal sólido, podría socavar los esfuerzos por mejorar las condiciones de vida y proteger el entorno, dando prioridad al comercio sobre la sostenibilidad. Además, la resistencia de países industrializados a asociarse comercialmente con economías menos desarrolladas puede generar competencia laboral y baja calidad de las importaciones. A nivel regional, los TLC pueden fomentar la especialización en sectores primarios e intensificar la brecha de desarrollo entre países, como se evidencia en América Latina, donde la dependencia en la exportación de commodities puede exacerbar la desigualdad económica. En países latinoamericanos la

competencia desigual con países más avanzados podría desplazar ciertas actividades económicas y afectar sectores productivos.

Historia del Comercio Exterior de la República Popular China

Desde su fundación como República Popular China en 1949, el país experimentó una dependencia significativa de la Unión Soviética tanto políticamente como económicamente durante la década de 1950 (Wang, 2008). Esta dependencia se vio exacerbada por bloqueos costeros estadounidenses y escasez de alimentos, lo que llevó a China a alinearse estrechamente con la URSS para obtener ayuda y protección. El comercio se concentró principalmente con la URSS y otros países socialistas, con China importando principalmente bienes de capital y exportando materias primas (Wang, 2008). Sin embargo, en la década de 1960, China cortó lazos con la Unión Soviética debido a desacuerdos ideológicos, lo que resultó en un período de aislamiento y la implementación de políticas económicas autárquicas por parte de Mao Zedong, reduciendo significativamente el comercio internacional (Wang, 2008). Durante este tiempo, China comenzó a diversificar sus socios comerciales, incluyendo Japón, Europa y Hong Kong. En la década de 1970, a pesar de la continua inestabilidad interna durante la Revolución Cultural, China comenzó a normalizar las relaciones con los países occidentales. La visita del presidente Nixon en 1972 y la entrada de China a las Naciones Unidas marcaron un cambio significativo en las relaciones internacionales (Wang, 2008). El comercio con Occidente, especialmente con Estados Unidos, Japón y Europa Occidental, se expandió rápidamente, marcando así el comienzo de una apertura hacia el Occidente (Wang, 2008).

Desde 1978, China ha emprendido una liberalización del comercio y la inversión a una escalada sin precedentes. Después del fallecimiento de Mao, Deng Xiaoping rápidamente puso fin al aislamiento del país y abandonó la mayoría de las medidas ideológicas y políticas en áreas económicas (Wang, 2008). El Congreso del Partido Comunista Chino en diciembre de 1978 marcó el comienzo de la política de "reforma y puerta abierta", donde el comercio exterior se volvió fundamental (Wang, 2008). Una de las reformas más destacadas fue la diversificación de los derechos de comercio, antes limitadas a unas pocas corporaciones especializadas. En las décadas de 1980 y 1990, este sistema se transformó parcialmente, con un gran número de empresas, tanto nacionales como extranjeras, obteniendo autorización para el comercio exterior (Wang, 2008).

La planificación se reemplazó gradualmente con la introducción de aranceles y barreras no arancelarias (Wang, 2008). Los aranceles, inicialmente altos, se redujeron significativamente en las décadas siguientes, reduciendo el arancel medio a un 15% en 2001, lo que reflejó un intento de China por bloquear la entrada masiva de productos extranjeros y ajustarse a las prácticas comerciales internacionales (Wang, 2008). Se implementaron diversas barreras no arancelarias, como licencias y cuotas, aunque estas medidas se redujeron con el tiempo. En este período, China creó herramientas legales en el comercio exterior, como medidas antidumping, derechos compensatorios y reglas de salvaguardia, lo que representó una transición hacia una gobernanza legal en el comercio, acorde a las normas internacionales y la integración en el sistema de comercio mundial (Wang, 2008).

El comercio exterior de China ha experimentado un crecimiento notable en las últimas décadas, situando al país como líder en los flujos comerciales mundiales (Chamorro, 2013). Unirse a la Organización Mundial del Comercio marcó un cambio significativo en la participación del país asiático en las exportaciones e importaciones a nivel global (Chamorro, 2013). A partir de los años ochenta, la participación del país asiático en el comercio mundial comenzó a aumentar del 1% en 1983 al 4% a principios de la década de 2000 (Chamorro, 2013). Sin embargo, después de unirse a la OMC, la tasa de crecimiento de las exportaciones e importaciones aumentó significativamente; En 2011, representó el 13% de las exportaciones mundiales y el 11% de las importaciones mundiales (Chamorro, 2013). La propensión por exportar e importar, así como el nivel de apertura de la economía china, experimentaron un crecimiento significativo durante este período (Chamorro,

2013). Además, mientras que el saldo comercial de China mostró déficits en la década de los ochenta, desde los años noventa el país logró superávits comerciales generalizados, alcanzando registros en torno al 7% del PIB en años como 2006, 2007 y 2008 (Chamorro, 2013).

China ha desempeñado un papel significativo en el comercio global en la última década, destacándose por el aumento constante en sus exportaciones de diversos tipos de bienes (González, 2020), como “bienes de capital, consumo, intermedios, de calzado, cueros, pieles, textiles y prendas de vestir, maquinaria y electricidad” (González, 2020, p. 96). La contribución de China al comercio internacional ha sido notable, incrementando su participación en las exportaciones mundiales del 19% en el año 2000 al 40% en el año 2018 (González, 2020). En importaciones, China ha aumentado su implicación en el comercio mundial, especialmente en materias primas, hasta representar el 20 % y los minerales hasta representar el 46 % del total de materiales en el siglo actual (González, 2020). A pesar de estos resultados favorables, China se enfrenta a las perspectivas de una desaceleración en la economía mundial, especialmente en la industria manufacturera, desde 2018 (González, 2020).

De acuerdo con el Banco Mundial (2022.a), actualmente la República Popular China, la segunda economía más grande del mundo, destaca por su notable crecimiento en las últimas dos décadas, teniendo un valor máximo en el 2007 de 14,2% y un valor mínimo del 2,2% en el 2020 (pandemia COVID-19) en sus crecimientos anuales en su Producto Interno Bruto (Véase Gráfico 1). Se posiciona como el país más industrializado, con un valor agregado que representa el 39,9% de su PIB (Banco Mundial, 2022.c). Además, China se ha convertido en un líder digital global, puesto que cuenta con 1.051 millones de usuarios de internet (Swissinfo, 2022). Notablemente, ha logrado reducir su tasa de pobreza al 0,1% en 2020, cuando a principios del siglo se ubicaba la tasa en 36,5 % (Banco Mundial, 2020). Con una población urbana de 897 mil millones (Banco Mundial, 2022.d), la tasa de desempleo se sitúa en 5% de la población activa total, destacando su capacidad para mantener un equilibrio en su mercado laboral (Banco Mundial, 2023).

La relación actual entre China y América Latina está en constante desarrollo, marcada por el anuncio del presidente Xi Jinping en 2015 sobre la inclusión de la región en el megaproyecto One Belt One Road (Bonialian, 2021). Este proyecto estratégico busca construir corredores de comunicación y circuitos económicos para conectar a China con Europa, África, América Latina y el Caribe (Bonialian, 2021). Hoy en día, tanto los proyectos económicos como las estrategias geopolíticas de los países latinoamericanos consideran a China como un actor clave en sus agendas gubernamentales (Bonialian, 2021). A lo largo de las últimas décadas, China ha intensificado su diplomacia en la región, ganando adeptos y estableciendo vínculos económicos y políticos significativos (Bonialian, 2021). La aceptación de China como miembro de la Organización Mundial de Comercio en 2001 y su reconocimiento como "economía de mercado" en América Latina en 2004 fueron hitos importantes que contribuyeron al entusiasmo de la región por el proyecto de la nueva Ruta de la Seda en 2015. Sin estos reconocimientos y acuerdos bilaterales, el éxito del megaproyecto en la región habría sido menos viable (Bonialian, 2021).

En 2005, Chile se convirtió en el primer país latinoamericano en firmar un Tratado de Libre Comercio con China, el cual entró en vigor el 1 de octubre de 2006 (Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales [SUBREI], s.f.). Este acuerdo se centró en la reducción integral de barreras arancelarias y no arancelarias sobre los bienes. Según Wise (2012), la principal preocupación de Chile ha sido asegurar el acceso al mercado chino de sus productos primarios no minerales. El acuerdo permitió el libre acceso de impuesto al 92% de las exportaciones chilenas al país asiático, aunque algunos bienes agroindustriales importados exitosos estaban sujetos a un período de espera de diez años (Wise, 2012). Por otro lado, el 50% de las importaciones chilenas procedentes de China obtuvieron inicialmente acceso libre de impuesto, con la exclusión total de 152 “productos sensibles” por parte de Chile (Wise, 2012).

De acuerdo con Wise (2012), el TLC tuvo un impacto inmediato: un crecimiento del 140% de las exportaciones de Chile se dirigieron a China en su primer año de adopción en 2006 (Véase Tabla 1), y en 2007 China se convirtió en el mayor socio comercial de Chile. Sin embargo, el cobre sigue siendo el principal producto de exportación de Chile a China (Wise, 2012). Para abordar la asimetría en el comercio bilateral, Chile ha destinado recursos a la modernización de las pequeñas y medianas empresas (Mipymes) para aumentar su capacidad en la cadena de producción de bienes de mayor tecnología (Wise, 2012). Aunque las inversiones extranjeras directas (IED) entre China y Chile han sido limitadas en comparación con otros países, se han firmado acuerdos importantes, como el joint venture entre Codelco y MinMetals (Wise, 2012). A pesar de los esfuerzos por diversificar la relación económica, el peso desproporcionado de las exportaciones de cobre sugiere que las cuestiones comerciales tradicionales seguirán dominando las relaciones entre ambos países en el futuro previsible (Wise, 2012).

El Tratado de Libre Comercio entre Perú y China se firmó el 28 de abril de 2009 y entró en vigor el 1 de marzo de 2010 (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo [MCET], s.f.). El tratado se caracteriza por un amplio alcance, pero una profundidad limitada en la diversificación de productos comerciales (Wise, 2012). El Perú depende en gran medida de las exportaciones de harina de pescado y minerales hacia China, representando el 90% de sus exportaciones al mercado chino (Wise, 2012). A pesar de que las exportaciones peruanas a China crecieron significativamente después de la implementación del TLC, representando 12 % de su comercio total (Wise, 2012). Inclusive, durante el período 2003-2011 las exportaciones del país latinoamericano al país asiático aumentaron en 903 % aun así, la relación sigue siendo desequilibrada, con un enfoque principalmente en productos primarios por parte de Perú y en productos manufacturados de medio a alto valor agregado por parte de China (Wise, 2012).

El Tratado de Libre Comercio entre Perú y China se firmó el 28 de abril de 2009 y entró en vigor el 1 de marzo de 2010 (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo [MCET], s.f.). El tratado se caracteriza por un amplio alcance, pero una profundidad limitada en la diversificación de productos comerciales (Wise, 2012). El Perú depende en gran medida de las exportaciones de harina de pescado y minerales hacia China, representando el 90% de sus exportaciones al mercado chino (Wise, 2012). A pesar de que las exportaciones peruanas a China crecieron significativamente después de la implementación del TLC, representando 12 % de su comercio total (Wise, 2012). Inclusive, durante el período 2003-2011 las exportaciones del país latinoamericano al país asiático aumentaron en 903 % aun así, la relación sigue siendo desequilibrada, con un enfoque principalmente en productos primarios por parte de Perú y en productos manufacturados de medio a alto valor agregado por parte de China (Wise, 2012).

El Perú mostró una iniciativa considerable al reducir los aranceles en un 99% para sus exportaciones a China, con un 83,5% de estas entrando al mercado de China libre de impuestos desde el inicio del acuerdo (Wise, 2012). el 68% de las exportaciones de China a Perú encontraron un mercado en rápido movimiento. De igual forma, el país sudamericano retiró 592 "productos sensibles" de sectores como textil, confección, calzado y metalmecánica, que representaron el 10% del valor de las exportaciones chinas a Perú (Wise, 2012). Por su parte, China excluyó productos como madera, papel y algunos agrícolas, reflejando solo el 1% del valor de las exportaciones peruanas (Wise, 2012). Por otra parte, la presencia de la IED se enfoca principalmente en el sector minero, especialmente en hierro y cobre, aunque también hay algunos compromisos menores en petróleo y gas natural (Wise, 2012). Las cinco empresas chinas más grandes que operan actualmente en el Perú representan el 25% de los ingresos totales del Perú, con una inversión minera estimada en 11 mil millones de dólares (Wise, 2012).

Al inicio, los productos más exportados por Costa Rica a China "eran procesadores y controladores electrónicos (73,4%), partes y accesorios de computadoras (22,6%), 0,6% desperdicios y 0,4% desechos de cobre y cueros de bovino o equino curtidos" (Guevara, 2024, p. 12). Gracias al TLC, las exportaciones costarricenses han

ingresado al mercado chino sin pagar aranceles, beneficiando a productos como “jugo de naranja congelado, tilapia, camarón, flores, plantas, cacao, yuca, pinturas, chocolates, palmito, ron y cueros” (Hidalgo, 2022, como se citó en Guevara, 2024). A través de este acuerdo, Costa Rica pretendía incrementar las exportaciones de condiciones preferenciales y obtener materias primas chinas a precios competitivos, mejorar la calidad y los precios de los productos para los consumidores y crear un sistema de cooperación entre ambos países (Guevara, 2024, p. 12). El comercio entre Costa Rica y China ha aumentado en la última década., alcanzando entre 1.319 millones de dólares y 2. dólares en 2011. 271 millones en 2020 (Guevara, 2024), con una tasa de crecimiento anual del 6,2%, un aumento del 19,0% en las exportaciones y del 5,6% en las importaciones (Guevara, 2024).

De acuerdo con Guevara (2024), en 2015 el presidente Guillermo Solís intentó anular algunos proyectos con el país asiático, como “la refinería en la costa de Moín y la expansión de la carretera entre San José y Limón” (Guevara, 2024, p. 18). El proyecto de la refinería, con una inversión de 1.300 millones de dólares, enfrentó problemas administrativos desde 2013, causando descontento en las contrapartes chinas (Guevara, 2024). La expansión de la carretera, a cargo de la empresa China Harbour Engineering Company, empezó a entregar partes de la obra en 2023, tras múltiples retrasos, incluyendo los causados por la pandemia, lo que también lo convirtió en un proyecto problemático (Guevara, 2024). Además, el TLC con China no logró incrementar la inversión como se esperaba (Guevara, 2024). Aunque inicialmente las inversiones extranjeras directas (IED) de China aumentaron y se inició el desarrollo de la Zona Económica Especial para atraer empresas chinas y de otros países (Guevara, 2024), este proyecto no avanzó más allá de su planificación inicial, resultando en una decepción, ya que el crecimiento de la inversión china en Costa Rica no se materializó como se había anticipado (Guevara, 2024).

Los Tratados de Libre Comercio entre China y países latinoamericanos han generado varias consecuencias negativas. Por ejemplo, en Chile, el TLC ha tomado una dependencia excesiva en la exportación de cobre, lo que ha limitado la diversificación de productos y la inversión extranjera directa. En Perú, el TLC ha enfatizado la exportación de productos primarios, como harina de pescado y minerales, y ha generado una relación desequilibrada con China, que se centra en productos manufacturados de alto valor agregado. Además, en Costa Rica, el TLC no ha logrado incrementar la inversión china como se esperaba y ha generado problemas administrativos en proyectos como la refinería y la expansión de la carretera, lo que ha causado descontento en las contrapartes chinas. Estas situaciones sugieren que los TLC pueden no ser suficientes para cambiar la estructura productiva de las economías involucradas y pueden generar desequilibrios en el comercio bilateral.

Historia del Comercio Exterior de la República del Ecuador

El comercio exterior del Ecuador ha sido un tema de estudio desde tiempos coloniales. Sin embargo, se revisará desde el siglo XX en donde Ecuador presentó una serie de transformaciones económicas significativas. En sus primeras décadas, el país dependía fuertemente de la exportación de cacao, lo que representaba alrededor del 70% de sus exportaciones totales (Sánchez y Zambrano, 2003). No obstante, la crisis desencadenada por el cierre del mercado cacaotero durante la Primera Guerra Mundial expuso la vulnerabilidad de una economía basada en un solo producto. La transición hacia el cultivo de plátano en la costa ofreció un nuevo impulso económico (Sánchez y Zambrano, 2003). El auge del banano comenzó en la década de 1930 y duró hasta mediados de la década de 1960 gracias a la demanda de Estados Unidos y Europa, llevó a Ecuador a convertirse en el principal exportador mundial de esta fruta. Sánchez y Zambrano (2003) mencionan que durante este auge: “en lo relacionado a las importaciones, durante este mismo período las mismas se incrementaron en un 205.9%, lo que reflejó el desarrollo industrial de la época que le permitió al país alcanzar altas tasas de crecimiento que estaban alrededor del 8%” (p. 24). No obstante, la dependencia continua de un solo producto exportable se mantuvo en Ecuador vulnerable a los cambios en los mercados internacionales (Sánchez y Zambrano, 2003).

A mediados del siglo XX, el descubrimiento y explotación del petróleo cambiaron radicalmente la economía de Ecuador (Sánchez y Zambrano, 2003). Durante el inicio de la década de 1970, las exportaciones de petróleo aumentaron en un 500%, transformándose en la principal fuente de ingresos para el Estado (Banco Central del Ecuador [BCE], 2023). Sin embargo, la falta de una adecuada diversificación económica provocó una dependencia excesiva de los ingresos petroleros. Además, las políticas gubernamentales, como la regulación del tipo de cambio, crearon desventajas para otros sectores, como la agricultura, generando desigualdades y obstaculizando la industrialización (Sánchez y Zambrano, 2003). La historia económica de este periodo ilustra cómo la concentración en un solo sector puede llevar a vulnerabilidades estructurales, una lección relevante para las futuras políticas de comercio internacional. Entre 1970 y 1990, el comercio internacional aumentó casi cuatro veces su nivel inicial, lo cual demuestra que “el grado de financiamiento de las importaciones generado por los ingresos obtenidos por concepto de exportaciones también se incrementó del 84% en la década de 1960 al 140% en la de 1990” (Sánchez y Zambrano, 2003, p. 24). Este aumento también se refleja en la tasa de cobertura, que representa la relación entre el valor de las exportaciones y el valor de las importaciones, indicando en qué medida los ingresos obtenidos por exportaciones financian las importaciones. Esta tasa aumentó del 84% en la década de 1960 al 140% en la de 1990 (Sánchez y Zambrano, 2003).

La historia económica y social de Ecuador, desde finales del siglo XX, se divide en dos fases notables (Montesino, 2007). En primer lugar, entre 1992 y 1997, este período coincidió con el gobierno de Sixto Durán Ballén, quien implementó políticas de reforma que limitaron la intervención del Estado, redujeron las instituciones y las empresas públicas privadas y fortalecieron el mercado (Montesino, 2007). En segundo lugar, entre 1997 y 2000, se observó una fase de crisis marcada por diversos factores como “el fenómeno climático de El Niño, pasando por problemas financieros internacionales, reducción del precio del petróleo, cierto nivel de corrupción interno, crisis de carácter político y el derrocamiento de dos presidentes” (Montesino, 2007, p. 74). Además, la adopción del dólar como moneda de curso legal proporcionó estabilidad macroeconómica, pero el sector externo experimentó una tendencia a la baja (Montesino, 2007). Las exportaciones, especialmente el precio del petróleo, pasaron de un crecimiento promedio anual del 9,9% [1990 a 1997] a una cifra negativa de -8,0% [1997 a 1999] (Véase Tabla 2). Por otro lado, la disminución del crecimiento de las importaciones del 15,4 por ciento al -22,7 por ciento está vinculada a la disminución de la actividad económica interna, es decir, la disminución del crecimiento del PIB (Montesino, 2007).

En el período 2001-2006, el petróleo crudo y sus derivados representaron cerca del 60 % de las exportaciones totales de Ecuador (Montesino, 2007). En general, las exportaciones alcanzaron unos 12.000 millones de dólares en este período (Montesino, 2007). Al analizar la clasificación entre productos primarios e industrializados para el año 2006, se observa que las exportaciones de productos primarios fueron aproximadamente de 9.700 millones de dólares, mientras que las de productos industrializados rondaron los 2.600 millones de dólares (Montesino, 2007). Ambas categorías muestran una tendencia creciente y tasas positivas a lo largo de todo el período, influenciadas en parte por el buen desempeño de la economía mundial (Montesino, 2007). En cuanto a las importaciones totales de Ecuador en los mismos años, se evidencia un crecimiento constante sin caídas, en línea con el aumento del PIB durante esos años (Montesino, 2007). Destacan especialmente las importaciones de materias primas industriales, que aumentaron de alrededor de 1.500 a 2.000 millones de dólares anuales (Véase Tabla 3), así como el significativo aumento en la importación de combustibles y lubricantes, que pasaron de unos 250 millones de dólares en el año 2000 a alrededor de 1.700 y 2.300 millones de dólares en los años 2005-2006, respectivamente (Montesino, 2007).

Si bien las exportaciones ecuatorianas aumentaron un 2,93% anual en el período 2007-2017, en los últimos dos años ha habido una pérdida importante (Fárez, 2020). Durante el período 2007-2011, las exportaciones totales mostraron un crecimiento significativo. En 2007, las exportaciones alcanzaron los 14.321 millones de dólares, aumentando a 18.818 millones de dólares en 2008. Sin embargo, en 2009, las exportaciones

disminuyeron a 13.863 millones de dólares debido a la crisis financiera global. La recuperación comenzó en 2010, cuando las exportaciones alcanzaron los 17.489 millones de dólares, y continuó en 2011, llegando a los 22.322 millones de dólares (BCE, 2024). Entre 2012 y 2016, las exportaciones continuaron fluctuando. En 2012, se registraron exportaciones por 23.764 millones de dólares, aumentando a 24.751 millones de dólares en 2013 y alcanzando su punto máximo en este período con 25.724 millones de dólares en 2014. Sin embargo, en 2015, las exportaciones cayeron a 18.331 millones de dólares debido a la caída de los precios del petróleo, estabilizándose en 16.798 millones de dólares en 2016 (BCE, 2024).

Durante el período 2017-2021, las exportaciones mostraron signos de recuperación y crecimiento sostenido. En 2017, las exportaciones fueron de 19.066 millones de dólares, incrementándose a 21.652 millones de dólares en 2018. En 2019, alcanzaron los 22.234 millones de dólares, y a pesar de la pandemia, se registraron exportaciones por 20.334 millones de dólares en 2020. En 2021, las exportaciones se recuperaron significativamente, alcanzando los 26.699 millones de dólares (BCE, 2024). En 2022, el crecimiento de las exportaciones se mantuvo robusto, alcanzando los 32.658 millones de dólares, lo que marca un período de crecimiento continuo y resiliencia en la economía ecuatoriana a pesar de los desafíos globales (BCE, 2024). Además, el petróleo crudo ha seguido siendo el principal producto de exportación, acompañado por otros productos importantes como el banano, el camarón, el cacao y el atún, reflejando la diversidad y fortaleza de los sectores agrícolas y pesqueros del país (BCE, 2024).

Desde el año 2000, Ecuador ha experimentado variaciones significativas en su crecimiento económico. En el año 2000, el país enfrentó una crisis financiera que resultó en una contracción del PIB del 4,74% (Banco Central del Ecuador, 2024). Sin embargo, la dolarización de la economía y otras reformas estructurales ayudaron a estabilizar la economía, logrando un crecimiento del 5,27% en 2001. Durante la primera década del siglo XXI, el crecimiento económico fue sólido, alcanzando un pico del 8,21% en 2004 impulsado por altos precios del petróleo. La crisis financiera global de 2008 afectó el crecimiento, reduciéndolo al 0,57% en 2009, pero el país se recuperó rápidamente, registrando un crecimiento del 3,79% en 2010 y un notable 7,87% en 2011 (Banco Central del Ecuador, 2024).

Entre 2012 y 2022, Ecuador continuó enfrentando diversos desafíos económicos. En 2012, el PIB creció un 5,13%, pero la caída de los precios del petróleo y factores económicos globales llevaron a una desaceleración, resultando en una contracción del 1,2% en 2016. A pesar de estos desafíos, el período 2017-2021 mostró signos de recuperación y estabilidad, con un crecimiento del PIB del 3,1% en 2017 y un repunte significativo del 4,9% en 2021, a pesar de la recesión provocada por la pandemia de COVID-19, que resultó en una contracción del 7,79% en 2020 (Banco Central del Ecuador, 2024). En 2022, el PIB de Ecuador creció un 2,95%, con la industria representando el 31,5% del PIB (Banco Mundial, s.f.). La producción industrial y los sectores de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca han sido motores clave del crecimiento económico. La estabilidad macroeconómica y la implementación de políticas fiscales responsables siguen siendo esenciales para sostener este crecimiento y fomentar un desarrollo inclusivo y sostenible (Banco Central del Ecuador, 2024).

Ecuador ha hecho avances significativos en la digitalización, aunque todavía no alcanza las cifras de países como China. Entre 2022 y 2023, el número de usuarios de internet en Ecuador aumentó en 1,1 millones, lo que representa un crecimiento del 8,2% (Kemp, 2023). A pesar de estos progresos, la tasa de pobreza en Ecuador en 2022 se situó en el 25,2% a nivel nacional, indicando que una proporción significativa de la población aún vive en condiciones de pobreza (Swissinfo, 2023). En términos de urbanización, aproximadamente el 63% de la población ecuatoriana reside en áreas urbanas (Montesino, 2007). La tasa de desempleo ha mostrado variabilidad, con los datos más recientes indicando una tasa del 3,5% en agosto de 2023 y del 4,28% en septiembre de 2023 (El Universo, 2023).

Uno de los acuerdos comerciales más significativos que ha firmado el país latinoamericano es el Acuerdo de Libre Comercio con la Unión Europea (UE), que entró en vigor en 2017 (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca [MIPRO], s.f.a). Este acuerdo tiene como objetivo fortalecer las relaciones comerciales e inversionistas entre Ecuador y la UE, eliminar las barreras tarifarias y promover el intercambio de bienes y servicios (MIPRO, s.f.a). El acuerdo abarca diversos sectores, entre ellos la agricultura, la industria, los servicios y la propiedad intelectual. (MIPRO, s.f.a). Este ALC garantiza un acceso libre de aranceles “para el 99,7% de los productos agrícolas y el 100% de los productos industriales y pesqueros del Ecuador” (Cevallos et al, 2018, p. 166) de manera inmediata.

Los resultados del acuerdo han demostrado que se ha generado un aumento significativo en las actividades comerciales (Cevallos et al, 2018). En un lapso de 10 meses, desde enero hasta octubre de 2017, se observa un incremento del 23% en los flujos comerciales, [en exportaciones] entre Ecuador y la UE (Cevallos et al, 2018). Las exportaciones ecuatorianas a la UE se centran en frutas, especialmente en plátano, representando el 75% de las exportaciones, y en productos pesqueros como camarón y atún, que constituyen el 92% (Cevallos et al, 2018). Por otro lado, las importaciones desde la UE a Ecuador también aumentan en un 12%, principalmente en productos industriales e insumos, lo que es crucial para mantener y expandir el nivel de exportaciones ecuatorianas (Cevallos et al, 2018). Las Pymes son un sector importante que se beneficia del Acuerdo Comercial, puesto que exportan 3.5 veces menos, a comparación de las grandes empresas (República del Ecuador. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010, como se citó en Cevallos et al, 2018). “Las principales provincias que exportan productos y/o servicios son Pichincha y Guayas, con 39% y 26% respectivamente. Destacan los sectores de Servicios (50%), Comercio (21%) y Manufactura (19%)” (Cevallos et al, 2018, p. 168).

Aunque Ecuador tiene poca experiencia en los Tratados de Libre Comercio, mantiene acuerdos comerciales vigentes que abarcan diferentes esquemas de integración (BCE, 2019) para ampliar las oportunidades del mercado global para productores y exportadores del país. Siendo así estos acuerdos comerciales incluyen: “Acuerdos de Alcance Parcial con países como Chile, MERCOSUR, México, Cuba, Guatemala, El Salvador y Nicaragua; Participación en Uniones Aduaneras, como la Comunidad Andina (CAN), junto con Bolivia, Colombia y Perú” (BCE, 2019, p. 2); y por último Acuerdos de Asociación Económica Inclusivo con la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) (BCE, 2019).

Como se ha demostrado con la firma de Tratados de Libre Comercio con China en la región, estos provocan una dependencia económica de un solo mercado o producto también representa un riesgo, ya que los países pueden volverse vulnerables a las fluctuaciones económicas y políticas de sus principales socios comerciales. De manera que el gobierno ecuatoriano debería implementar políticas de apoyo, como programas de capacitación, mejoras en infraestructura y acceso a financiamiento, para facilitar la transición y adaptación de las firmas menos productivas y asegurar que los beneficios del comercio se distribuyan de manera más equitativa.

Relaciones Comerciales Bilaterales Entre la República Popular China y la República del Ecuador

Flujos Comerciales Entre Ecuador y China

La relación comercial entre Ecuador y China ha experimentado un crecimiento sustancial en las últimas décadas, alcanzando un volumen de intercambio que superó los 10,100 millones de dólares en 2021. Este incremento se ha visto especialmente desde los primeros años del siglo XXI, en contraste con la inexistencia de intercambios comerciales en la última década del XIX.

Entre los años 2000 y 2021, Ecuador ha mantenido consistentemente un déficit comercial con China (Véase Gráfico 3), consolidándose como un importador neto de productos chinos (Durán y Morales, 2023). Este déficit se amplió significativamente entre 2013 y 2014, período en el que empresas chinas participaron en proyectos de infraestructura envergadura en Ecuador, con un gasto público de 9630 millones de dólares, de los que más de 3.500 millones se destinaron a obras de infraestructura de magnitud (Durán y Morales, 2023).

En el año 2020, el déficit comercial experimentó una reducción drástica a 371 millones de dólares debido a los efectos de la pandemia de COVID-19 (Véase Gráfico 3). Sin embargo, esta cifra aumentó nuevamente a 1057 millones de dólares en 2021, para luego disminuir a 665 millones en 2022. Estas fluctuaciones reflejan la considerable dependencia de Ecuador respecto a China y plantean preocupaciones sobre los posibles impactos adversos que una crisis económica en China podría tener en la economía ecuatoriana (Herrera y Chun, 2017).

La participación del país asiático en las exportaciones e importaciones totales de Ecuador ha mostrado un crecimiento sustancial. En 2017, las exportaciones hacia China representaban menos del 5% del total, pero aumentaron hasta alcanzar un 16.3% en 2020 (Véase Gráfico 4), a pesar de las dificultades ocasionadas por la pandemia (Durán y Morales, 2023). Por su parte, las importaciones provenientes de China representaron el 20% en 2019 (Véase Gráfico 4) y mantuvieron un promedio similar durante el trienio 2021-2022, consolidando a China como el principal socio comercial de Ecuador en términos de importaciones, y como el segundo en exportaciones después de Estados Unidos (Durán y Morales, 2023).¹

Complementariedad Económica y Desafíos Comerciales

La relación comercial entre Ecuador y China se caracteriza por un alto grado de complementariedad. China representa un mercado crucial para los productos primarios ecuatorianos, tales como camarones, harina de pescado y petróleo. No obstante, esta relación también enfrenta desafíos significativos en términos de barreras comerciales. (Por ejemplo, los productos agrícolas ecuatorianos que se exportan a China deben cumplir con rigurosos requisitos sanitarios, fitosanitarios, así como con normativas de etiquetado y calidad impuestas por la Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena (AQSIQ) (Durán y Morales, 2023).

Un ejemplo ilustrativo se observa en el caso de los camarones y langostinos, donde durante los primeros meses de la pandemia se detectaron trazas de COVID-19 en algunos envíos, lo que llevó a la destrucción de dichos productos y demandó negociaciones diplomáticas para restablecer las exportaciones (Durán y Morales, 2023). Por otro lado, el banano, a pesar de la alta demanda en China, enfrenta un arancel del 10% (Véase Tabla 6). y está sujeto a un amplio conjunto de medidas no arancelarias, que incluyen hasta 102 requisitos, como certificaciones de cuarentena y cumplimiento de normativas de seguridad alimentaria. Otros productos, como la madera aserrada, también deben cumplir con múltiples regulaciones, que incluyen inspecciones de cuarentena destinadas a prevenir la propagación de enfermedades (Durán y Morales, 2023).

Importaciones desde China y Consideraciones Industriales

Las importaciones ecuatorianas desde China se componen principalmente de bienes industriales y productos intermedios esenciales para diversas industrias, como la metalmecánica, plásticos y textiles. “Los tres principales productos importados por Ecuador desde China en 2021 son: autobuses, vacunas y teléfonos celulares” (Durán y Morales, 2023, p. 8), algunos de los cuales están exentos de aranceles debido a su importancia para la salud y la producción industrial (Véase Tabla 6).

¹ Ver Tablas 4 y 5; detalle principales productos y porcentajes al 2021.

A pesar de esto, Ecuador mantiene aranceles elevados para proteger ciertas industrias locales, como automóviles (41%), neumáticos (23-35%), motocicletas (30%) y calzado (60%) (Véase Gráfico 5). Estas medidas proteccionistas reflejan la intención de Ecuador de mantener su producción nacional ante la competencia de los productos chinos (Durán y Morales, 2023).

En instancia, el análisis de las relaciones comerciales entre Ecuador y China, se evidencia un espacio considerable para aumentar los flujos comerciales, dada la falta de una sólida estructura competitiva en el mercado internacional por parte de ambas economías (Durán y Morales, 2023). A pesar de las sensibilidades en ciertas industrias, la complementariedad entre los productos exportados e importados sugiere la posibilidad de profundizar la relación bilateral mediante un acuerdo comercial. Este acuerdo podría generar beneficios no solo en los sectores tradicionales, sino también en la exploración de nuevas oportunidades comerciales. No obstante, es fundamental considerar medidas para equilibrar los flujos comerciales, particularmente en sectores como maquinaria y equipo, química y petroquímica, y automotores, tal como lo señala el Gráfico 5 proporcionado por la CEPAL (Durán y Morales, 2023).

La relación comercial entre Ecuador y China se caracteriza por un alto grado de complementariedad, con China representando un mercado crucial para los productos primarios ecuatorianos como camarones, harina de pescado y petróleo. Sin embargo, esta relación también enfrenta desafíos significativos en términos de barreras comerciales, como requisitos sanitarios y normativas de calidad. Ecuador mantiene aranceles elevados para proteger ciertas industrias locales, como automóviles y calzado, y ha establecido un acuerdo para iniciar negociaciones comerciales con China para establecer un acuerdo de libre comercio e inversiones.

En enero de 2022, Ecuador y China acordaron iniciar negociaciones comerciales con la intención de establecer un acuerdo de libre comercio e inversiones entre, Sin embargo, se profundizará más en este tema en la siguiente sección.

V. Tratado de Libre Comercio entre China y Ecuador

Marco Referencial

El 5 de febrero de 2022, Ecuador y China firmaron un memorando de entendimiento para establecer un Tratado de Libre Comercio, tras una reunión entre el presidente Guillermo Lasso y el presidente chino Xi Jinping en Beijing (Corte Constitucional del Ecuador, 2023). El 10 de mayo de 2023 en Quito y el 11 de mayo en Beijing, se suscribió formalmente el TLC entre ambos países, representados por el Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca de Ecuador, y el Ministro de Comercio de China, respectivamente (Corte Constitucional del Ecuador, 2023). Sin embargo, el 9 de agosto de 2023, la Corte Constitucional dictaminó que el tratado requería aprobación legislativa según el artículo 419 de la Constitución (Corte Constitucional del Ecuador, 2023). Posteriormente, el 12 de octubre de 2023, la misma corte declaró la constitucionalidad del tratado y ordenó que se notificara a la Asamblea Nacional una vez que esta estuviera en sesión (Corte Constitucional del Ecuador, 2023). El 15 de diciembre de 2023, el secretario general de la Asamblea remitió el tratado y los dictámenes respectivos a la Comisión Especializada Permanente de Relaciones Internacionales y Movilidad Humana (Corte Constitucional del Ecuador, 2023). Finalmente, el 18 de diciembre de 2023, esta comisión avocó conocimiento para continuar con el trámite legislativo establecido en la Ley Orgánica de la Función Legislativa (Corte Constitucional del Ecuador, 2023). Este Acuerdo de Libre Comercio tiene como objetivo fortalecer sus relaciones comerciales e inversionistas, eliminando las barreras tarifarias y fomentando el intercambio de bienes y servicios. Este tratado abarca los sectores de la agricultura, la industria, los servicios y la propiedad intelectual (MIPRO, s.f.c).

La negociación del Tratado de Libre Comercio entre Ecuador y China fue llevada a cabo de manera confidencial por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, según lo establecido en la Resolución COMEX 012-2021 (Corte Constitucional del Ecuador, 2023). Las cuatro rondas de negociaciones se realizaron mediante sesiones virtuales, abordando diversos aspectos de la relación bilateral (Corte Constitucional del Ecuador, 2023). Se acordó una metodología de trabajo que incluyó el intercambio de propuestas de texto de los artículos del tratado (Corte Constitucional del Ecuador, 2023). Durante las mesas de negociación se trataron temas como “el acceso a mercados y disposiciones legales, cooperación para la inversión, procedimientos aduaneros y facilitación del comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, comercio electrónico y solución de diferencias” (Corte Constitucional del Ecuador, 2023, p. 18). En cada área se establecieron condiciones, mecanismos y normas para promover el intercambio comercial, proteger las inversiones y resolver disputas, entre otros aspectos, con el objetivo de fortalecer la relación económica entre ambos países (Corte Constitucional del Ecuador, 2023). Aunque este TLC es de gran relevancia para Ecuador, se destaca que el proceso de análisis y negociación se realizó sin la participación de expertos ni representantes de la sociedad civil (Castro, 2023).

El Capítulo 1 del Acuerdo de Libre Comercio entre China y Ecuador establece los fundamentos y objetivos generales del tratado, destacando la promoción y protección del proceso competitivo en los mercados de ambas partes para evitar prácticas comerciales anticompetitivas y fomentar el bienestar de los consumidores y la eficiencia económica (Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Popular China, 2023). En este capítulo se obliga a cada parte a mantener o adoptar leyes de competencia para tales prácticas regulares y designar autoridades responsables de su aplicación (Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el de la República Popular China, 2023). Además, se enfatiza la aplicación de principios fundamentales como el “estado de derecho, transparencia, no discriminación y justicia procesal en la aplicación de la legislación de competencia” (Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Popular China, 2023, p. 63), asegurando un trato equitativo a las personas de ambas partes en situaciones similares.

El Capítulo 3 discute las medidas arancelarias y no arancelarias de la siguiente manera (Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Popular China, 2023). Con respecto a la reducción o eliminación de aranceles aduaneros, se establece que ninguna Parte aumentará los aranceles existentes ni adoptará nuevos aranceles sobre mercancías originarias de la otra Parte (Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Popular China, 2023). “Cada Parte reducirá o eliminará sus aranceles aduaneros sobre mercancías originarias de la otra Parte, de conformidad con su Cronograma en el Anexo 2” (Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Popular China, 2023, p. 6), utilizando como tasa base la tasa NMF aplicada el 1 de enero de 2021. Además, las Partes tienen la facultad de acelerar la eliminación de aranceles por mutuo acuerdo o de manera unilateral (Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Popular China, 2023). Respecto a las restricciones a la importación y exportación, se establece que ninguna Parte adoptará medidas antidumping que prohíban o restrinjan la importación de bienes de otra Parte, a menos que cumplan con el Artículo XI del GATT 1994 (Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Popular China, 2023). Se especifica que no se aplicarán contingentes arancelarios ni restricciones cuantitativas como medidas de salvaguardia. Asimismo, se establecen las medidas de salvaguardia bilaterales que una Parte puede imponer durante el período de transición si un “aumento de las importaciones ha causado o ha amenazado causar un daño grave a una rama de producción nacional” (Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Popular China, 2023, p. 37). Estas pueden consistir en suspender reducciones arancelarias futuras o aumentar el arancel hasta la tasa NMF, sujeto a

requisitos de investigación, transparencia, notificación y consulta para su aplicación (Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Popular China, 2023).

El Capítulo 5 se centra en los Procedimientos Aduaneros y la Facilitación del Comercio, definiendo términos clave como administración aduanera, legislación aduanera, procedimientos aduaneros, Acuerdo sobre Valoración en Aduana y medios de transporte, y aplicándose a los procedimientos aduaneros relativos a mercancías y medios de transporte entre las Partes (Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Popular China, 2023). Las Partes se comprometen a simplificar y armonizar sus procedimientos aduaneros, garantizar el despacho eficiente y transparente de mercancías (Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Popular China, 2023), y promover la cooperación entre sus administraciones aduaneras, asegurando predictibilidad, consistencia y transparencia en sus prácticas aduaneras, ajustando procedimientos a las normas de la OMA, y facilitando el despacho rápido de mercancías (Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Popular China, 2023). Las administraciones aduaneras cooperarán para aplicar correctamente la legislación aduanera, revisar procedimientos, prevenir delitos aduaneros y promover el comercio, asegurando la transparencia mediante la publicación de leyes y regulaciones en Internet y la disponibilidad de servicios de información para consultas (Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Popular China, 2023).

El Capítulo 5 también incluye las resoluciones anticipadas sobre clasificación arancelaria y origen de mercancías se emitirán antes de la importación, y se implementarán procedimientos simplificados para el despacho eficiente de mercancías (Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Popular China, 2023), utilizando tecnologías de la información para hacer mejoras los procesos aduaneros, con una gestión de riesgos enfocada en los mercados de alto riesgo y agilizando el despacho de las de bajo riesgo (Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Popular China, 2023). El capítulo también establece "las administraciones aduaneras de las Partes establecerán el programa de Operadores Económicos Autorizados (OEA) para promover el cumplimiento informado y la eficiencia del control aduanero y compartir las mejores prácticas entre las Partes" (Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Popular China, 2023, p. 33), adoptando sanciones por violaciones de leyes aduaneras, manteniendo la confidencialidad de la información, y permitiendo consultas sobre la implementación del capítulo (Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Popular China, 2023). Se crea un Comité de Procedimientos Aduaneros y Facilitación del Comercio para asegurar la efectiva operación del capítulo, revisar su implementación y formular recomendaciones a la Comisión de Libre Comercio (Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Popular China, 2023).

El Capítulo 9 del acuerdo se centra en la cooperación para la inversión entre las Partes, enfatizando tanto la promoción como la facilitación de inversiones. En el Artículo 9.1, se reconoce la relevancia de los flujos de inversión transfronterizos para el crecimiento económico y se establece que, conforme a sus leyes, las Partes colaborarán en la identificación de oportunidades de inversión, la intensificación de campañas de promoción, el intercambio de información relevante y la mejora del entorno de inversión, además de facilitar los esfuerzos "Go Global" de las empresas chinas mediante la identificación de sectores potenciales y el intercambio de información (Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Popular China, 2023). El Artículo 9.2 especifica que cada Parte mejorará la transparencia y eficiencia del entorno de inversión, simplificará procedimientos, promoverá la difusión de información y mejorará la asistencia a los inversionistas mediante ventanillas únicas, protegiendo también la información comercial confidencial y facilitando el cumplimiento de normas ambientales y sociales. El Artículo 9.3 subraya la importancia de no relajar las medidas ambientales para atraer inversiones, asegurando que no se deroguen

como incentivo (Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Popular China, 2023). En el Artículo 9.4, las Partes reafirman el cumplimiento de leyes nacionales de responsabilidad social corporativa, promueven estándares internacionales en esta materia y fomentan la incorporación voluntaria de estos principios en las prácticas empresariales, además de cooperar en iniciativas conjuntas para promover la responsabilidad social empresarial (Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Popular China, 2023).

El Capítulo 11 aborda la Competencia, destacando que la prohibición de conductas comerciales anticompetitivas, la implementación de políticas de competencia y la cooperación en estos asuntos previenen la disminución de los beneficios derivados de la liberalización del comercio y las inversiones, además de promover la eficiencia económica y el bienestar de los consumidores (Tratado de Libre Comercio entre Ecuador y China, 2023). “Cada Parte mantendrá o adoptará leyes de competencia para promover y proteger el proceso competitivo en su mercado prohibiendo al menos las prácticas comerciales anticompetitivas enumeradas en el Artículo 11.13” (Tratado de Libre Comercio entre Ecuador y China, 2023, p. 63). Las Partes cooperarán en la aplicación efectiva de estas leyes mediante notificaciones, consultas, intercambio de información y cooperación técnica, informándose mutuamente sobre actividades que puedan afectar intereses importantes de la otra Parte (Tratado de Libre Comercio entre Ecuador y China, 2023). También se consultarán cuando sea necesario para fomentar la comprensión o abordar cuestiones específicas, proporcionando información relevante y no confidencial (Tratado de Libre Comercio entre Ecuador y China, 2023). Se promoverá el intercambio de información y la cooperación técnica, respetando la confidencialidad y la independencia en la aplicación de las leyes de competencia (Tratado de Libre Comercio entre Ecuador y China, 2023). Las Partes adoptarán leyes de protección al consumidor y podrán colaborar en este ámbito, reconociendo “la importancia de mejorar el conocimiento y el acceso a los mecanismos de compensación a los consumidores” (Tratado de Libre Comercio entre Ecuador y China, 2023, p. 66).

El Capítulo 15 del tratado aborda las Excepciones, permitiendo que las Partes adopten medidas excepcionales en ciertas circunstancias (Tratado de Libre Comercio entre Ecuador y China, 2023). El Anexo 1 especifica medidas necesarias para proteger la moral pública, el orden público o la seguridad nacional, como la implementación de normativas para preservar la integridad social y los valores culturales (Tratado de Libre Comercio entre Ecuador y China, 2023). También se incluyen medidas para proteger la salud y la vida de personas y animales, asegurando estándares sanitarios y fitosanitarios adecuados para prevenir riesgos a la salud pública y garantizar la calidad de los alimentos (Tratado de Libre Comercio entre Ecuador y China, 2023). Además, se contemplan disposiciones para regular la importación o exportación de oro o plata, posiblemente para prevenir el lavado de dinero o la evasión fiscal (Tratado de Libre Comercio entre Ecuador y China, 2023). El tratado también establece mecanismos para proteger tesoros nacionales de valor artístico, histórico o arqueológico, subrayando la importancia de preservar el patrimonio cultural y arqueológico de ambas naciones (Tratado de Libre Comercio entre Ecuador y China, 2023). Se consideran igualmente medidas para la conservación de recursos naturales agotables, lo que podría implicar restricciones a su explotación para garantizar la sostenibilidad a largo plazo (Tratado de Libre Comercio entre Ecuador y China, 2023). Además, se abordan medidas relacionadas con la adquisición o distribución de productos escasos en situaciones de emergencia o crisis, para asegurar la distribución equitativa de bienes esenciales (Tratado de Libre Comercio entre Ecuador y China, 2023). Finalmente, se incluyen medidas necesarias para cumplir con leyes y reglamentos compatibles con el tratado, garantizando que las disposiciones se alineen con los principios y objetivos del acuerdo de libre comercio (Tratado de Libre Comercio entre Ecuador y China, 2023).

El Capítulo 16 del tratado se centra en la Cooperación Económica, detallando en el Artículo 16.1 los objetivos generales que incluyen promover el desarrollo económico y social, profundizar la cooperación, fortalecer la competitividad y estimular la innovación. Las Partes acuerdan que la cooperación debe maximizar los beneficios mutuos, abarcando áreas como la transferencia de conocimientos y el fortalecimiento de Mipymes (Tratado de

Libre Comercio entre Ecuador y China, 2023). El Artículo 16.2 subraya la importancia de la cooperación en la implementación del tratado. La cooperación económica, detallada en el Artículo 16.3, se basa en acuerdos existentes y busca fortalecer las relaciones comerciales mediante actividades como capacitación técnica y transferencia de tecnología (Tratado de Libre Comercio entre Ecuador y China, 2023). El Artículo 16.4 destaca la cooperación agrícola para mejorar la calidad de vida a través del intercambio de experiencias y tecnologías. En el ámbito de la pesca y acuicultura, el Artículo 16.5 promueve el desarrollo responsable y la lucha contra la pesca ilegal. La cooperación con Mipymes, tratada en el Artículo 16.6, busca aumentar su capacidad exportadora y competitividad (Tratado de Libre Comercio entre Ecuador y China, 2023). El Artículo 16.7 aborda la promoción de exportaciones mediante programas de capacitación y acceso a mercados. El Artículo 16.13 promueve la cooperación ambiental mediante el desarrollo verde y la bioeconomía. Finalmente, el Artículo 16.14 permite la cooperación en otras áreas de interés mutuo, mientras que el Artículo 16.15 establece un Comité de Cooperación para supervisar y facilitar las actividades de cooperación (Tratado de Libre Comercio entre Ecuador y China, 2023).

Es importante mencionar que dentro de TLC no incluye capítulos que exponen acuerdos de propiedad intelectual, ambiental y laboral a pesar de que, como se mencionó anteriormente, la estructura de los acuerdos que establece la OMC se divide en seis partes principales, incluyendo propiedad intelectual (OMC, 2015). De igual manera, considerando que la mayoría de los productos que Ecuador exporta a China son materias primas, la extracción de estos recursos conlleva impactos ambientales y sociales significativos (Castro, 2023). Además, muchos proyectos liderados por contratistas chinos requieren una gran cantidad de mano de obra, lo que resulta en los principales impactos laborales incluyen las condiciones laborales, la contratación de trabajadores chinos y empleos locales, y los conflictos laborales, etc. (Castro, 2023).

Desde un enfoque constitucional se interpreta que; a pesar de las oportunidades que el TLC entre Ecuador y China puede ofrecer, existen varias carencias críticas desde una perspectiva legislativa y constitucional que deben ser abordadas para garantizar su implementación efectiva y justa (Barragán, 2024). Una de las principales limitaciones es la exclusión de áreas fundamentales como las compras públicas, la licitación de servicios y la resolución de controversias entre empresas y el Estado. Estas exclusiones pueden limitar la capacidad de Ecuador para proteger sus intereses nacionales y asegurar un trato equitativo en situaciones de conflicto comercial. Sin un marco legal robusto que incluya estos elementos, el país queda vulnerable a potenciales abusos y a la falta de mecanismos efectivos para resolver disputas (Barragán, 2024).

Análisis Ex ante

Este análisis ex ante aborda los desafíos y oportunidades para el desarrollo de los agentes económicos en Ecuador, considerando las variaciones geográficas; los efectos sectoriales en términos de crecimiento productivo y flujos comerciales; y el impacto del acuerdo comercial con China en exportaciones, importaciones y la balanza comercial. Estos temas se analizarán desde las perspectivas del Gobierno Nacional, la Asamblea Nacional y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Este enfoque busca proporcionar una visión integral para aprovechar oportunidades y mitigar desafíos asociados con el TLC con China.

Desafíos y Oportunidades para el Desarrollo de los Agentes Económicos en Ecuador

Gobierno Nacional del Ecuador.

Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca. Desde la perspectiva del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, se destaca que "el 71% de las empresas que exportan a China son Mipymes, EPS y artesanos" (MIPRO, s.f.c). Esta información resalta la importancia de

estos actores en el panorama exportador del país. Además, el ministerio ha establecido una serie de medidas para fortalecer las capacidades de estos sectores. Entre estas medidas se incluye la cooperación económica y técnica, así como la asistencia técnica en áreas específicas como “Agrícola, Acuicultura y Pesca, Pequeñas y Medianas Empresas, Promoción de Exportaciones, Turismo, Innovación, Tecnología y Ciencia, Educación, Cultura, Medicina tradicional y Medio Ambiente con enfoque industrial” (MIPRO, s.f.c, p. 21). Para gestionar estas actividades, se ha creado un Comité de Cooperación. Este comité facilita la gestión de estas acciones y promueve la cooperación en diversos niveles, desde el nacional hasta el local, e involucra a diferentes sectores como el privado, la academia y la sociedad civil. Entre las acciones concretas se incluyen “la creación de capacidades entrenamiento profesional, seminarios, conferencias y transferencia de tecnología en áreas de interés mutuo” (MIPRO, s.f.c, p. 21).

Banco Central del Ecuador. Según los insumos del Banco Central del Ecuador, "las entidades exportadoras están constituidas en su mayoría (aproximadamente 71%) por micro, pequeñas y medianas empresas, organizaciones de la Economía Popular y Solidaria y artesanos" (BCE, 2024). Esta cifra confirma la relevancia de estos actores en el comercio exterior ecuatoriano y subraya la importancia de implementar políticas específicas para fortalecer su capacidad exportadora.

Asamblea Nacional del Ecuador.

Comisión Especializada Permanente de Relaciones Internacionales y Movilidad Humana. Desde la óptica de la Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad Humana de la Asamblea Nacional del Ecuador, se presentaron diversas perspectivas sobre los efectos del Tratado de Libre Comercio con China en los actores económicos del país. Ana Cecilia Andrade, Gerente General de F.L.P Latinoamerican Perichables del Ecuador S.A., destacó la posición de liderazgo de su empresa en la exportación de pitahaya a China y abogó por la reducción del arancel de este producto para mantener la competitividad. Además, resaltó la importancia del tratado para el país, señalando las condiciones favorables actuales y la cautela en relación con los productos sensibles (Asamblea Nacional del Ecuador [ANE], 2024.a).

En otro testimonio ante la comisión, Francisco Xavier Vergara Ortiz, presidente de la Cámara de Pequeña y Mediana Empresa de Pichincha (CAPEIPI), enfatizó que las Mipymes representan el 70% del empleo pleno en el país y son fundamentales para su desarrollo económico. Destacó la necesidad de añadir valor a los productos y modificar el modelo de desarrollo nacional para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos (ANE, 2024.a).

Asimismo, Daniel Legarda, ex Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, subrayó la importancia de los acuerdos comerciales para el crecimiento económico de Ecuador. Informó que las Mipymes constituyen el 80% de las empresas exportadoras, excluyendo el petróleo y los minerales, y generan el 60% del empleo en el país. Destacó el aumento significativo de su participación en los mercados externos y su capacidad exportadora, indicando que representan el 30% del volumen total de exportación. Proporcionó datos que revelan que entre el 60% y el 70% de las empresas que exportan a China son Mipymes, argumentando que los acuerdos comerciales deben beneficiar principalmente a este sector (ANE, 2024.a).

Bancada de La Revolución Ciudadana. Desde la perspectiva del Bloque de Revolución Ciudadana (RC5) de la Asamblea Nacional del Ecuador, se plantean inquietudes significativas sobre el impacto del Tratado de Libre Comercio con China en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MYPIMES) del país. Según los aportes presentados en un documento de Amicus ante la Corte Constitucional, se resalta que la rapidez con la que se concretó este acuerdo llevó a la exclusión de actores relevantes de la sociedad y a la ignorancia de las necesidades del sector productivo, especialmente de las MYPIMES, que constituyen el mayor generador de empleo en Ecuador. Entre las preocupaciones planteadas se mencionan: la violación de derechos

constitucionales, la vulneración de políticas de Estado, la desindustrialización, la falta de armonización con las legislaciones laborales y el impacto en la producción local, así como el desincentivo a la inversión en innovación y desarrollo (ANE, 2024.b).

Asimismo, se destaca que las MYPIMES podrían enfrentar dificultades debido a la competencia desleal con las grandes corporaciones chinas, lo que podría tener repercusiones significativas en sectores económicos con un alto número de MYPIMES. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la mayoría de las MYPIMES ecuatorianas, aproximadamente el 77%, se dedican a actividades vinculadas con el comercio y los servicios. Además, se subraya que las MYPIMES representan aproximadamente 2.5 millones de familias ecuatorianas, lo que enfatiza su importancia tanto en la economía como en el tejido social del país (ANE, 2024.b).

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Durán y Morales, 2023) proporciona un análisis detallado sobre la evolución de las empresas en Ecuador durante el período comprendido entre 2013 y 2021. Según sus datos, aunque se observó un crecimiento anual promedio del 2% en el número de empresas que operan en el mercado ecuatoriano, las ventas del país cayeron a una tasa promedio anual del 0.02%. No obstante, se destaca un repunte en las ventas durante el año 2021, tras la caída experimentada durante la pandemia del año anterior, (Véase Tabla 7).

De acuerdo con Durán y Morales (2023), la participación de las Mipymes en la economía ecuatoriana, indica que estas representan una parte significativa del tejido empresarial del país. Según los microdatos proporcionados por la SENA, se estima que en promedio existen alrededor de 3,694 empresas exportadoras en el período estudiado, con un crecimiento anual promedio del 2.4% (Véase Gráfico 6). Este aumento en el número de empresas exportadoras se refleja especialmente en el ámbito de las exportaciones no petroleras, sugiriendo una tendencia positiva en el comercio internacional.

Pese a la importancia de las Mipymes, hay menos participación de las grandes empresas en las exportaciones totales. Esta reducción pasó del 96% en 2013 al 87% en 2021 (Durán y Morales, 2023), lo que señala un cambio en la dinámica de exportación del país, con una mayor presencia de empresas más pequeñas en el comercio internacional (Véase Gráfico 6).

En relación con las exportaciones hacia China, se destaca una concentración significativa en tres provincias principales: Guayas, Pichincha y El Oro (Véase Gráfico 7). Estas provincias representan el 80 % de empresas exportadoras (Durán y Morales, 2023), destacando la importancia de estas regiones en el comercio con China, especialmente en sectores como el camarón, el banano y la madera de balsa (Véase Gráfico 10).

En resumen, los datos proporcionados por la CEPAL (Durán y Morales, 2023) subrayan la importancia de las Mipymes en la economía ecuatoriana y su contribución al sector de las exportaciones no petroleras. Además, resaltan la necesidad de diversificar las relaciones comerciales del país y aprovechar las oportunidades que ofrece el Tratado de Libre Comercio con China, especialmente en sectores no petroleros y en regiones con una fuerte presencia exportadora.

Las consecuencias negativas relacionadas con los desafíos y oportunidades para el desarrollo de los agentes económicos en Ecuador están relacionados con la posible violación de derechos constitucionales y políticas de Estado, lo que puede afectar la gobernanza y el marco legal; la desindustrialización, ya que las pequeñas y medianas empresas (Mypimes) pueden no ser capaces de competir con las grandes corporaciones chinas; la competencia desleal, que puede poner en desventaja a las Mypimes locales; el impacto negativo en la

producción local, desincentivando la inversión en innovación y desarrollo de productos nacionales; la falta de armonización con legislaciones laborales, generando conflictos en derechos laborales y condiciones de trabajo; la exclusión de actores relevantes y necesidades del sector productivo, especialmente de las Mypimes; y el desincentivo a la inversión en innovación y desarrollo, lo que puede limitar el crecimiento y la diversificación de la economía nacional.

Efectos Sectoriales Específicos en Términos de Crecimiento Productivo y Flujos Comerciales

Gobierno Nacional del Ecuador.

Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca. El Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (s.f.c) destaca varios beneficios del TLC con China, incluyendo el acceso a un mercado de 1.400 millones de consumidores, lo cual fortalecerá la oferta exportable ecuatoriana. Además, se anticipa un crecimiento económico significativo, generación de empleo y promoción de inversiones en diversos sectores.

El Ministerio subraya que el acuerdo incluye la protección de sectores sensibles mediante exclusiones y plazos de desgravación, permitiendo una adaptación gradual a la competencia internacional. Los sectores protegidos incluyen textiles, metalmecánica, calzado, cerámica, línea blanca, maderas y muebles, y plásticos (MIPRO, s.f.c).

De acuerdo con MIPRO (s.f.c), los productos potenciales “con alto potencial exportable, como carnes congeladas, yogurt y productos lácteos, pitahaya, guabas, piña, uvas, mandarinas y papayas, arándanos y fresas, espárragos, té, guayusa, pimienta, quinua, atún y preparaciones de pescado, salchichas y embutidos, aguacate” (p. 14), entre otros (Véase Gráfico 8), se beneficiarán del acceso preferencial al mercado chino (MIPRO, s.f.c). Esta diversificación de la oferta exportable es vista como una oportunidad para mejorar la competitividad y el crecimiento productivo de Ecuador.

Banco Central del Ecuador. El Banco Central del Ecuador resalta la importancia del camarón como principal producto no petrolero de exportación a China, representando el 54,0% del total de exportaciones de camarón en 2023 (Véase Gráfico 9 y 10). Otros productos destacados incluyen concentrados de plomo y cobre, balsa y coníferas, y harina y aceite de pescado, que han mostrado un crecimiento significativo en sus exportaciones a China (BCE, 2024).

En relación con las importaciones desde China, el Banco Central señala una disminución del 5,5% en 2023, con productos destacados como maquinaria industrial, productos químicos y farmacéuticos, y vehículos de transporte particular (Véase Gráfico 11). Estas importaciones son cruciales para la industria ecuatoriana, dado que el 77% de las importaciones desde China consisten en materias primas, insumos y bienes de capita (BCE, 2024).

Las proyecciones del Banco Central indican que, en el primer año de vigencia del TLC, las exportaciones aumentarían un 22,8% y las importaciones un 39,1%. Hasta 2030, se espera un crecimiento promedio anual de las exportaciones del 8,4% y de las importaciones del 7,8% (Véase Gráfico 12 y 13). Estos datos subrayan la expectativa de que el TLC con China constituya una oportunidad significativa para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de Ecuador (BCE, 2024).

Asamblea Nacional del Ecuador.

Comisión Especializada Permanente de Relaciones Internacionales y Movilidad Humana. Las sesiones de comisión general de la Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad Humana según el informe, se establecieron comparecencias de análisis de sectores económicos. Entre las más destacadas están la de Carol Cecilia Chehab Rouaiheb, representante de la Corporación Nacional de Avicultores de Ecuador (CONAVE), destaca la importancia del TLC para la cadena de la proteína animal en Ecuador. Este sector, que incluye la producción de maíz amarillo duro, balanceados, aves, huevos y carne de ave, genera alrededor de 4 millones de toneladas y contribuye con el 25% del valor de la producción agropecuaria, además de generar 200.000 empleos (ANE, 2024.a).

Por otro lado, David Molina, Director Ejecutivo y Presidente de la Cámara de Industria Automotriz Ecuatoriana, señala que el comercio bilateral entre Ecuador y China ha crecido significativamente sin necesidad de un TLC, principalmente debido a la demanda china de alimentos. Sin embargo, enfatiza que el TLC puede reducir costos y mejorar el acceso a mercados, aunque también menciona que el 72% de las exportaciones a China son camarones y el 24% concentrado de cobre y plomo (ANE, 2024.a).

Bancada de la Revolución Ciudadana. El Bloque de la Revolución Ciudadana (RC5) expresa preocupaciones sobre el impacto del TLC en sectores sensibles como la industria del metal y las Mipymes. La Federación Ecuatoriana de Industrias del Metal (FEDIMETAL) advierte que la competencia con China podría ser devastadora debido a la gran asimetría en la capacidad productiva, con China siendo uno de los mayores productores de acero a nivel mundial. Además, las Mipymes, representadas por CAPEIPI, argumentan que la rapidez en la negociación del TLC no consideró adecuadamente sus necesidades y podría llevar a una desindustrialización y vulneración de derechos constitucionales (ANE, 2024.b).

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe proporciona un análisis detallado de los posibles impactos del TLC utilizando un modelo de equilibrio parcial.

Efectos de Exportación. Según la CEPAL, se esperan aumentos significativos en las exportaciones ecuatorianas, especialmente en productos agrícolas y forestales, con un crecimiento del 36%, y en productos de caza y pesca (Durán y Morales, 2023), con un aumento del 22% (Véase Gráfico 14). “Ambos sectores representan poco más del 60% de las exportaciones totales de Ecuador a China” (Durán y Morales, 2023, p. 43). Los productos agrícolas y agropecuarios frescos o de poca elaboración, como el camarón, banano, cacao y productos de la pesca, podrían experimentar aumentos significativos en sus exportaciones, con variaciones que superan el 15% y el 20%. De acuerdo con Durán y Morales (2023) los productos agroindustriales con mayor elaboración, como jugos, grasas, confituras, jaleas y harina, también se beneficiarán considerablemente, con algunos productos experimentando aumentos por encima del 80% (Véase Tabla 8).

En términos de exportaciones, un escenario de liberalización con excepciones podría tener diversos impactos positivos para ciertos sectores de la economía ecuatoriana. Se proyecta un aumento en las exportaciones de productos agrícolas, silvicultura, caza y pesca, con un incremento del 22.4%. Asimismo, los sectores de alimentos, bebidas y tabaco experimentarían un crecimiento del 13.6%, mientras que las exportaciones de petróleo y minería aumentarían en un 1.5% (Véase Tabla 9). El sector de la madera, celulosa y papel también se beneficiaría, con un incremento del 1.4% durante el período 2022-2035 (Durán y Morales, 2023).

Efectos de Importación. En términos de importaciones, la CEPAL advierte que “un escenario de liberalización total expande exponencialmente las importaciones de diversos productos” (Durán y Morales, 2023, p. 52) desde China, lo que llevaría a un déficit comercial creciente para Ecuador. Se proyecta que el déficit comercial con China podría duplicarse para 2035, pasando de 1.057 millones de dólares en 2021 a más

de 2.131 millones de dólares en 2035 (Durán y Morales, 2023). Este aumento en las importaciones se debe a la eliminación de aranceles para una amplia gama de productos chinos, lo que reduciría los costos de estos bienes y aumentaría su competitividad en el mercado ecuatoriano.

En este escenario, los impactos diferenciados por grandes sectores económicos sobre el comercio bilateral muestran resultados preocupantes. Las importaciones de madera, celulosa y papel aumentarían en un 29.8%, mientras que las de caucho y plástico experimentarían un crecimiento del 55.8%. Asimismo, las importaciones de minerales subirían un 24.5%, y las de metales, un 32%. Los sectores de maquinarias y aparatos eléctricos, así como automotores y sus partes, verían un incremento del 59.3% en ambos casos. Además, el resto de las manufacturas registraría un crecimiento porcentual acumulado del 86% (Véase Tabla 9).

Efectos en el Crecimiento Productivo. La CEPAL también analiza el impacto del TLC en el crecimiento productivo de diversos sectores económicos en el escenario con excepciones (Véase Tabla 10):

- **Sectores favorecidos parcialmente:** Los sectores de manufacturas pesadas, maquinarias y aparatos eléctricos, autos, y otras manufacturas presentan un crecimiento en la producción con variaciones porcentuales que oscilan entre 0.84% y 2.64% (Durán y Morales, 2023). Es paradójico observar que estos sectores, aunque son intensivos en importaciones de bienes de capital e intermedios (como maquinarias y equipo, aparatos de telecomunicación, electricidad, computadoras, accesorios electrónicos, cámaras digitales, equipo eléctrico, entre otros), tienen una participación relativamente baja en el producto total, representando en conjunto solo el 2.9%.
- **Sectores poco o nulamente favorecidos:** Los sectores de agricultura, silvicultura, caza y pesca, alimentos, bebidas y tabaco, y servicios experimentan variaciones mínimas positivas de 0.17%, 0.56%, y 0.11%, respectivamente, en el primer año de vigencia (Durán y Morales, 2023). Estos sectores, a diferencia de los previamente mencionados, representan una parte significativa de la producción del país: agricultura, silvicultura, caza y pesca con un 10%, alimentos, bebidas y tabaco con un 6.8%, y servicios con un 69.1%, acumulando en total un 86% del producto.
- **Sectores desfavorecidos:** Enfrentarían variaciones negativas en sus productos los sectores de madera, celulosa y papel; caucho y plástico; y minerales no metálicos, con resultados de -0.79%, -0.21%, y -0.92%, respectivamente (Durán y Morales, 2023).

Estos resultados ponen de manifiesto las diferencias en la capacidad de los distintos sectores para adaptarse y beneficiarse de las condiciones cambiantes del comercio internacional, especialmente bajo un escenario de liberalización con excepciones, donde la estructura y la dependencia de importaciones de bienes de capital e intermedios juegan un rol crucial.

De acuerdo con Durán y Morales (2023), específicamente, el sector de madera, celulosa y papel podría ver una disminución en su contribución al PIB debido a un aumento del 29.8% en las importaciones de estos productos. De manera similar, el sector de caucho y plástico enfrentará un incremento del 55.8% en las importaciones, lo que presionará a los productores locales. Los minerales no metálicos también verán una creciente competencia con un aumento del 24.5% en las importaciones (Véase Tabla 10).

El TLC con China presenta riesgos de desindustrialización, competencia desleal para las Mipymes, un déficit comercial creciente y una presión significativa sobre ciertos sectores económicos nacionales debido a un incremento en las importaciones. Esto podría resultar en una reducción de la participación de estos sectores en el PIB de Ecuador y poner en riesgo la estabilidad económica y el empleo en diversas áreas.

Efectos del TLC con China en el comercio de bienes y servicios en Ecuador, particularmente en relación con las exportaciones, importaciones y la balanza comercial.

Gobierno Nacional del Ecuador.

Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca. El Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca argumenta que el Tratado de Libre Comercio (TLC) con China proporcionará importantes beneficios económicos. Las proyecciones del crecimiento de exportaciones e importaciones desde China con un acuerdo comercial indican que las exportaciones podrían aumentar un 22.8% en el primer año de vigencia del acuerdo y un promedio anual del 8.4% hasta 2030 (MIPRO, s.f.c). Por otro lado, las importaciones también mostrarán un incremento significativo, con un crecimiento del 39.1% en el primer año y un promedio anual del 7.8% hasta 2030 (Véase Gráfico 15). Este acceso preferencial a un mercado de 1.425 millones de personas representa una oportunidad significativa para mejorar la competitividad y aumentar las exportaciones (MIPRO, s.f.c).

Además de acuerdo a MIPRO (s.f.c), la proyección del crecimiento adicional del PIB ecuatoriano con el acuerdo comercial indica un impacto positivo. En el primer año de vigencia del acuerdo, se espera un crecimiento del PIB del 0.31%, y acumulado al 2030, un crecimiento del 0.52% (Véase Gráfico 16) . Estos datos reflejan los beneficios a largo plazo del acceso preferencial y la mejora en la competitividad de las exportaciones ecuatorianas en el mercado chino.

Banco Central del Ecuador. El Banco Central del Ecuador presenta un análisis detallado de la evolución de la balanza comercial entre Ecuador y China. Aunque el déficit comercial ha disminuido, todavía existe un desequilibrio significativo. Entre 2016 y 2023, las exportaciones a China aumentaron considerablemente, alcanzando un récord de USD 5.376 millones en 2022, con una leve disminución a USD 5.292 millones en 2023 (BCE, 2024).

El análisis de la evolución de la balanza comercial acumulada de enero a noviembre entre estos dos países para el período 2016-2023 muestra un resultado deficitario para Ecuador. Sin embargo, este déficit ha disminuido de USD -2.100 millones en 2016 a USD -244 millones en 2023 (Véase Gráfico 17), basado principalmente en el mejor desempeño de las exportaciones en comparación con las importaciones (BCE, 2024).

El Banco Central del Ecuador (2024) también destaca que, entre 2019 y 2021, China se posicionó como el segundo país de destino de las exportaciones no petroleras de Ecuador, superando a Estados Unidos en 2022. Esto subraya la importancia creciente del mercado chino para la oferta exportable ecuatoriana. Sin embargo, la balanza comercial sigue siendo deficitaria, lo que plantea riesgos para la economía ecuatoriana si no se logra un equilibrio sostenible entre exportaciones e importaciones (BCE, 2024).

Asamblea Nacional del Ecuador.

Comisión Especializada Permanente de Relaciones Internacionales y Movilidad Humana. La comisión general según el informe de la Comisión Especializada Permanente de Relaciones Internacionales y Movilidad Humana a partir de las comparecencias, se analizó distintas perspectivas sobre el impacto de un Tratado de Libre Comercio en la economía de Ecuador. Cada experto aportó su visión considerando sus respectivos sectores.

David Molina, representante de la Cámara de Industria Automotriz Ecuatoriana, expresó su preocupación sobre el posible aumento del déficit comercial de Ecuador tras la implementación del TLC. Según Molina, se proyecta

un crecimiento de las exportaciones en un 9%, mientras que las importaciones podrían aumentar un 19%, exacerbando la balanza comercial deficitaria. Además, Molina destacó una pérdida significativa en la recaudación fiscal, estimando que Ecuador dejaría de percibir aproximadamente 562 millones de dólares, una cifra alarmante especialmente en un contexto de crisis económica (ANE, 2024.a).

Por otro lado, José Antonio Hidalgo, de la Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador, admitió que el TLC podría ofrecer oportunidades para el sector bananero, especialmente por los problemas de producción en otros países como Filipinas. No obstante, resaltó la volatilidad de las exportaciones ecuatorianas de banano en los últimos años, evidenciando una dependencia riesgosa de los mercados internacionales y la necesidad de diversificar la base exportadora para reducir vulnerabilidades (ANE, 2024.a).

Daniel Legarda, ex Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, enfocó su intervención en la relevancia de las micro, pequeñas y medianas empresas, que constituyen el 80% de las empresas exportadoras de Ecuador. Legarda subrayó la importancia de diseñar acuerdos comerciales que beneficien principalmente a estas empresas, considerando sus limitaciones frente a competidores internacionales. También destacó que las Mipymes generan el 60% del empleo en el país, lo que resalta la necesidad de proteger y apoyar a estas empresas en el contexto de los acuerdos comerciales (ANE, 2024.a).

Xavier Rosero, Vicepresidente Ejecutivo de FEDEXPOR, vio el TLC con China como una oportunidad para ampliar la producción nacional y desarrollar nuevos sectores de exportación. Rosero hizo hincapié en la necesidad de establecer un mecanismo de consulta que asegure la inclusión de las opiniones del sector empresarial. Además, señaló que este acuerdo podría incrementar la cobertura de exportaciones no petroleras con acuerdos comerciales del 40% al 65%, fortaleciendo potencialmente la economía ecuatoriana si se maneja de manera adecuada (ANE, 2024.a).

Finalmente, Camilo Ontaneda, de la Asociación de Industrias Textiles del Ecuador (AITE), compartió sus preocupaciones sobre el impacto negativo del TLC en la industria textil. Ontaneda indicó que, aunque las importaciones de textiles y confecciones tendrán un desgravamen progresivo, el sector sigue vulnerable, especialmente porque la negociación del TLC ha excluido el 53% de sus productos más sensibles. Aunque esto garantiza cierta protección, la liberalización progresiva de otros productos críticos sigue siendo un desafío significativo para la industria local (ANE, 2024.a).

En conjunto, estas perspectivas resaltan los desafíos y oportunidades que el TLC plantea para diferentes sectores de la economía ecuatoriana, subrayando la complejidad de gestionar y negociar acuerdos comerciales en un entorno globalizado.

Bancada de la Revolución Ciudadana. El RC5 expresó fuertes preocupaciones sobre los impactos negativos del TLC con China, argumentando que el acuerdo puede profundizar la dependencia en la exportación de productos primarios y aumentar la exposición a la competencia de productos industriales chinos. Esto podría desplazar la producción nacional, afectar el empleo y el desarrollo local. Rafael Correa, ex presidente de Ecuador, advirtió que “el acuerdo es suicida: China tiene moneda nacional y salarios mucho más bajos que Ecuador. Digan adiós a la industria textil y tantas otras” (ANE, 2024.a).

El RC5 también señaló que, aunque el acuerdo podría aumentar las exportaciones no petroleras a China en 3 a 4 mil millones de dólares anuales, los sectores industriales y manufactureros ecuatorianos enfrentarán una competencia desleal debido a los menores costos de producción en China. Esto podría llevar a una desindustrialización y una pérdida de empleos en sectores clave de la economía ecuatoriana (ANE, 2024.b).

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

El análisis del acuerdo comercial entre Ecuador y China, considerando la eliminación de aranceles bilaterales con excepciones, revela múltiples aspectos negativos que podrían afectar de manera significativa la economía ecuatoriana. Este análisis, basado en el estudio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, muestra los posibles riesgos y desafíos en términos de producción, exportaciones, importaciones, balanza de pagos y déficit comercial.

En el escenario con excepciones (2A), se aplican exenciones a hasta 900 productos y se reducen a cero las importaciones de bienes de capital. Este enfoque mitiga algunos impactos negativos sobre las variables macroeconómicas, resultando en cambios más moderados en el nivel de importaciones y en la producción. De acuerdo con Durán y Morales (2023), "como resultado de la existencia de excepciones, las importaciones se reducen en aproximadamente un tercio de su nivel, al pasar de valores en torno al 6%, en todos los escenarios de liberalización total, a variaciones de poco más de 2%" (Véase Tabla 11 y 12). Aunque esto modera el impacto sobre la balanza comercial, las importaciones aún aumentan significativamente, con un 2,20% en el primer año y un crecimiento acumulado del 2,56% para el período 2021-2035. Este crecimiento desproporcionado de las importaciones exacerba el déficit comercial y pone en riesgo la estabilidad económica de Ecuador.

El escenario con excepciones proyecta un aumento del PIB de apenas 0,14% en el primer año de vigencia del acuerdo y de 0,39% acumulado hasta 2035. Las exportaciones, por su parte, aumentan un 0,33% en el primer año y un 0,43% acumulado hasta 2035 (Véase Tabla 11 y 12). Aunque las exportaciones muestran una tendencia positiva, el incremento es insuficiente para contrarrestar el aumento de las importaciones, que se quintuplican respecto al valor de las exportaciones. La reducción del equivalente ad valorem de las medidas no arancelarias, además de las reducciones arancelarias, permite que tenga lugar una dinámica más favorable en las variaciones del producto. La reducción de medidas no arancelarias o la implementación de mecanismos que faciliten el cumplimiento de normas técnicas, sanitarias y fitosanitarias tendrá un impacto positivo en los exportadores, reflejando una mayor eficiencia y beneficios para las empresas que exportan productos.

El déficit comercial es una preocupación central en este acuerdo. Aunque las excepciones ayudan a moderar el crecimiento de las importaciones, el déficit comercial sigue siendo significativo. Proyecciones indican que el déficit comercial acumulado para el período 2022-2035 será de aproximadamente -1.756 millones de dólares, aunque esta cifra es inferior en un 29% al promedio del período 2011-2021 (Véase Gráfico 18), sigue representando una presión significativa sobre la balanza de pagos y pone en riesgo la sostenibilidad fiscal y la estabilidad económica a largo plazo.

En conclusión, aunque las mejores condiciones de acceso al mercado chino y la reducción de medidas no arancelarias podrían disminuir el déficit comercial, el impacto sobre la economía ecuatoriana sigue siendo significativo, manteniendo un déficit comercial considerable. Estos factores sugieren que, incluso con medidas de mitigación, el acuerdo comercial con China representa riesgos importantes para la economía ecuatoriana a largo plazo (Durán y Morales, 2023).

VI. Evaluación y Discusión

El Tratado de Libre Comercio entre China y Ecuador, firmado en 2024, ha sido presentado por el gobierno ecuatoriano como una oportunidad para impulsar el crecimiento económico, aumentar las exportaciones y atraer inversiones extranjeras. Sin embargo, un análisis crítico revela que, a pesar de las posibles ventajas, este acuerdo también presenta desafíos significativos y riesgos potenciales para la economía ecuatoriana.

Desde el principio, la negociación del tratado estuvo marcada por la falta de transparencia y la ausencia de participación adecuada de expertos y representantes de la sociedad civil. Este enfoque ha generado desconfianza respecto a si los intereses nacionales fueron debidamente protegidos. La confidencialidad del proceso excluyó a sectores clave, lo que plantea dudas sobre la inclusividad y representatividad del acuerdo. Aunque el gobierno destacó ciertos beneficios potenciales, como el acceso a un mercado de 1.400 millones de consumidores y la diversificación de las exportaciones (MIPRO, s.f.c.), estas afirmaciones parecen no considerar adecuadamente los riesgos asociados y las necesidades de los sectores más vulnerables.

La posición del gobierno, si bien optimista, ignora varios aspectos críticos. En primer lugar, la protección insuficiente para sectores sensibles es una preocupación primordial. Aunque el tratado incluye exclusiones y plazos de desgravación para sectores como textiles, metalmecánica y calzado, estas medidas pueden no ser suficientes para salvaguardar a las industrias locales de la competencia desleal con productos chinos, que suelen tener costos de producción significativamente más bajos debido a menores salarios y economías de escala.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe ha realizado un análisis exhaustivo sobre los posibles efectos del TLC entre Ecuador y China, revelando tanto oportunidades como riesgos. Según la CEPAL, el déficit comercial de Ecuador con China podría cuadruplicarse para 2035, aumentando desde 1.057 millones de dólares en 2021 hasta más de 4.200 millones de dólares (Durán y Morales, 2023). Este incremento en el déficit comercial refleja la alta probabilidad de que las importaciones desde China superen significativamente a las exportaciones ecuatorianas, lo cual podría desbalancear la economía nacional.

El impacto en el crecimiento productivo también es motivo de preocupación. Aunque se espera que las exportaciones ecuatorianas, especialmente en productos agrícolas y pesqueros, experimenten un crecimiento significativo, este incremento podría no ser suficiente para compensar el impacto negativo en otros sectores. La CEPAL advierte que sectores como el de textiles, confecciones y metalmecánica podrían enfrentar serios desafíos debido a la competencia de productos chinos más baratos.

Desde un enfoque teórico y estructural, el TLC entre un país desarrollado como China y un país en desarrollo no industrializado como Ecuador puede perpetuar desigualdades económicas. Teorías como la de Raúl Prebisch y Celso Furtado destacan cómo las relaciones comerciales entre países desarrollados y en desarrollo tienden a perpetuar la dependencia y las desigualdades. Prebisch argumenta que los términos de intercambio tienden a ser desfavorables para los países en desarrollo que exportan principalmente materias primas y productos agrícolas de bajo valor agregado, mientras que importan bienes manufacturados de mayor valor. Esto limita la capacidad de los países en desarrollo para industrializarse y diversificar su economía.

La teoría de las ventajas comparativas de David Ricardo y el modelo de Melitz sugieren que los países deben especializarse en producir bienes en los que tienen una ventaja comparativa. Sin embargo, en la práctica, esta especialización puede llevar a la dependencia de sectores de bajo valor agregado y perpetuar la brecha tecnológica y productiva con los países desarrollados. En el caso de Ecuador, la dependencia de productos como el camarón y el banano podría exacerbar esta situación, sin permitir un desarrollo significativo de la industria local.

La brecha económica entre China y Ecuador resulta en una competencia bilateral con asignaciones iniciales (a la firma del Tratado) desiguales. Las negociaciones del TLC son totalmente asimétricas, con una realidad económica que desfavorece a Ecuador en términos de rigidez de precios por el tipo de moneda que rige en cada país y por ende en poder adquisitivo. Comparando los indicadores económicos de ambos países, la disparidad es evidente: mientras China tiene una población de 1.412.547.000 y un PIB de 18.100.044 millones de dólares, Ecuador cuenta con una población de 17.757.000 y un PIB de 115.049 millones de dólares. Además,

el salario básico en Ecuador es de 450 dólares frente a un máximo de 321 dólares en China, lo que subraya las diferencias en costos laborales y competitividad.

El estudio de la CEPAL muestra un crecimiento tenue y desventajoso para la balanza comercial frente a China. Se proyecta un aumento del PIB de apenas 0,14% al primer año de vigencia y de 0,39% acumulado hasta 2035, junto con un aumento de las exportaciones de 0,33% al primer año y de 0,43% acumulado hasta 2035. Sin embargo, las importaciones podrían quintuplicarse respecto al valor de las exportaciones, con un aumento de 2,20% para el primer año y 2,56% acumulado hasta 2035. Además, se prevé una disminución o nulo crecimiento para el empleo, de -0,04% para el primer año y -0,11% acumulado hasta 2035. Esto se explica por la sustitución de bienes intermedios y bienes de capital por mano de obra, que se abaratan una vez firmado el acuerdo comercial (Durán y Morales, 2023).

A nivel desagregado, los sectores que reciben un crecimiento tenue y parcial en producción son aquellos intensivos en importaciones de bienes de capital e intermedios. Las variaciones negativas en sectores como celulosa, madera, papel, caucho, plástico, y minerales no metálicos muestran que el impacto no es uniformemente positivo. Los sectores favorecidos parcialmente incluyen manufacturas pesadas, maquinarias y aparatos eléctricos, autos, y otras manufacturas, las cuales tendrán variaciones entre 0,84% y 2,64% (Durán y Morales, 2023). Sin embargo, estos sectores representan una parte mínima del producto total. En contraste, los sectores de alimentos, bebidas, tabaco, agricultura, silvicultura, caza y pesca, y servicios tienen variaciones mínimas positivas, pero representan los sectores de mayor peso en la producción del país (Durán y Morales, 2023).

Las pequeñas y medianas empresas también se verán afectadas por la competencia desleal con las grandes corporaciones chinas. Según el Directorio de Empresas 2017 del INEC, las Mipymes ecuatorianas en su mayoría (77%) se dedican a actividades relacionadas con el comercio y servicios, representando 2,5 millones de familias ecuatorianas. La falta de inclusión de estas empresas en el proceso de toma de decisiones y su vulnerabilidad ante la competencia con productos chinos de bajo costo son preocupaciones significativas.

Por lo tanto, el análisis del TLC entre China y Ecuador revela una preponderancia de desafíos sobre las oportunidades. Aunque el acceso a un mercado vasto como el chino podría fomentar el crecimiento de ciertos sectores exportadores ecuatorianos, los riesgos inherentes, como el incremento del déficit comercial, la brecha económica entre China y Ecuador, que resulta en una competencia bilateral con asignaciones iniciales desiguales a la firma del Tratado, y la perpetuación de desigualdades estructurales, no deben ser subestimados. Es crucial reconocer que los posibles beneficios del tratado están acompañados de significativos riesgos que podrían perjudicar la economía ecuatoriana. El gobierno ecuatoriano debe implementar políticas complementarias que protejan a los sectores vulnerables, promuevan la industrialización y diversificación económica, y aseguren que los beneficios del comercio se distribuyan de manera equitativa y sostenible. Además, se requiere una mayor transparencia y participación de todos los actores relevantes en el proceso de implementación y seguimiento del tratado para garantizar que los intereses nacionales sean efectivamente resguardados. La falta de estas medidas podría resultar en consecuencias adversas que eclipsarían cualquier beneficio potencial del acuerdo.

VII. Conclusiones

El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre China y Ecuador, firmado en 2024, representa un riesgo significativo para la economía ecuatoriana, superando con creces las oportunidades potenciales que podría ofrecer. Aunque el gobierno ecuatoriano ha promovido el TLC como una vía para impulsar el crecimiento económico y aumentar

las exportaciones, el análisis crítico de este acuerdo revela que los desafíos y peligros asociados son mucho más pronunciados y deben ser considerados con seriedad.

La pregunta central de este ensayo es: **¿En qué medida incidirá el Tratado de Libre Comercio con la República Popular China de 2024 en los sectores económicos productivos de la República del Ecuador?**

La respuesta a esta pregunta, basada en el análisis detallado realizado, es que el TLC con China podría tener efectos adversos significativos en la economía ecuatoriana. Los beneficios proyectados son mínimos en comparación con los riesgos y desafíos identificados.

El análisis adicional de la CEPAL subraya la preocupación por la balanza de pagos y la salida de divisas en un contexto de economía dolarizada. Las proyecciones indican que el déficit en la balanza de pagos aumentará, lo que representa un riesgo significativo para la liquidez monetaria del país. En un escenario con excepciones, similar al actual, las estimaciones muestran un crecimiento tenue del PIB de apenas 0.14% al primer año de vigencia del acuerdo y de 0.39% acumulado hasta 2035. Las exportaciones aumentarían solo un 0.33% al primer año y un 0.43% acumulado hasta 2035, mientras que las importaciones se quintuplicarían respecto al valor de las exportaciones, con un aumento de 2.20% para el primer año y 2.56% acumulado hasta 2035. Además, se proyecta una disminución o nulo crecimiento para el empleo, con una caída del -0.04% para el primer año y -0.11% acumulado hasta 2035, debido a la sustitución de bienes intermedios y bienes de capital por mano de obra, que se abaratan una vez firmado el contrato.

En términos de competitividad nacional y desventajas en el comercio internacional, los sectores intensivos en importaciones de bienes de capital e intermedios recibirían un crecimiento tenue y parcial. Sectores como alimentos, bebidas, tabaco, agricultura, silvicultura, caza y pesca, y servicios, que representan el 86% de la producción del país, experimentarían variaciones mínimas positivas. Sin embargo, sectores como celulosa, madera, papel, caucho, plástico, y minerales no metálicos enfrentarían variaciones negativas.

El impacto diferenciado por grandes sectores económicos revela que, aunque ciertos sectores experimentarían un aumento en las exportaciones, las importaciones se expandirían exponencialmente, exacerbando el déficit comercial. Las importaciones desde China alcanzarían los 7731 millones de dólares hacia 2035, mientras que las exportaciones llegarían a los 5600 millones de dólares, duplicando el déficit comercial de 1057 millones de dólares en 2021 a poco más de 2131 millones de dólares en 2035 (Durán y Morales, 2023).

Desde una perspectiva teórica y estructural, el TLC entre un país desarrollado como China y un país en desarrollo no industrializado como Ecuador puede perpetuar desigualdades económicas. Teorías como la de Raúl Prebisch y Celso Furtado destacan cómo las relaciones comerciales entre países desarrollados y en desarrollo tienden a perpetuar la dependencia y las desigualdades. Prebisch argumenta que los términos de intercambio tienden a ser desfavorables para los países en desarrollo que exportan principalmente materias primas y productos agrícolas de bajo valor agregado, mientras que importan bienes manufacturados de mayor valor. Esto limita la capacidad de los países en desarrollo para industrializarse y diversificar su economía. La teoría de las ventajas comparativas de David Ricardo y el modelo de Melitz sugieren que los países deben especializarse en producir bienes en los que tienen una ventaja comparativa. Sin embargo, en la práctica, esta especialización puede llevar a la dependencia de sectores de bajo valor agregado y perpetuar la brecha tecnológica y productiva con los países desarrollados. En el caso de Ecuador, la dependencia de productos como el camarón y el banano podría exacerbar esta situación, sin permitir un desarrollo significativo de la industria local.

La brecha económica entre China y Ecuador resulta en una competencia bilateral con asignaciones iniciales desiguales a la firma del Tratado. Las negociaciones del TLC son totalmente asimétricas, con una realidad económica que desfavorece a Ecuador en términos de rigidez de precios por el tipo de moneda que rige en

cada país y, por ende, en poder adquisitivo. Comparando los indicadores económicos de ambos países, la disparidad es evidente: mientras China tiene una población de 1.412.547.000 y un PIB de 18.100.044 millones de dólares, Ecuador cuenta con una población de 17.757.000 y un PIB de 115.049 millones de dólares. Además, el salario básico en Ecuador es de 450 dólares frente a un máximo de 321 dólares en China, lo que subraya las diferencias en costos laborales y competitividad.

El estudio de la CEPAL muestra un crecimiento tenue y desventajoso para la balanza comercial frente a China. Se proyecta un aumento del PIB de apenas 0,14% al primer año de vigencia y de 0,39% acumulado hasta 2035, junto con un aumento de las exportaciones de 0,33% al primer año y de 0,43% acumulado hasta 2035. Sin embargo, las importaciones podrían quintuplicarse respecto al valor de las exportaciones, con un aumento de 2,20% para el primer año y 2,56% acumulado hasta 2035. Además, se prevé una disminución o nulo crecimiento para el empleo, de -0,04% para el primer año y -0,11% acumulado hasta 2035. Esto se explica por la sustitución de bienes intermedios y bienes de capital por mano de obra, que se abaratan una vez firmado el acuerdo comercial (Durán y Morales, 2023).

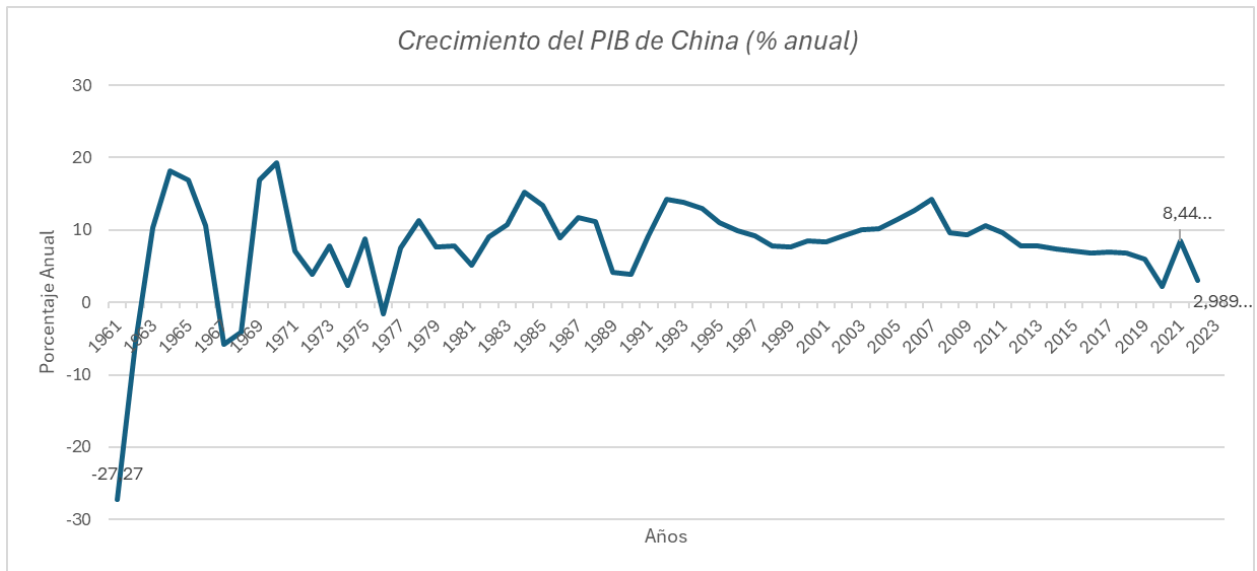
A nivel desagregado, los sectores que reciben un crecimiento tenue y parcial en producción son aquellos intensivos en importaciones de bienes de capital e intermedios. Las variaciones negativas en sectores como celulosa, madera, papel, caucho, plástico, y minerales no metálicos muestran que el impacto no es uniformemente positivo. Los sectores favorecidos parcialmente incluyen manufacturas pesadas, maquinarias y aparatos eléctricos, autos, y otras manufacturas, las cuales tendrán variaciones entre 0,84% y 2,64% (Durán y Morales, 2023). Sin embargo, estos sectores representan una parte mínima del producto total. En contraste, los sectores de alimentos, bebidas, tabaco, agricultura, silvicultura, caza y pesca, y servicios tienen variaciones mínimas positivas, pero representan los sectores de mayor peso en la producción del país (Durán y Morales, 2023). Las pequeñas y medianas empresas también se verán afectadas por la competencia desleal con las grandes corporaciones chinas. Según el Directorio de Empresas 2017 del INEC, las Mipymes ecuatorianas en su mayoría (77%) se dedican a actividades relacionadas con el comercio y servicios, representando 2,5 millones de familias ecuatorianas. La falta de inclusión de estas empresas en el proceso de toma de decisiones y su vulnerabilidad ante la competencia con productos chinos de bajo costo son preocupaciones significativas.

Por lo tanto, el análisis del TLC entre China y Ecuador revela una preponderancia de desafíos sobre las oportunidades. Aunque el acceso a un mercado vasto como el chino podría fomentar el crecimiento de ciertos sectores exportadores ecuatorianos, los riesgos inherentes, como el incremento del déficit comercial, la brecha económica entre China y Ecuador, que resulta en una competencia bilateral con asignaciones iniciales desiguales a la firma del Tratado, y la perpetuación de desigualdades estructurales, no deben ser subestimados. Es crucial reconocer que los posibles beneficios del tratado están acompañados de significativos riesgos que podrían perjudicar la economía ecuatoriana. El gobierno ecuatoriano debe implementar políticas complementarias que protejan a los sectores vulnerables, promuevan la industrialización y diversificación económica, y aseguren que los beneficios del comercio se distribuyan de manera equitativa y sostenible. Además, se requiere una mayor transparencia y participación de todos los actores relevantes en el proceso de implementación y seguimiento del tratado para garantizar que los intereses nacionales sean efectivamente resguardados. La falta de estas medidas podría resultar en consecuencias adversas que eclipsarían cualquier beneficio potencial del acuerdo, perpetuando desigualdades y limitando el crecimiento económico a largo plazo.

VIII. Anexos

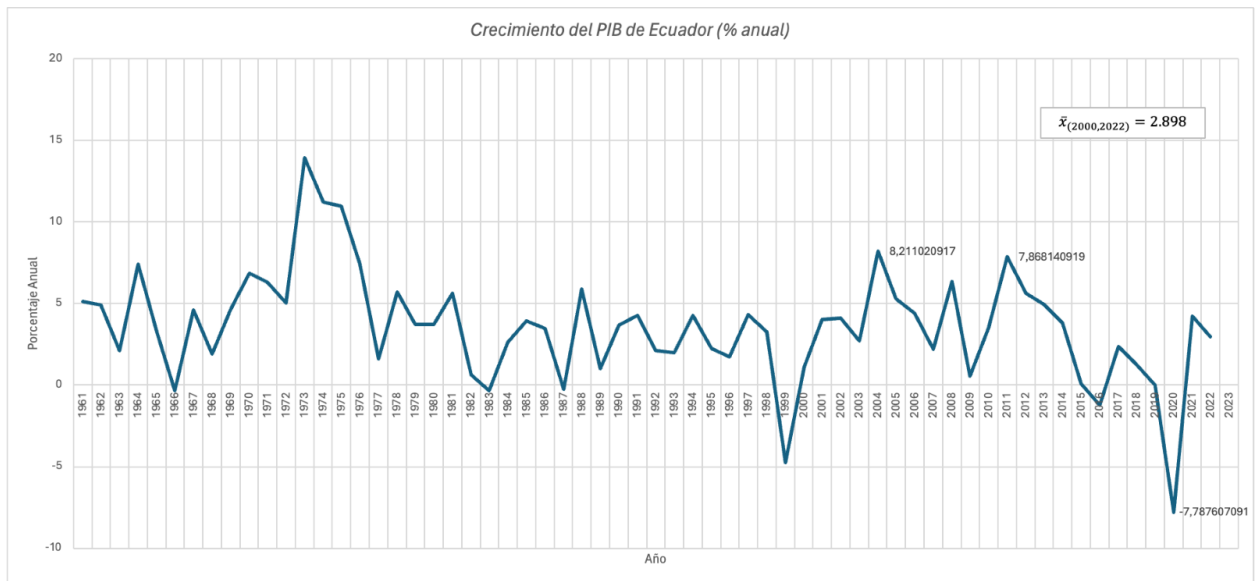
Gráficos

Gráfico 1: Crecimiento del PIB de China (% anual)



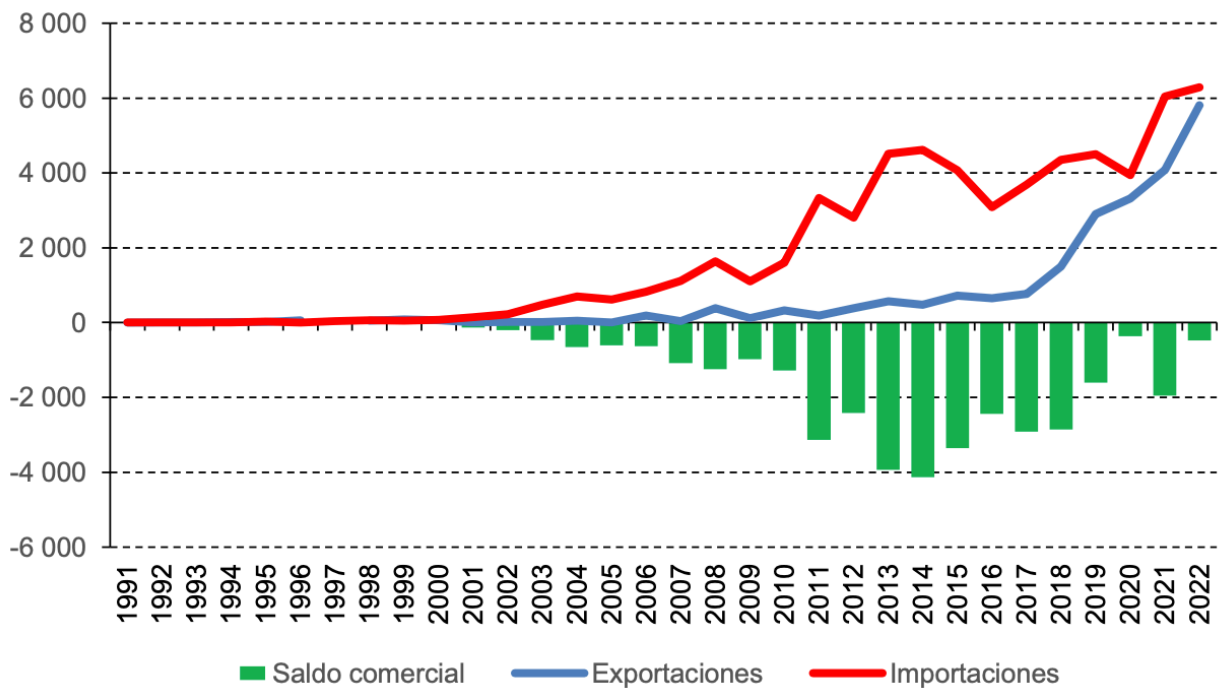
Nota: El crecimiento del PIB de China ha fluctuado significativamente desde 1961, mostrando picos notables alrededor de los años 1963 y 1966, y alcanzando un crecimiento anual del 8.44% en 2021 antes de disminuir al 2.989% en 2023. Tomado de *Banco Central del Ecuador, 2022*.

Gráfico 2: Crecimiento del PIB de Ecuador (% anual)



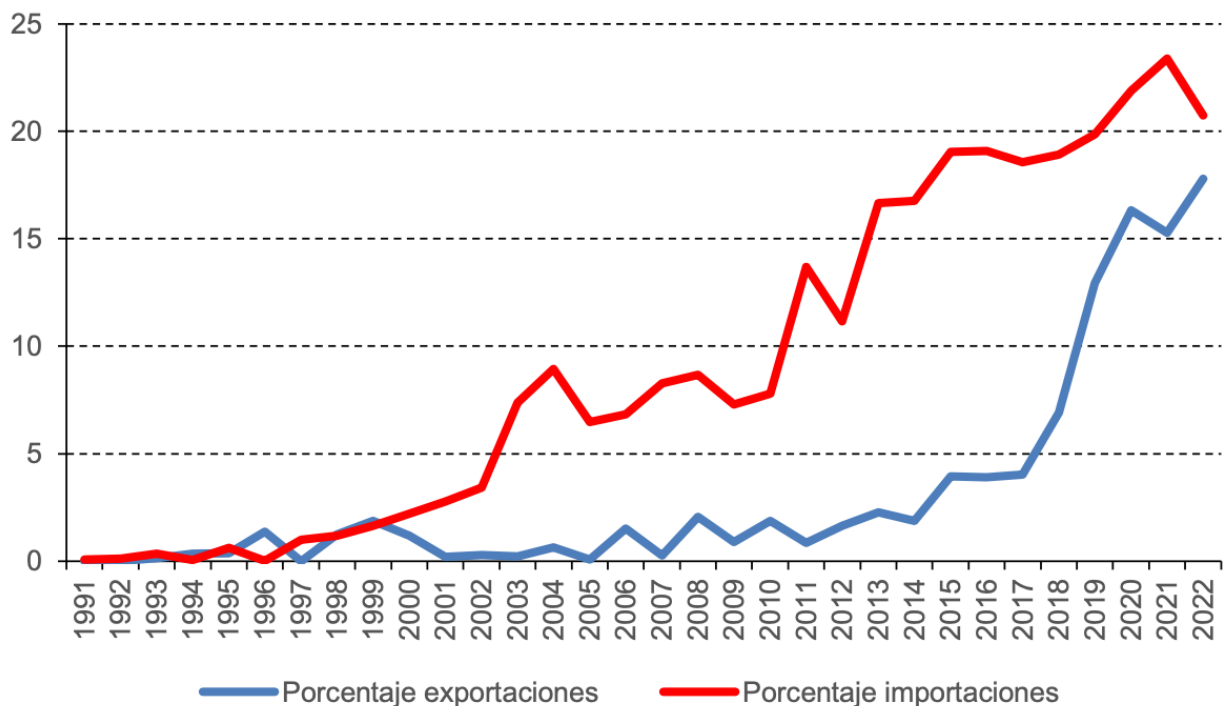
Nota: Entre 2000 y 2022, el crecimiento económico mostró fluctuaciones significativas, alcanzando picos cercanos al 8% en 2004 y 2010, y registrando una caída drástica de casi -8% en 2020, seguida de una recuperación rápida. Tomado de *Banco Central del Ecuador, 2022*.

Gráfico 3: Balanza comercial y Flujos comerciales entre China y Ecuador, 1991-2022



Nota: Entre 1991 y 2022, el comercio entre Ecuador y China aumentó constantemente en importaciones y exportaciones, superando significativamente a las exportaciones, lo que provocó un déficit comercial creciente de más de 6000 millones de dólares en algunos años. Tomado de *Estudio sobre los posibles impactos de un acuerdo comercial entre el Ecuador y China* (p. 12), por Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2023, Documentos de Proyectos.

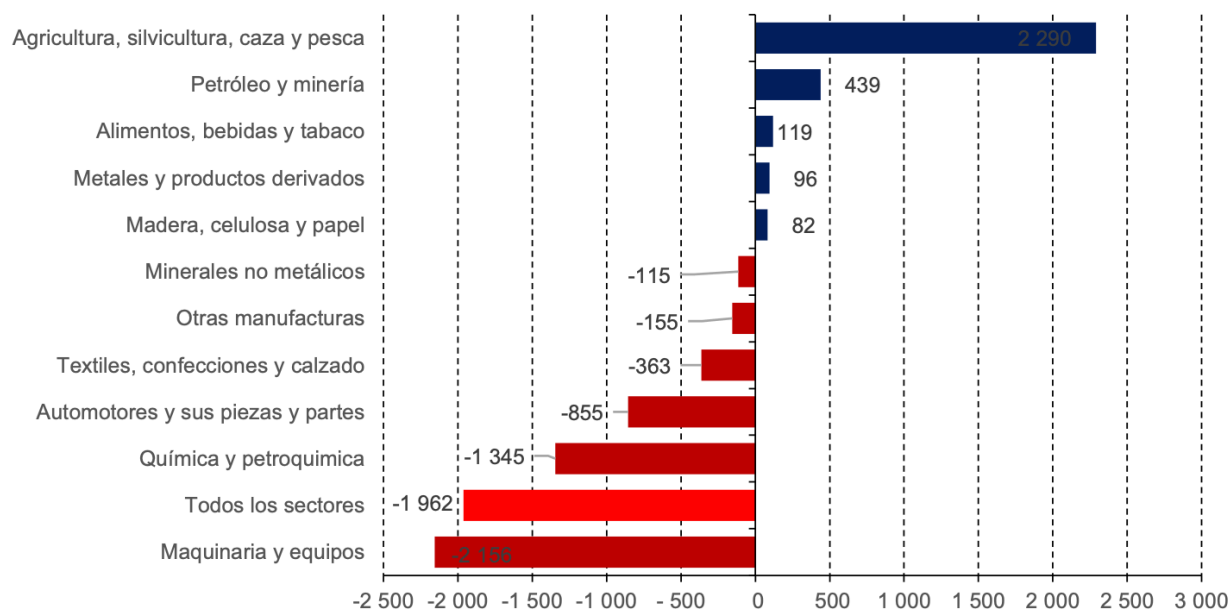
Gráfico 4: Ecuador: Evolución de la participación de China en las exportaciones e importaciones totales, 1991-2022 (en porcentajes del total)



Nota: Entre 1991 y 2022, la participación de China en las importaciones totales de Ecuador aumentó del 0% al 20%, mientras que en las exportaciones creció del 0% al 18%, reflejando un incremento significativo en la relación comercial entre ambos países. Tomado de *Estudio sobre los posibles impactos de un acuerdo*

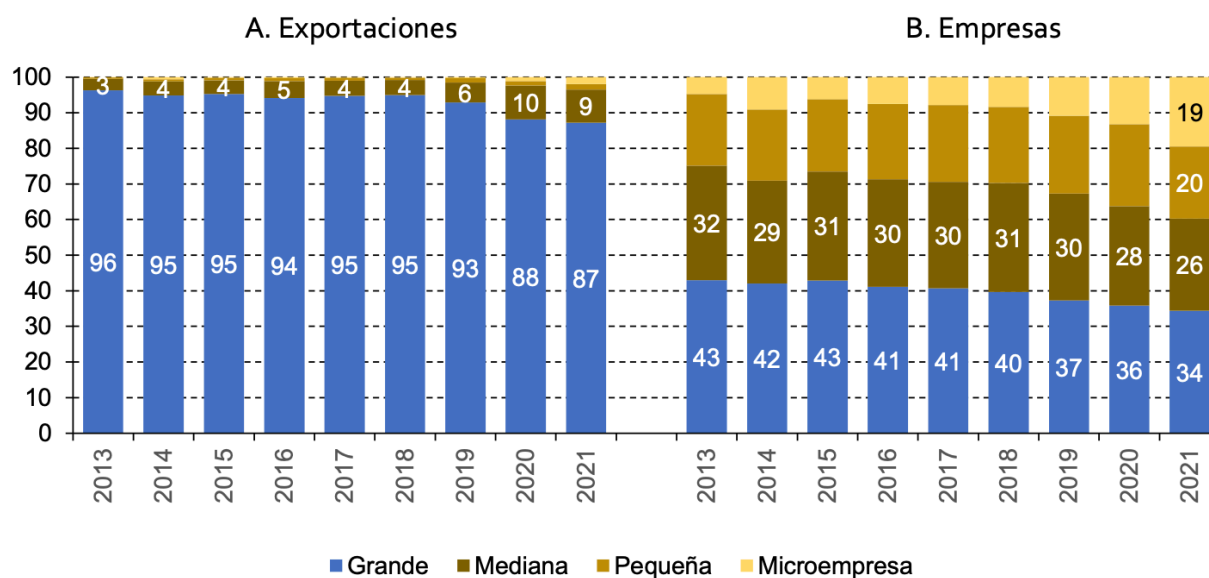
comercial entre el Ecuador y China (p. 12), por Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2023, Documentos de Proyectos.

Gráfico 5: Ecuador: Saldo comercial del comercio bilateral con China, 2021



Nota: En 2021, Ecuador tuvo un superávit comercial con China en los sectores de agricultura, silvicultura, caza y pesca (2,290 millones USD) y petróleo y minería (439 millones USD). Sin embargo, presentó déficits significativos en maquinaria y equipos (-2,156 millones USD), todos los sectores combinados (-1,962 millones USD), y química y petroquímica (-1,345 millones USD). Tomado de *Estudio sobre los posibles impactos de un acuerdo comercial entre el Ecuador y China* (p. 17), por Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2023, Documentos de Proyectos.

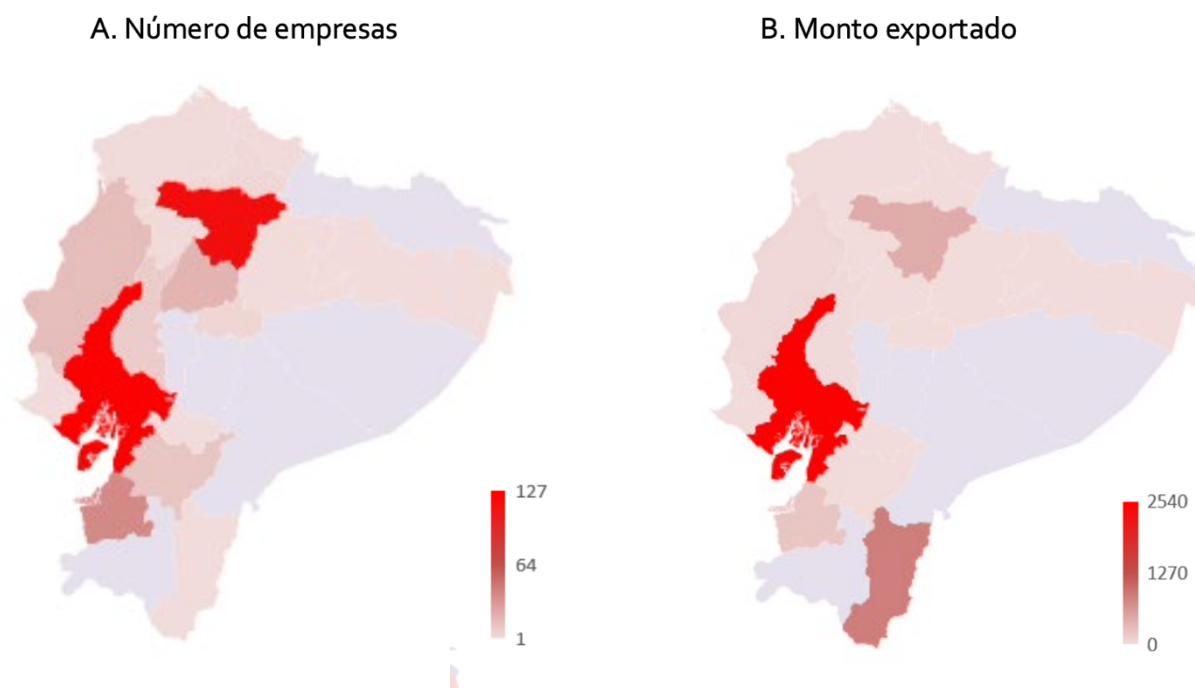
Gráfico 6: Empresas exportadoras ecuatorianas clasificadas por su tamaño, 2013 a 2021



Nota: Se muestra que entre 2013 y 2021, las exportaciones en Ecuador fueron dominadas por grandes empresas, cuya participación disminuyó de 96% a 87%. Al mismo tiempo, la participación de micro y pequeñas empresas en el total de empresas aumentó de 32% a 45%. Tomado de *Estudio sobre los posibles impactos de*

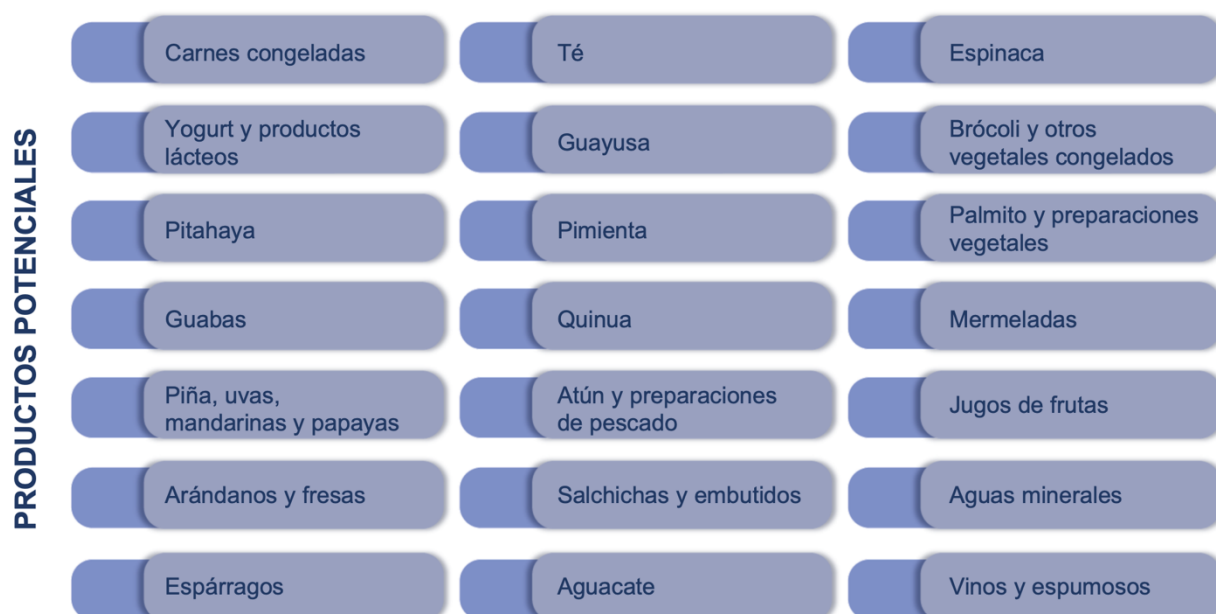
un acuerdo comercial entre el Ecuador y China (p. 42), por Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2023, Documentos de Proyectos.

Gráfico 7: Empresas ecuatorianas que exportan a China según la provincia, 2021



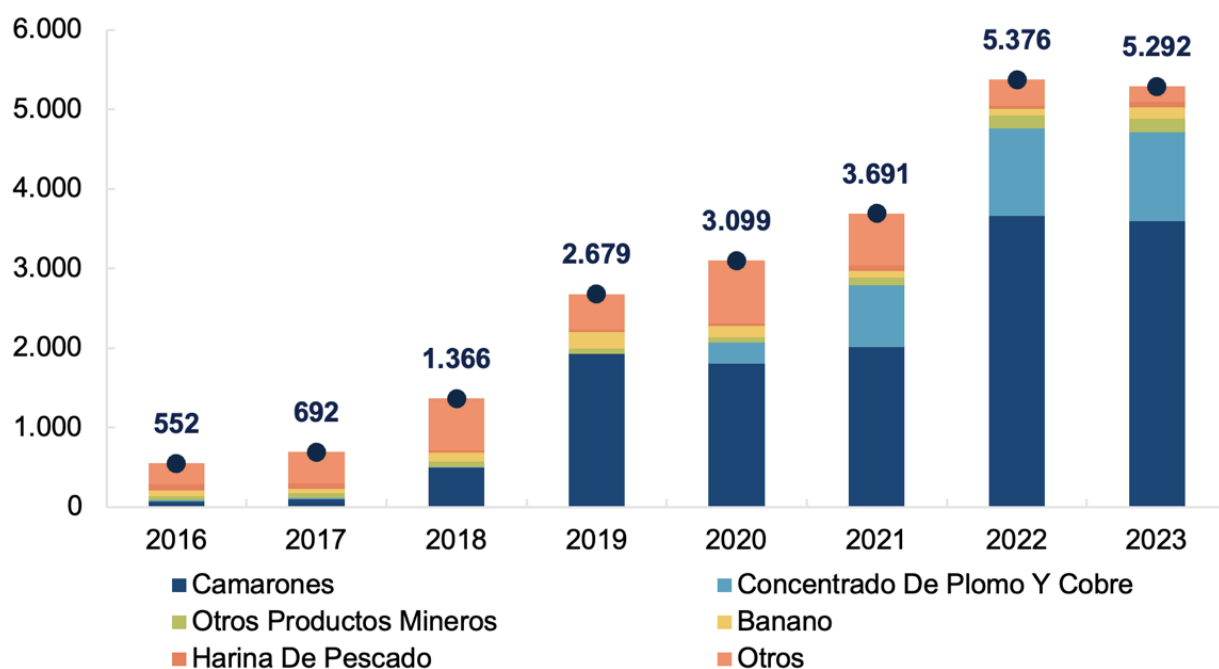
Nota: Los límites y nombres que aparecen en este mapa no representan el respaldo o reconocimiento oficial por parte de las Naciones Unidas. En 2021, las provincias de Pichincha y Guayas registraron el mayor número de empresas exportadoras a China, con hasta 127 empresas en Pichincha. En términos de monto exportado, Guayas lidera con exportaciones que alcanzan hasta 2540 unidades monetarias, seguida por Pichincha y Manabí. Tomado de *Estudio sobre los posibles impactos de un acuerdo comercial entre el Ecuador y China* (p. 43), por J. Durán y J. Morales, 2023, Documentos de Proyectos.

Gráfico 8: Ecuador: Acceso para nueva oferta con alto potencial exportable



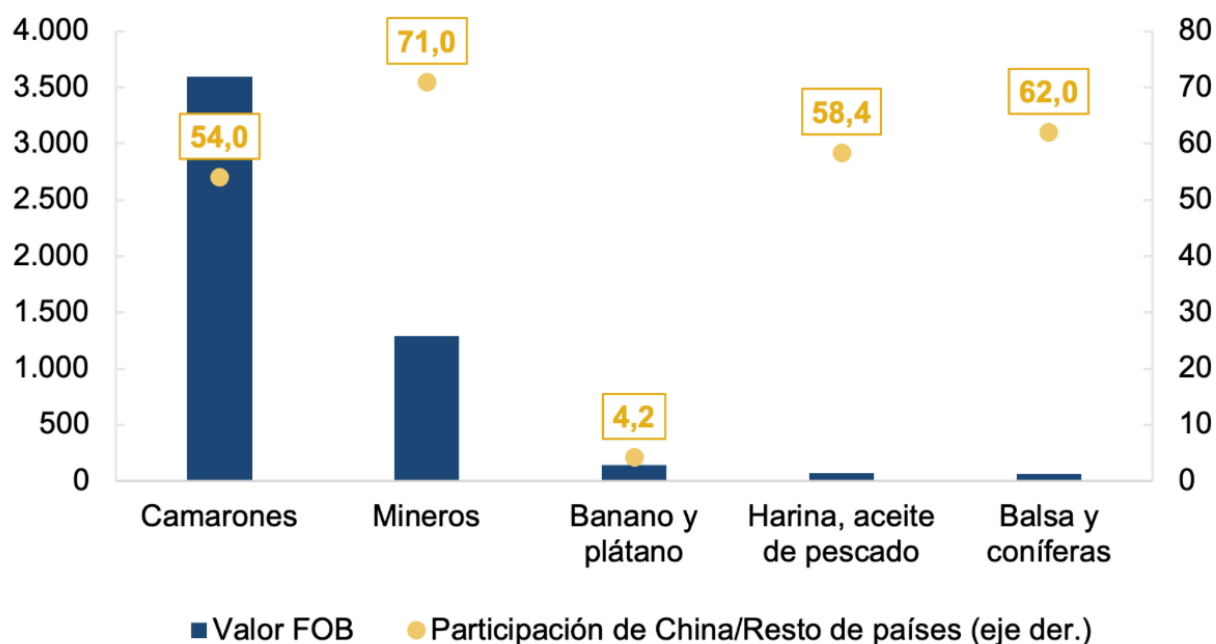
Nota: Productos con alto potencial exportable incluyen carnes congeladas, lácteos, pitahaya, guabas, frutas diversas, espárragos, té, guayusa, pimienta, quinua, atún, embutidos, aguacate, espinaca, brócoli, palmito, mermeladas, jugos de frutas, aguas minerales y vinos. Tomado de *Tratado de Libre Comercio Ecuador – China: Resumen general del Acuerdo* (p.14), por Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, s.f.c.

Gráfico 9: Evolución de las exportaciones a China por producto principal (en millones de USD, acumulado de enero a noviembre de 2016-2023)



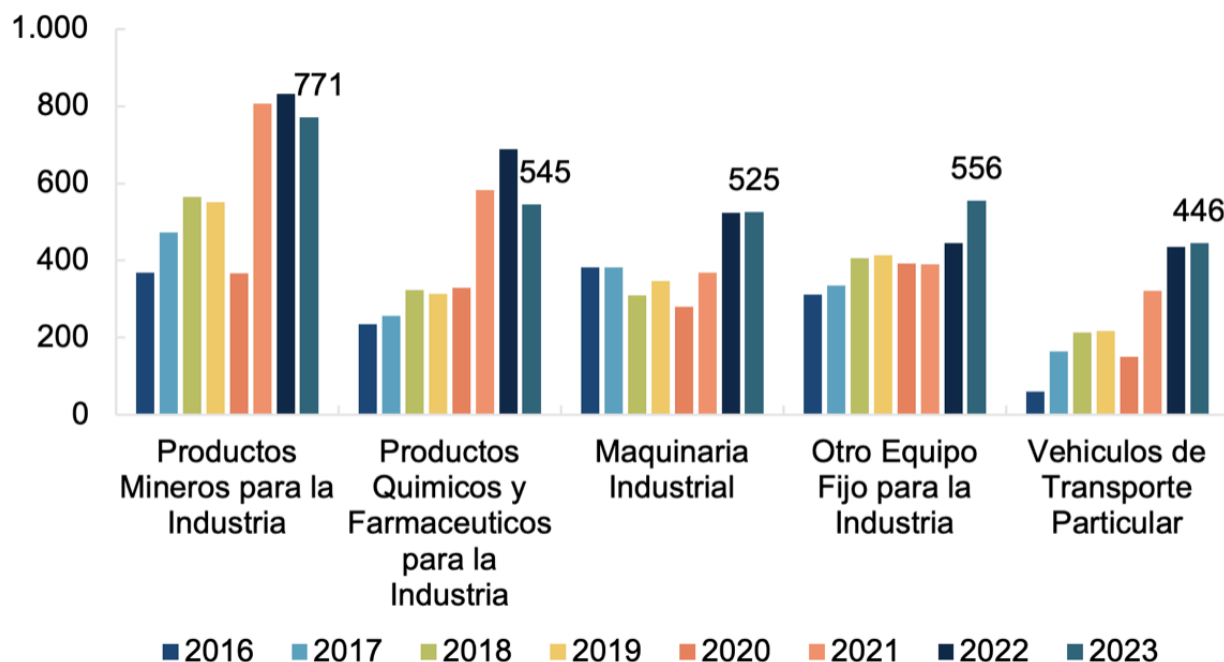
Nota: Las exportaciones de Ecuador a China aumentaron significativamente entre 2016 y 2023, pasando de 552 millones a 5.292 millones de USD. Los productos principales incluyen camarones, concentrado de plomo y cobre, banano, otros productos mineros y harina de pescado. Tomado de *Suscripción del Tratado de Libre Comercio con China: Una Gran Oportunidad para Ecuador*, por Banco Central del Ecuador, 2024.

Gráfico 10: Evolución de las exportaciones a China por producto principal. (en millones de USD y porcentaje, acumulado de enero a noviembre 2023)



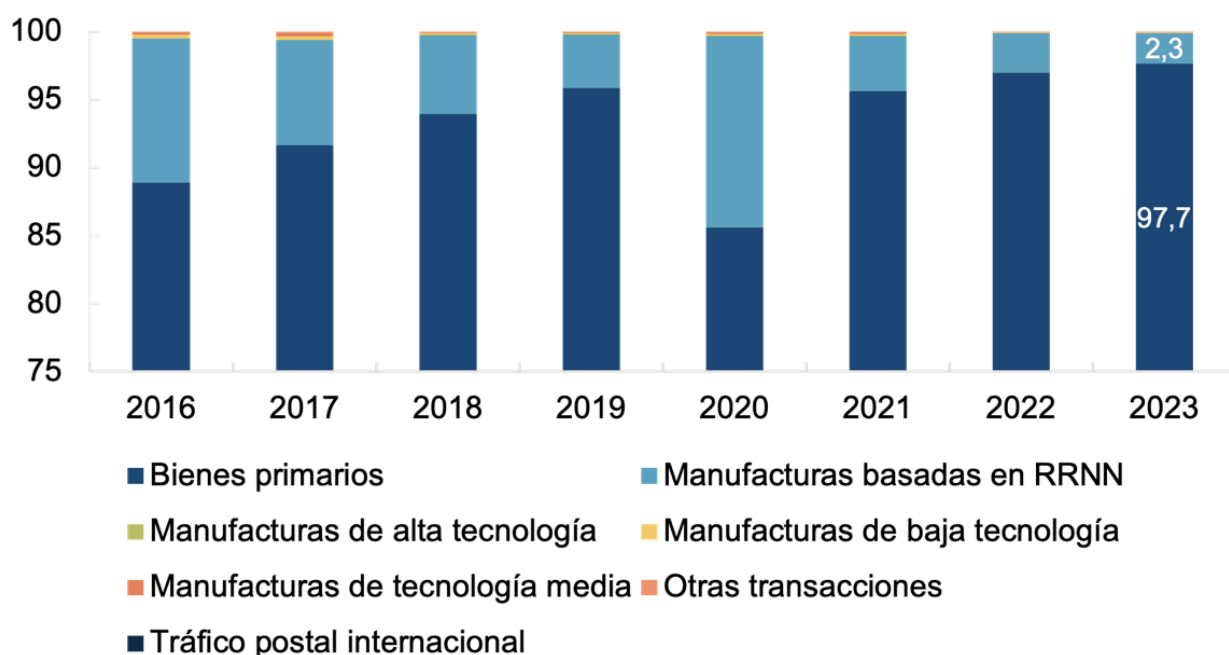
Nota: En 2023, las exportaciones de Ecuador a China estuvieron lideradas por camarones (54% de participación), productos mineros (71%), banano y plátano (4.2%), harina y aceite de pescado (58.4%) y balsa y coníferas (62%). Tomado de *Suscripción del Tratado de Libre Comercio con China: Una Gran Oportunidad para Ecuador*, por Banco Central del Ecuador, 2024.

Gráfico 11: Evolución de los principales productos de importación de China por subgrupo CUODE. (En millones de USD, acumulado de enero a noviembre de 2016-2023)



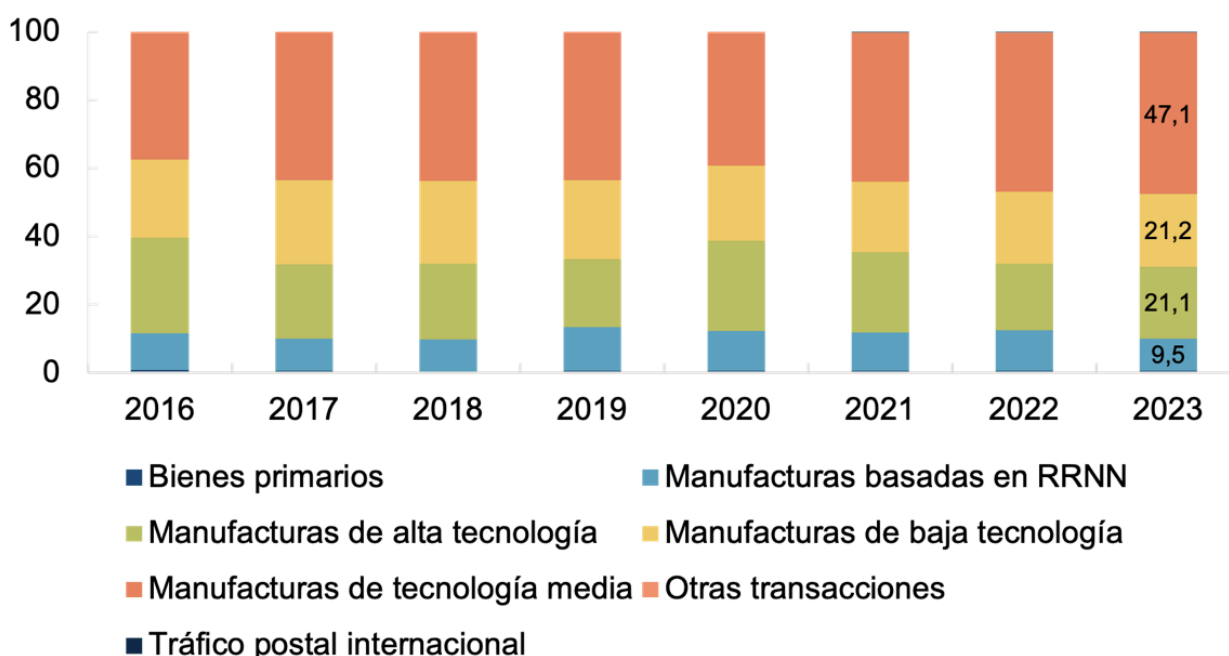
Nota: Entre 2016 y 2023, las importaciones de Ecuador desde China crecieron notablemente, destacando productos mineros (771 millones USD), productos químicos y farmacéuticos (545 millones), maquinaria industrial (525 millones), otro equipo fijo (556 millones) y vehículos de transporte (446 millones). Tomado de *Suscripción del Tratado de Libre Comercio con China: Una Gran Oportunidad para Ecuador*, por Banco Central del Ecuador, 2024.

Gráfico 12: Exportaciones Porcentaje de participación, acumulado entre enero y noviembre 2016-2023



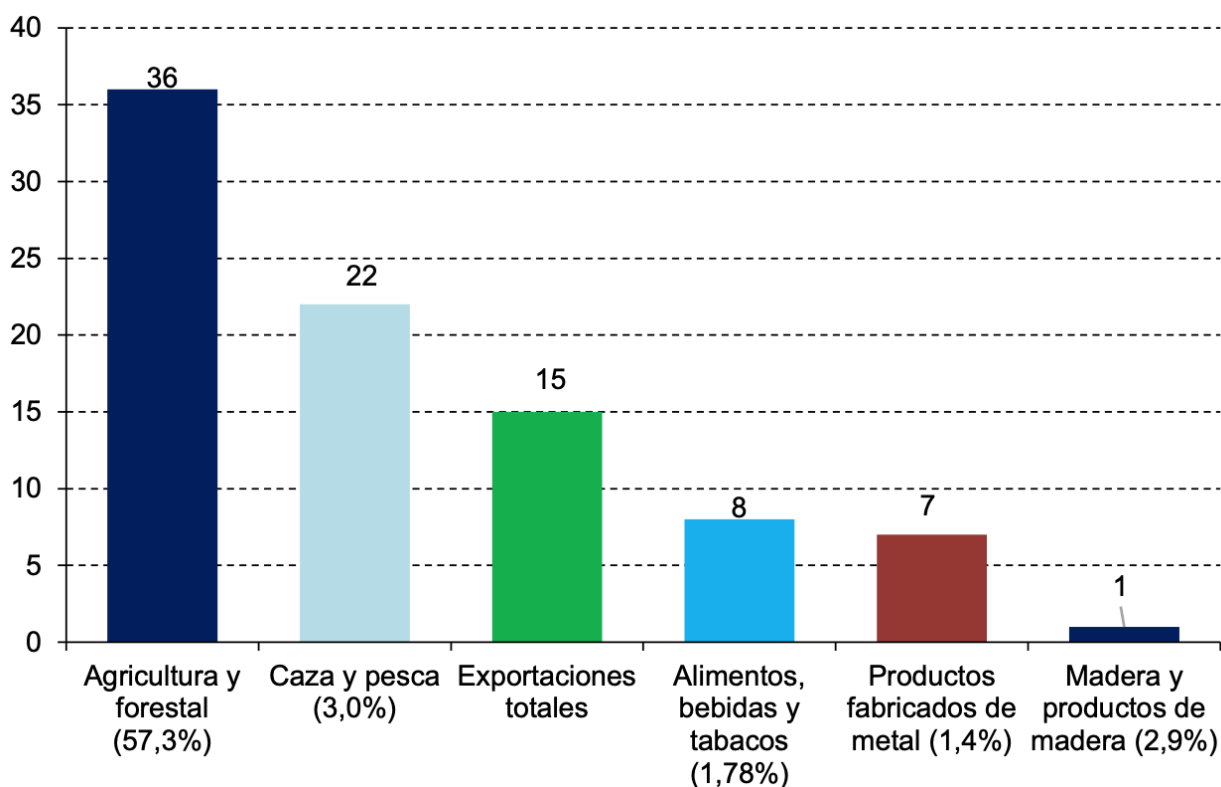
Nota: Entre 2016 y 2023, las exportaciones de Ecuador se mantuvieron dominadas por bienes primarios, representando el 97.7% en 2023. En el mismo periodo, las importaciones mostraron una creciente participación de manufacturas de baja tecnología, que alcanzaron el 47.1% en 2023. Tomado de *Suscripción del Tratado de Libre Comercio con China: Una Gran Oportunidad para Ecuador*, por Banco Central del Ecuador, 2024.

Gráfico 13: Importaciones Porcentaje de participación, acumulado entre enero y noviembre 2016-2023



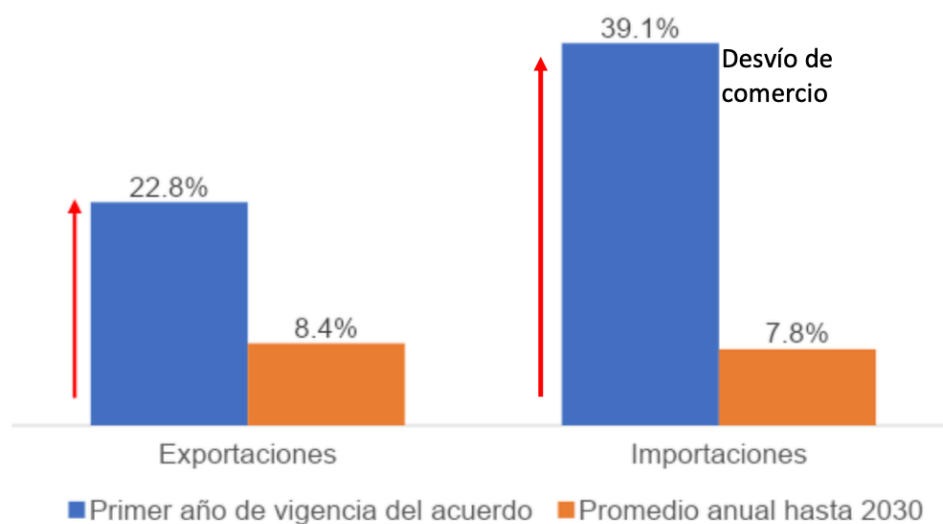
Nota: Entre 2016 y 2023, las exportaciones de Ecuador se mantuvieron dominadas por bienes primarios, representando el 97.7% en 2023. En el mismo periodo, las importaciones mostraron una creciente participación de manufacturas de baja tecnología, que alcanzaron el 47.1% en 2023. Tomado de *Suscripción del Tratado de Libre Comercio con China: Una Gran Oportunidad para Ecuador*, por Banco Central del Ecuador, 2024.

Gráfico 14: Variación proyectada de las exportaciones ecuatorianas a China



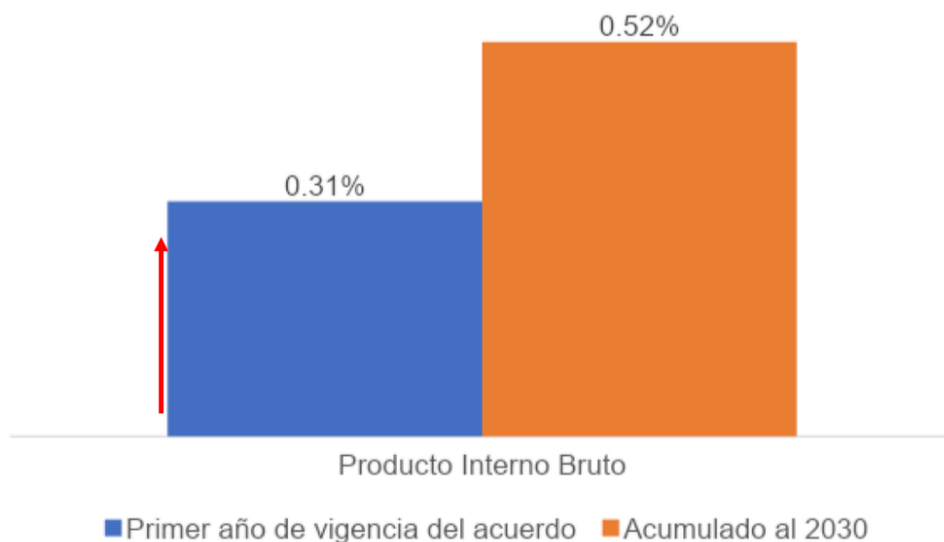
Nota: El porcentaje entre paréntesis indica la contribución de cada sector a las exportaciones totales del país hacia China. El acuerdo de libre comercio proyecta un aumento del 36% en exportaciones agrícolas y forestales, 22% en caza y pesca, 15% en exportaciones totales, 8% en alimentos y bebidas, 7% en productos metálicos, y 1% en madera. Tomado de *Estudio sobre los posibles impactos de un acuerdo comercial entre el Ecuador y China* (p. 44), por CEPAL, 2023, Documentos de Proyectos.

Gráfico 15: Proyección del crecimiento de exportaciones e importaciones desde China con el TLC



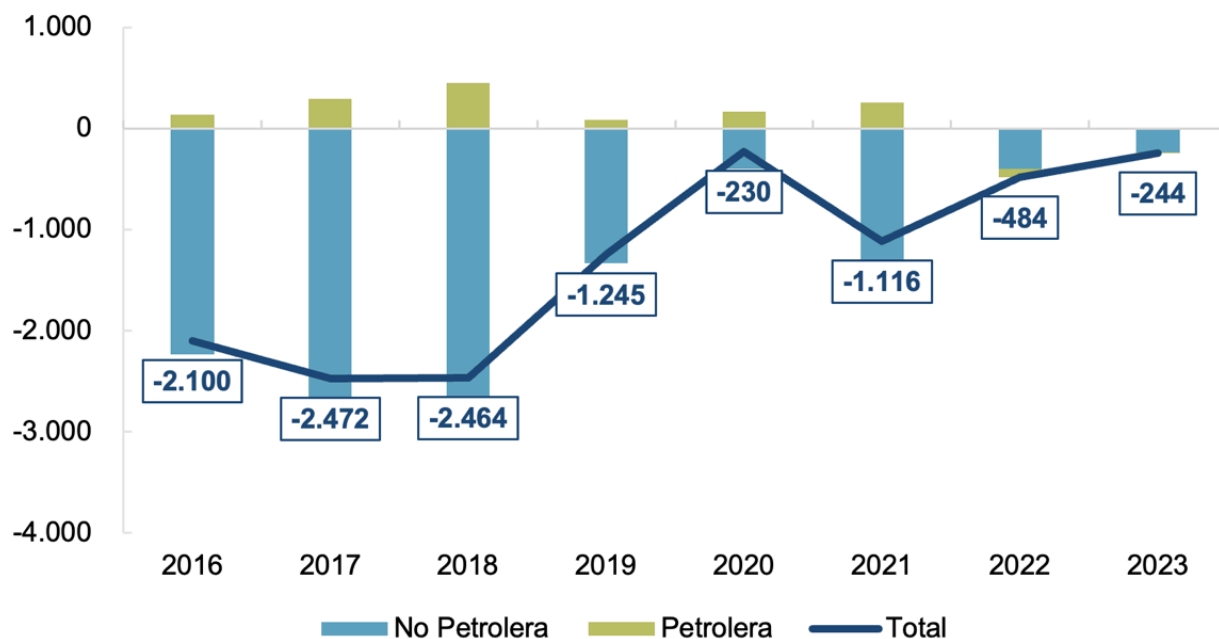
Nota: Con un acuerdo comercial, se proyecta un crecimiento del 22.8% en las exportaciones y del 39.1% en las importaciones en el primer año de vigencia. Hasta 2030, el crecimiento promedio anual sería del 8.4% para exportaciones y del 7.8% para importaciones. Tomado de *Tratado de Libre Comercio Ecuador – China: Resumen general del Acuerdo* (p.10), por Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, s.f.c.

Gráfico 16: Proyección del crecimiento adicional del PIB ecuatoriano con el TLC



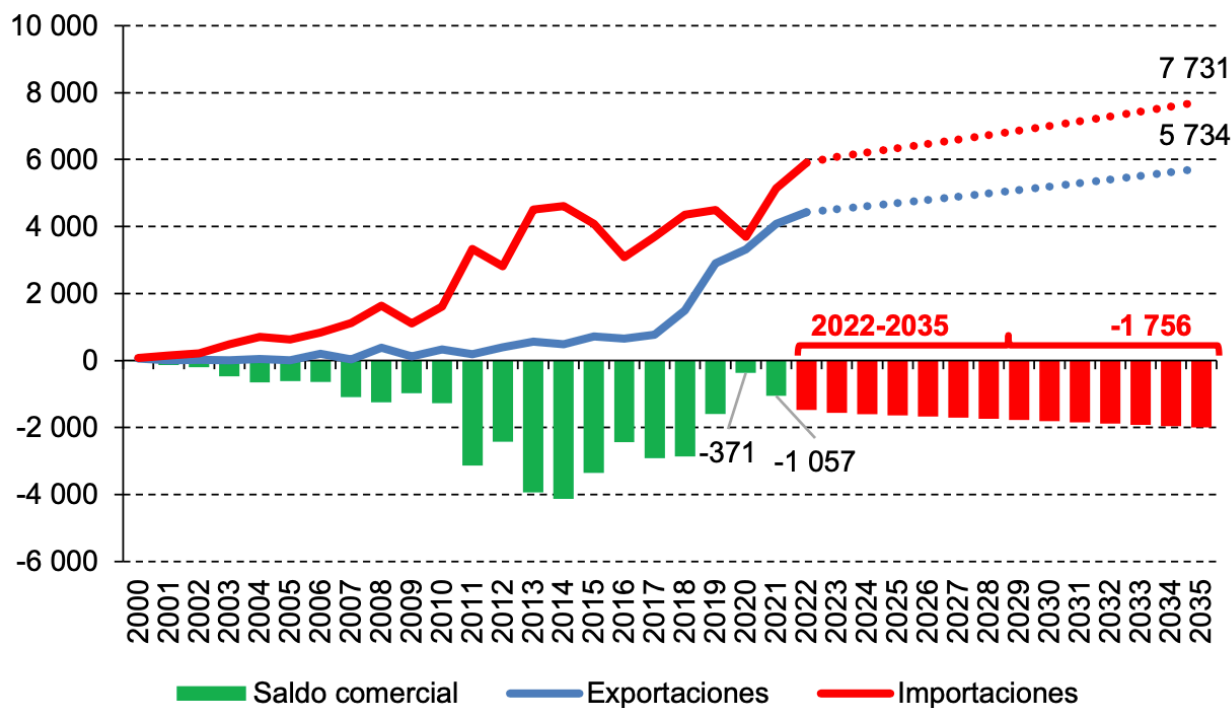
Nota: Con un acuerdo comercial, se proyecta un crecimiento adicional del PIB ecuatoriano del 0.31% en el primer año de vigencia y del 0.52% acumulado hasta 2030. Tomado de *Tratado de Libre Comercio Ecuador – China: Resumen general del Acuerdo* (p.10), por Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, s.f.c.

Gráfico 17: Evolución de la balanza comercial total, petrolera y no petrolera entre China y Ecuador. (En millones de USD, acumulado de enero a noviembre 2016-2023)



Nota: Las cifras consideran a China como país origen en las importaciones. Entre 2016 y 2023, la balanza comercial total entre China y Ecuador mostró un déficit, reduciéndose de -2,100 millones USD en 2016 a -244 millones USD en 2023. La balanza no petrolera siempre fue negativa, mientras que la balanza petrolera ayudó a reducir el déficit total en algunos años. Tomado de *Suscripción del Tratado de Libre Comercio con China: Una Gran Oportunidad para Ecuador*, por Banco Central del Ecuador, 2024.

Gráfico 18: Proyección del comercio ecuatoriano con China tras la suscripción del TLC con excepciones, 2022-2035



Nota: Sobre la base de simulaciones del modelo país dinámico estocástico (DSGE). El acuerdo comercial proyecta que para 2035 las importaciones alcancen 7,731 millones USD y las exportaciones 5,734 millones USD, resultando en un déficit acumulado de -1,756 millones USD. Tomado de *Estudio sobre los posibles impactos de un acuerdo comercial entre el Ecuador y China* (p. 54), por CEPAL, 2023, Documentos de Proyectos.

Tablas

Tabla 1: Balanza comercial de Chile y dependencia de los mercados de China

Año	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Chile-China									
Balanza comercial con China (millones de US\$)									
Exportaciones a China	1.895,34	3.278,23	4.780,71	5.140,45	10.203,30	9.042,85	12.491,78	17.355,61	17.922,97
Importaciones de China	1.689,29	2.234,06	2.915,50	4.025,23	5.525,34	7.510,07	5.794,52	9.119,81	11.891,20
Balanza comercial	206,05	1.044,17	1.865,21	1.115,22	4.677,96	1.532,78	6.697,26	8.235,80	6.031,77
Dependencia comercial del mercado chino (millones de US\$)									
(A) Exportaciones a China	1.895,34	3.278,23	4.780,71	5.140,45	10.203,30	9.042,85	12.491,78	17.355,61	17.922,97
(B) Total de exportaciones	21.664,16	32.520,32	41.266,95	58.680,11	67.971,63	66.258,81	54.004,37	71.028,44	80.585,95
(A)/(B) Porcentaje	8,75%	10,08%	11,58%	8,76%	15,01%	13,65%	23,13%	24,43%	22,24%

Nota: Entre 2001 y 2021, Chile ha mantenido un superávit comercial con China, alcanzando su punto máximo en 2020 con 8.235.80 millones de USD. La dependencia de Chile del mercado chino ha aumentado, con exportaciones a China representando entre 8.75% y 24.43% del total de exportaciones chilenas. Tomado de *Tratados de libre comercio al estilo chino: los TLC Chile-China y Perú-China* (p. 171), por Banco Central de Chile, 2012, Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.

Tabla 2: Principales indicadores económicos de Ecuador (década de los '90)

Indicadores / Períodos	1990-1997	1997-1999	Período
Crecimiento PIB (%)	3,2	-3,5	TCA
PIB (MM US\$)	9,4	-16,5	TCA
PIB per cápita (US\$)	7,8	-0,6	TCA
Inflación anual (%)	36,8	44,9	PR
Devaluación anual (%)	27,3	90,8	PR
Salario mínimo vital (US\$)	14,2	-20,9	TCA
Exportaciones (MM US\$)	9,9	-8,0	TCA
Importaciones (MM US\$)	15,4	-22,7	TCA
Inversión extranjera directa ((MM US\$)	27,6	-4,3	TCA
Deuda externa pública (MM US\$)	0,6	4,6	TCA
Deuda externa privada (MM US\$)	47,0	0,2	TCA
Deuda externa (MM US\$)	3,1	3,8	TCA
Deuda externa / PIB (%)	92,5	92,6	TCA
Cartera vencida / Cartera total (%)	13,1	47,7	PR
(Déficit o Superávit Fiscal) / PIB (%)	-0,9	-4,3	PR
Hombres ocupados (%)	88,6	88,1	PR
Hombres sub-ocupados (%)	5,1	4,3	PR
Hombres desempleados (%)	6,3	7,7	PR
Mujeres ocupadas (%)	82,7	80,8	PR
Mujeres sub-ocupadas (%)	5,5	4,9	PR
Mujeres desempleadas (%)	11,8	14,4	PR
Población bajo la línea de pobreza (%)	56,0	70,0	PR

Nota: (i) TCA = Tasa de crecimiento promedio anual; (ii) PR = Promedio para cada período. Tomado de Banco Central de Chile, por Banco Central de Chile. Tomado de *La economía ecuatoriana del siglo XXI y sus perspectivas de comercio internacional con países del Asia Pacífico* (p. 75), por Ordoñez, 2001, Si Somos Americanos: Revista de Estudios Transfronterizos.

Tabla 3: Importaciones por uso o destino doméstico (1) (m us\$ fob – cifras aproximadas)

Productos	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Total Importaciones	4.936.034	5.953.426	6.228.312	7.554.615	9.549.362	11.201.555
Total Bienes Consumo:	1.321.698	1.686.940	1.764.704	2.048.330	2.337.268	2.585.056
No duraderos	712.341	908.051	1.008.022	1.188.528	1.338.572	1.496.955
Duraderos	609.357	778.888	756.682	859.802	998.696	1.088.101
Total Materias Primas	1.795.214	2.112.596	2.027.650	2.565.767	2.934.859	3.469.247
Agrícolas	228.397	239.504	258.021	339.831	347.446	380.452
Industriales	1.407.542	1.553.618	1.603.552	2.038.495	2.317.930	2.753.822
Materiales Construcción	159.275	319.477	166.078	187.441	269.483	334.974
Total Bienes de Capital	1.566.937	1.919.788	1.702.524	1.944.289	2.557.048	2.829.427
Agrícolas	38.772	29.440	33.833	36.060	41.557	43.417
Industriales	886.940	1.164.602	1.124.229	1.280.415	1.629.672	1.712.317
Equipos de Transporte	641.225	725.746	544.462	627.814	885.819	1.073.692

La revisión se realiza en base a la obtención de documentos de empresas extranjeras. Excepto por balanza de pagos. Tomado de *La economía ecuatoriana del siglo XXI y sus perspectivas de comercio internacional con países del Asia Pacífico* (p. 81), por J. Montesino, 2007, Si Somos Americanos: Revista de Estudios Transfronterizos.

Tabla 4: Principales productos de exportación ecuatorianos a China (2021)

Código del Sistema Armonizado 2017	Descripción productos	Exportaciones a China (Millones de dólares)	Porcentaje en el total (En porcentajes)	Arancel pagado en China (En porcentajes)	Número de medidas no arancelarias
030617	Camarones y langostinos	2 406	56,2	6,0	10
260300	Concentrado de cobre	930	21,7	0,0	19
270900	Petróleo crudo	401	9,4	0,0	34
080390	Bananas frescas o secas	107	2,5	10,0	102
261690	Concentrados de metales preciosos	97	2,3	0,0	14
230120	Harina de pescado o de crustáceos	68	1,6	2,0	95
440722	Madera aserrada o desbastada (Virola, Imbuia y Balsa)	67	1,6	0,0	23
740400	Residuos y chatarra de cobre	35	0,8	2,0	68
440349	Otras maderas tropicales en bruto	33	0,8	0,0	60
030616	Otros salmónidos, excepto hígados y huevas	29	0,7	7,0	10 ^a
	10 principales	4 172	97,5	3,8	22
	Otros 148 productos	107	2,5	6,0	10 ^a
	Exportaciones totales (158 productos)	4 279	100,0	3,9	22

Nota: En 2021, Ecuador exportó principalmente camarones (56.2%), concentrado de cobre (21.7%) y petróleo crudo (9.4%) a China. Estos productos enfrentaron aranceles de hasta 10% y varias medidas no arancelarias. Tomado de *Estudio sobre los posibles impactos de un acuerdo comercial entre el Ecuador y China* (p. 13), por J. Durán y J. Morales, 2023, Documentos de Proyectos.

Tabla 5: Principales productos de importación desde China (2021)

SA-6DIG 2017	Descripción productos	Total importaciones (Millones de dólares)	Porcentaje en el total (En porcentaje)	Arancel cobrado por Ecuador (En porcentaje)
870322	Automóviles de turismo	229	4,1	35,9
300220	Vacunas para uso humano	205	3,7	0,0
851712	teléfonos celulares	188	3,4	0,0
847130	Máquinas procesadoras de datos	167	3,0	0,0
721049	Bobinas de acero galvanizado	132	2,4	0,0
852872	Receptores de televisión a color	120	2,1	4,0
851762	Maquinarias para la recepción y transmisión de voz	105	1,9	8,2
871120	Vehículos blindados (De entre 50 y 250 cm3)	99	1,8	12,2
721061	Láminas planas de hierro o acero (>600 mm.)	77	1,4	0,0
720839	Productos laminados de hierro o acero (< de 3 mm.)	76	1,4	0,0
	10 principales	1 398	25,1	27,0
	Otros 3436 productos	4 178	74,9	11,0
	Total importaciones	5 576	100,0	15,0

Nota: En 2021, los principales productos importados por Ecuador desde China fueron automóviles de turismo (229 millones USD, 4.1%), vacunas para uso humano (205 millones USD, 3.7%), y teléfonos celulares (188 millones USD, 3.4%). Estos productos enfrentaron aranceles de hasta 35.9%. Tomado de *Estudio sobre los posibles impactos de un acuerdo comercial entre el Ecuador y China* (p. 15), por J. Durán y J. Morales, 2023, Documentos de Proyectos.

Tabla 6: Principales 50 productos importados desde China (2020)

SA10DIG	Descripción arancelaria 10 DIG	Importaciones	Porcentaje en el total	Arancel
Total	Todos los productos	4 183,7	100,0	14,3
1 8517120029	Teléfonos móviles (smartphones)	162,6	3,9	10,7
2 8703229090	Automóviles > 1.000 cm ³ but <= 1.500 cm ³	137,4	3,3	41,1
3 8471300000	Máquinas procesadoras de datos (computadores) < 10 Kg.	69,5	1,7	7,6
4 8517622000	Aparatos de telecomunicación	62,2	1,5	10,1
5 7225300000	Laminados de acero en caliente, laminados	59,2	1,4	0,0
6 8528720041	Televisores en CKD para ensamble en Ecuador	52,3	1,3	2,5
7 8711200010	motocicletas con cilindro > 50 cm ³ but <= 250 cm ³	45,9	1,1	5,3
8 8517610000	Estaciones de base para la transmisión de voz	45,3	1,1	10,0
9 4011101000	Neumáticos radiales para automóviles	44,2	1,1	23,1
10 7304290000	Tuberías de hierro o acero para perforaciones de gas o petróleo	40,1	1,0	16,4
11 8415101000	Aire acondicionado de ventana o pared autónomas	38,2	0,9	15,1
12 7210490000	Laminados planos de hierro o acero sin alea, >= 600 mm	34,8	0,8	0,0
13 7210610000	Laminados planos de hierro, >= 600 mm revestidos de aluminio o zinc	34,3	0,8	0,0
14 3907619090	Poli "tereftalato de etileno", con un índice de viscosidad >= 78 ml/g	33,3	0,8	0,0
15 4011201000	Neumáticos radiales para autobuses	32,5	0,8	35,0
16 7210490090	Productos laminados planos de hierro o acero >= 600 mm	30,3	0,7	0,0
17 8426300000	Productos laminados de hierro o acero >= 600 mm	27,5	0,7	26,7
18 8517700000	Partes de aparatos telefónicos	25,1	0,6	5,1
19 8711200099	motocicletas, con cilindrada > 50 cm ³ pero <= 250 cm ³	23,8	0,6	30,0
20 9503009900	Triciclos, patinetes, coches de pedales y juguetes	23,6	0,6	30,5
21 8517629000	Las máquinas para transmisión de voz	21,9	0,5	10,1
22 8539500000	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED)	19,0	0,5	5,0
23 8426121000	Pórticos móviles sobre neumáticos	18,1	0,4	21,4
24 8704311099	Automotores de mercancías <= 5 t	17,9	0,4	40,8
25 3926909000	Artículos de plástico (3091 a 3014)	17,8	0,4	20,6
26 8703229080	Motores para autos > 1.000 cm ³ but <= 1.500 cm ³ (En CKD)	17,1	0,4	13,0
27 8901902000	Embarcaciones (De registro superior a 1.000 t)	16,9	0,4	0
28 8702109090	Motores a diésel para vehículos para >10 personas	16,7	0,4	10,5
29 3808939900	Herbicidas	16,6	0,4	0
30 8537200000	conexión de circuitos eléctricos para una tensión > 1.000 V	16,4	0,4	5,1
31 9405109000	Los demás circuitos eléctricos	16,2	0,4	30,3
32 8708701000	Ruedas y sus partes	16,1	0,4	10,0
33 8518500000	Equipos eléctricos para amplificación de sonidos.	15,9	0,4	5,0
34 8450200000	Máquinas de capacidad unitaria, superior a 10 kg	15,7	0,4	25,3
35 8701200090	Tractores de carretera para semirremolques	15,6	0,4	5,0
36 8703239090	Vehículos de pasajeros (más de 1900 cc; 35%ADV.SI RAMV)	15,4	0,4	35,2
37 6404190000	Calzado de zuela de caucho o plástico	15,1	0,4	60,4
38 3102210000	Sulfato de amonio	14,4	0,3	0,0
39 4202920000	Mochilas, morrales, sacos d viajes,	14,4	0,3	30,1
40 8471500000	Unidades de proceso, excepto las de las subpartidas 8471.41 u 8471.49,	14,3	0,3	10,1

SA10DIG	Descripción arancelaria 10 DIG	Importaciones	Porcentaje en el total	Arancel
Total	Todos los productos	4 183,7	100,0	14,3
41 8443990000	Partes y accesorios de impresoras	13,7	0,3	5,1
42 5407610000	Con un contenido de filamentos de poliéster sin textura > 85% en peso	13,6	0,3	19,1
43 8418109000	Frigoríficos y congeladores combinados con puertas exteriores	13,3	0,3	21,1
44 9503009300	Juguetes a escala para el entretenimiento	13,2	0,3	30,4
45 8473300000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71	11,9	0,3	10,3
46 6006320000	Tejidos	11,9	0,3	20,2
47 8545110000	Electrodos de grafito	11,7	0,3	0,0
48 7208511000	Placas de hierro de espesor superior a 12,5 mm	11,5	0,3	0,0
49 9506910000	Artículos y materiales para la cultura física, gimnasia o atletismo	11,4	0,3	30,2
50 9505100000	Artículos para fiestas de navidad.	11,2	0,3	30,3
Total 50	Los principales 50 productos	1 477,0	35,3	15,3

Nota: En 2020, los principales productos importados por Ecuador desde China fueron teléfonos móviles (162.6 millones USD, 3.9%), automóviles (137.4 millones USD, 3.3%) y computadoras (69.5 millones USD, 1.7%). Estos productos representaron una parte significativa del total de importaciones, con aranceles que variaron hasta el 14.3%. Tomado de *Estudio sobre los posibles impactos de un acuerdo comercial entre el Ecuador y China* (p. 16), por CEPAL, 2023, Documentos de Proyectos.

Tabla 7: Participación de empresas ecuatorianas en el comercio exterior

Año	Total empresas	Total ventas	Datos de aduana número de empresas	Exportaciones COMTRADE	Exportaciones aduanas	Exportaciones no petroleras (aduana)
2013	875 421	161 271	3 593	24 958	23 558	10 629
2014	898 849	173 279	3 577	25 724	26 569	13 244
2015	887 314	160 778	3 483	18 331	18 405	11 724
2016	872 648	149 427	3 532	16 798	16 928	11 502
2017	908 009	160 058	3 635	19 090	19 226	12 353
2018	899 208	169 057	3 750	21 606	20 718	13 939
2019 ^a	903 416	161 103	3 789	17 265	22 618	15 106
2020	3 993	20 355	22 359	...
2021	4 342	26 699	31 158	...

Nota: Los resultados fueron derivados de un modelo lineal que se basó en el comportamiento previo de las empresas y sus ventas durante el período de 2013 a 2018. Tomado de *Estudio sobre los posibles impactos de un acuerdo comercial entre el Ecuador y China* (p. 41), por Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2023, Documentos de Proyectos.

Tabla 8: Evolución ex ante de las exportaciones de bienes de los 50 productos principales, ante la posible suscripción del TLC

Orden	Código sistema armonizado	Descripción	Arancel cobrado por China	Participación en las exportaciones totales	Creación de comercio TLC
1	030617	Camarones y langostinos	6,0	58,02	21,6
2	270900	Aceites crudos de petróleo	0,0	11,63	0,1
3	440722	Madera de balsa > 6 mm ancho	0,0	10,80	0,0
4	080390	Bananos frescos o secos	10,0	4,90	36,0
5	260300	Minerales de cobre	0,0	4,33	6,4
6	442199	Manufacturas de madera	5,0	2,78	0,0
7	261690	Minerales de metales preciosos	0,0	2,23	0,0
8	030616	Camarones y langostinos de agua fría	5,8	1,19	20,9
9	230120	Harina de pescado	3,5	0,93	6,6
10	030389	Pescado congelado, n.e.p.	7,0	0,87	25,2
11	740200	Cobre sin refinar; ánodos de cobre	2,0	0,52	7,6
12	180100	Granos de cacao, enteros o partidos	8,0	0,31	28,8
13	440349	Madera tropical en bruto	0,0	0,22	0,0
14	740400	Desperdicios y desechos, de cobre	1,5	0,20	5,7
15	441300	Madera metalizada, maderas densificadas	6,0	0,17	25,2
16	060319	Flores y capullos frescos cortados	10,0	0,11	36,0
17	060311	Rosas y capullos recién cortados	10,0	0,11	36,0
18	843041	Máquinas autopropulsadas de perforación	5,0	0,09	0,0
19	271019	Aceites medios y preparaciones de petróleo	6,6	0,05	41,9
20	630790	Artículos confeccionados de materia textil	6,0	0,04	0,0
21	711299	Desperdicios y desechos, de plata	4,7	0,04	17,7
22	410411	Plena flor, entera y dividida, en estado húmedo	5,7	0,03	27,2
23	740321	Aleaciones de cobre-zinc "latón" en bruto	1,0	0,02	3,8
24	150420	Grasas y aceites de pescado	12,0	0,02	22,7
25	180310	Pasta de cacao (exc. desgrasada)	10,0	0,02	38,0
26	060390	Flores y capullos cortados, secos, teñidos	23,0	0,02	82,8
27	740322	Aleaciones a base de cobre-estaño "bronce"	1,0	0,02	3,8
28	030743	Sepias y calamares, congelados	11,0	0,02	39,6
29	960630	Moldes para botones y otras partes de botones	6,0	0,02	25,8
30	200799	Confituras, jaleas y mermeladas	5,0	0,02	9,5
31	080310	plátanos frescos o secos	10,0	0,02	36,0
32	121299	Huesos y almendras de frutos	22,9	0,01	0,0
33	390769	Poli tereftalato de etileno	6,5	0,01	28,0
34	030611	Langosta de roca congelada, cangrejos de mar	7,0	0,01	0,0
35	320300	Materias colorantes de origen vegetal o animal	6,5	0,01	28,0
36	841370	Bombas centrífugas mecánicas	8,0	0,01	0,0
37	440799	Madera aserrada o desbastada	0,0	0,01	0,0
38	850132	Motores y generadores de corriente	10,0	0,01	0,0
39	844313	Maquinaria de impresión offset	10,0	0,01	46,0
40	340399	Preparaciones lubricantes	10,0	0,01	0,0
41	030359	Anchoas congeladas	7,0	0,01	25,2
42	830140	Cerraduras de metal común	9,0	0,01	38,7
43	081190	Frutas y frutos de cáscara congelados	30,0	0,01	56,7
44	860210	Locomotoras diésel-eléctricas	3,0	0,01	0,0
45	852580	Cámaras de televisión	0,2	0,01	0,0
46	382319	ácidos grasos industriales mono carboxílicos	16,0	0,01	68,8
47	230990	Preparaciones utilizadas en alimentación animal	5,8	0,01	10,9
48	903090	Partes de instrumentos de medición	0,6	0,01	0,0
49	901590	Accesorios para instrumentos de geodesia	0,8	0,01	0,0
50	830990	Tapones, cápsulas y tapas de metal	9,0	0,01	38,7

Nota: Base de información oficial de Aduana del Ecuador y modelo de equilibrio parcial. El acuerdo de libre comercio con China proyecta aumentos significativos en exportaciones ecuatorianas, especialmente en camarones y langostinos (21.6%), bananos frescos (36.0%), pescado congelado (25.2%), y flores frescas (36.0%). Otros productos beneficiados incluyen cobre, aceites de petróleo y productos de madera. Tomado de *Estudio sobre los posibles impactos de un acuerdo comercial entre el Ecuador y China* (p. 45), por CEPAL, 2023, Documentos de Proyectos.

Tabla 9: Efectos del TLC sobre el comercio con China, bajo escenarios de liberalización total, excepciones y reducción de MNAs de 30% y 60%

Principales sectores económicos	Exportaciones (2022-2035)					Importaciones (202-2035)				
	Estructura (En porcentajes)	1A ^a	2A ^a	2B	2C	Estructura (En porcentajes)	1A	2A	2B	2C
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	11,2	22,2	22,4	48,8	78,1	0,3	80,3	20,8	20,8	20,9
Petróleo y minería	50,4	1,4	1,5	8,4	15,6	0,1	29,0	17,9	18,1	18,2
Alimentos, bebidas y tabaco	22,7	13,3	13,6	27,1	41,5	0,5	66,1	21,2	21,2	21,2
Textiles, confecciones y calzado	0,1	12,8	12,8	22,7	33,3	7,3	81,5	3,8	3,8	3,7
Madera, celulosa y papel	5,9	1,3	1,4	23,4	47,6	1,3	49,8	29,8	29,9	30,0
Química y farmacia	0,0	16,7	16,8	35,5	55,8	8,0	32,8	14,6	14,7	14,8
Caucho y plástico	0,0	15,3	15,4	23,0	30,8	5,3	55,8	20,1	20,2	20,3
Minerales no metálicos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,8	65,0	24,5	24,6	24,7
Metales y productos de metal	0,5	5,3	5,1	12,2	19,6	14,6	52,8	32,0	32,1	32,3
Maquinarias y equipos no eléctricos	0,1	15,9	15,9	23,5	31,3	14,7	29,4	13,6	13,7	13,9
Maquinarias y aparatos eléctricos	0,0	1,9	2,0	0,5	-0,6	24,0	23,4	13,7	13,9	14,0
Automotores y sus piezas y partes	0,3	10,8	8,9	16,2	23,7	10,5	59,3	9,9	10,0	10,0
Otras manufacturas	0,1	13,9	14,0	21,5	29,2	9,6	86,0	13,4	13,4	13,4
Servicios	8,7	1,0	1,3	3,3	5,2	1,0	30,0	8,4	8,4	8,1
Total de bienes	91,3	7,0	7,1	19,1	31,9	99,0	47,3	16,3	16,3	16,4
Todos los bienes y servicios	100,0	6,5	6,6	17,7	29,5	100,0	47,1	16,2	16,3	16,3

Nota: Sobre la base de simulaciones del modelo país dinámico estocástico (DSGE). En cuanto a la eliminación de aranceles en el mercado chino, los escenarios de liberalización total (escenario 1A) y el escenario 2A son similares, ya que solo difieren en las condiciones de acceso para los productos chinos en Ecuador. Por lo tanto, las principales diferencias en este escenario se centran en las importaciones entre estos dos escenarios. De manera similar, los escenarios 2A, 2B y 2C presentan equivalencias en cuanto a los cambios en las importaciones. Tomado de *Estudio sobre los posibles impactos de un acuerdo comercial entre el Ecuador y China* (p. 52), por CEPAL, 2023, Documentos de Proyectos.

Tabla 10: Efectos sectoriales sobre el PIB de un posible acuerdo entre Ecuador y China bajo escenarios de libre comercio pleno versus libre comercio con excepciones

Grandes sectores económicos	Línea base (2021)	Escenario 1A libre comercio		Escenario 2A con excepciones	
		Primer año de vigencia	2021-2035	Primer año de vigencia	2021-2035
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	9 958	0,24	0,45	0,17	0,47
Petróleo y minería	5 187	0,00	0,07	0,05	0,22
Alimentos, bebidas y tabaco	6 754	0,70	0,67	0,56	0,60
Textiles, confecciones y calzado	1 044	0,45	0,56	0,23	0,38
Madera, celulosa y papel	1 227	-0,69	-0,10	-0,76	-0,13
Química y farmacia	2 244	0,11	0,29	-0,09	0,16
Caucho y plástico	575	-0,04	0,30	-0,21	0,17
Minerales no metálicos	1 041	-0,81	0,30	-0,92	0,21
Metales y productos de metal	742	1,42	1,70	1,27	1,67
Maquinarias y equipos no eléctricos	354	2,00	2,36	1,81	2,26
Maquinarias y aparatos eléctricos	239	2,86	3,04	2,64	2,92
Automotores y sus piezas y partes	544	1,76	2,08	1,43	1,85
Otras manufacturas	1 013	1,09	1,17	0,84	1,02
Servicios	69 054	0,30	0,45	0,11	0,34
Total PIB	99 977	0,31	0,47	0,14	0,39

Nota: Sobre la base de simulaciones del modelo país. El acuerdo de libre comercio con China proyecta un aumento del PIB del 0.47% en el escenario pleno y del 0.39% con excepciones para el periodo 2021-2035. Los sectores más beneficiados incluyen alimentos, bebidas y tabaco (0.67%), maquinaria no eléctrica (2.36%), y productos de metal (1.70%). Tomado de *Estudio sobre los posibles impactos de un acuerdo comercial entre el Ecuador y China* (p. 49), por CEPAL, 2023, Documentos de Proyectos.

Tabla 11: Efectos sobre el PIB, el comercio y el empleo del TLC con China

VARIABLES SELECCIONADAS	PRIMER AÑO DE VIGENCIA	2021-2035
PIB		
2A. TLC con liberalización de aranceles	0,14	0,39
2B. TLC con liberalización de aranceles y reducción MNAs -30%	0,17	0,53
2C. TLC con liberalización de aranceles y reducción MNAs -60%	0,20	0,51
Exportaciones		
2A. TLC con liberalización de aranceles	0,33	0,43
2B. TLC con liberalización de aranceles y reducción MNAs -30%	0,44	0,65
2C. TLC con liberalización de aranceles y reducción MNAs -60%	0,56	0,88
Importaciones		
2A. TLC con liberalización de aranceles	2,20	2,56
2B. TLC con liberalización de aranceles y reducción MNAs -30%	2,25	2,62
2C. TLC con liberalización de aranceles y reducción MNAs -60%	2,31	2,69
Empleo		
2A. TLC con liberalización de aranceles	-0,04	-0,11
2B. TLC con liberalización de aranceles y reducción MNAs -30%	-0,03	-0,07
2C. TLC con liberalización de aranceles y reducción MNAs -60%	-0,02	-0,02

Nota: Sobre la base de simulaciones del modelo país DSGE. El acuerdo comercial con China proyecta un aumento del PIB de entre 0.39% y 0.53% para el periodo 2021-2035. Las exportaciones podrían incrementarse entre 0.43% y 0.88%, mientras que las importaciones aumentarían entre 2.56% y 2.69%. El empleo, sin embargo, se reduciría ligeramente entre 0.02% y 0.11%. Tomado de *Estudio sobre los posibles impactos de un acuerdo comercial entre el Ecuador y China* (p. 47), por CEPAL, 2023, Documentos de Proyectos.

Tabla 12: Posibles efectos del TLC con China sobre el comercio de bienes y servicios bajo diversos escenarios

Tipo de flujo/escenarios	Bienes			Servicios		
	Primer año de vigencia	2023-2035	Acumulado 2022-2035	Primer año de vigencia	2023-2035	Acumulado 2022-2035
A. Exportaciones						
Liberalización completa	6,9	0,1	7,0	1,0	0,0	1,0
Con excepciones (CE)	6,9	0,2	7,2	1,2	0,1	1,3
CE y - 30% MNAs	18,6	0,5	19,1	2,9	0,3	3,3
CE y - 60% MNAs	31,1	0,8	31,9	4,7	0,5	5,2
B. Importaciones						
Liberalización completa	44,6	2,7	47,3	27,3	2,7	30,0
Con excepciones (CE)	14,9	1,3	16,3	7,4	0,9	8,4
CE y - 30% MNAs	15,0	1,4	16,3	7,4	1,0	8,4
CE y - 60% MNAs	15,1	1,4	16,4	7,5	1,0	8,4

Nota: Sobre la base de simulaciones del modelo país DSGE. El acuerdo comercial con China proyecta un aumento en las exportaciones de bienes entre 6.9% y 31.1% en el primer año, dependiendo del escenario. Las importaciones de bienes aumentarían entre 14.9% y 44.6%. Para los servicios, las exportaciones crecerían entre 1.0% y 4.7%, mientras que las importaciones aumentarían entre 7.4% y 27.3%. Tomado de *Estudio sobre los posibles impactos de un acuerdo comercial entre el Ecuador y China* (p. 51), por CEPAL, 2023, Documentos de Proyectos.

IX. Referencias Bibliográficas

Asamblea Nacional del Ecuador (2024.a). *Informe de Tratado de libre Comercio entre la República del Ecuador y la República Popular China*. Gobierno de la República del Ecuador.

Asamblea Nacional del Ecuador. (7 de febrero de 2024.b). *Siga en vivo la continuación de la Sesión 887 del Pleno de la Asamblea Nacional* [Archivo de Vídeo]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=do3y_fqSjNA

- Banco Central del Ecuador. (2024). *Suscripción del Tratado de Libre Comercio con China: Una Gran Oportunidad para Ecuador*. <https://www.bce.fin.ec/boletines-de-prensa-archivo/suscripcion-del-tratado-de-libre-comercio-con-china-una-gran-oportunidad-para-ecuador>
- Banco Central del Ecuador (2019). *Boletín Informativo de Integración Monetaria y Financiera*. Subgerencia de Programación y Regulación. <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/BOLETIN312019.pdf>
- Banco Mundial (2022.a). *Crecimiento del PIB (% anual) - China*. Recuperado de Datos de cuentas nacionales del Banco Mundial y archivos de datos de Cuentas Nacionales de la OCDE. <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZGend=2022&locations=CN&start=2000&iew=chart>
- Banco Mundial (2022.b). *Crecimiento del PIB (% anual) - Ecuador*. Recuperado de Datos de cuentas nacionales del Banco Mundial y archivos de datos de Cuentas Nacionales de la OCDE. <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?end=2022&locations=EC&start=2000>
- Banco Mundial (2022.c). *Industria, valor agregado (% del PIB) - China*. Recuperado de Datos de cuentas nacionales del Banco Mundial y archivos de datos de Cuentas Nacionales de la OCDE. <https://datos.bancomundial.org/indicador/NV.IND.TOTL.ZS?locations=CN>
- Banco Mundial (2022.d). *Población urbana - China*. Recuperado de Estimaciones de personal del Banco Mundial sobre la base de las Perspectivas de la urbanización mundial de las Naciones Unidas. <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.URB.TOTL?locations=CN>
- Banco Mundial (2020). *Tasa de incidencia de la pobreza, sobre la base de \$2,15 por día (2017 PPA) (% de la población) - China*. Recuperado de Banco Mundial, Plataforma sobre Pobreza y Desigualdad. <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.DDAY?end=2020&locations=CN&start=2000>
- Banco Mundial (2023). *Desempleo, total (% de la fuerza laboral total) (estimación modelada de la OIT) - China*. Recuperado de Organización Internacional del Trabajo. <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.UEM.TOTL.ZS?end=2023&locations=CN&start=2000>
- Bonialian, M. (2021). Relaciones económicas entre China y América Latina. Una historia de la globalización, siglos XVI-XXI Historia mexicana. *El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos*, 70(3), pp. 1231-1273. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60065220005>
- Barragán, P. (2024, marzo 20). *TLC Ecuador – China*. El Vanguardista Online. Recuperado de <https://elvanguardistaonline.com/tlc-ecuador-china/>
- Castro, D. (4 de septiembre de 2023). A tiempo de corregir errores: Una oportunidad para reflexionar sobre la constitucionalidad del TLC China-Ecuador. *Latinoamérica Sustentable*. <https://latsustentable.org/wp-content/uploads/2023/09/Blog-Constitucionalidad-del-TLC-China-Ecuador.pdf>
- Cevallos, D., Montesdeoca E., y Cevallos, R. (2018). Relación estratégica para el desarrollo del Ecuador: acuerdo comercial multipartes con la Unión Europea. *Universidad y Sociedad*, 10(1), 165-169. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

- Chamorro, A. (2013). La Evolución de las Exportaciones de Bienes de China: Una Visión Panorámica. *Pecunia: revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*, (16/17), 101-120. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4765563>
- Comunidad Andina (2002). *Acuerdos de IV Generación y Zonas de Libre Comercio Información de Contexto para las Relaciones CAN-UE*. <https://www.comunidadandina.org/ressources/sg-dt-161/>
- Convenio Colegio de Abogados. (2009). *Informe de Investigación CIJUL: Definición de Tratado de Libre Comercio*. Centro de Información Jurídica en Línea. <https://cijulenlinea.ucr.ac.cr/2009/definicion-de-tratado-de-libre-comercio/>
- Corte Constitucional del Ecuador. (2023). N° 8-23-T1/23. Tratado de libre comercio entre el gobierno de la República del Ecuador y el gobierno de la República Popular China [Dictamen]. http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/e2NhcNBlDGE6J3RyYW1pdGUnLCB1dWlkOicyMmM4OTQ3Mi02YmNmLTQ4NzgtOGMyOC05ZGlwMjU5NDRIYTcucGRmJ30=
- Dingemans, A., y Ross, C. (2012). *Los acuerdos de libre comercio en América Latina desde 1990. Una evaluación de la diversificación de exportaciones*. Revista CEPAL. (LC/G.2549-P, Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)).
- Durán, J., y Morales, J. (2024). *Estudio sobre los posibles impactos de un acuerdo comercial entre el Ecuador y China*. Documentos de Proyectos (LC/TS.2023/206, Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)).
- Fárez, J. (2020). *Estudio de la Evolución del Comercio Exterior del Ecuador en Función del Grado de Apertura Comercial en el periodo 2007 - 2017*. [Trabajo de Titulación previo a la obtención del título de Ingeniero Comercial, Universidad Politécnica Salesiana Sede Cuenca]. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/18590/1/UPS-CT008720.pdf>
- Guevara, B. (2024). *Análisis comparativo del TLC China-Costa Rica y el TLC China-Perú: Perspectivas para el Ecuador*. [Trabajo de Titulación, Universidad del Azuay]. https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/14228/1/19749_esp.pdf
- González, J. (2020). Causas, evolución y perspectivas de la guerra comercial para China. *Análisis Económico*, (89), 91-116. <https://www.scielo.org.mx/pdf/ane/v35n89/2448-6655-ane-35-89-91.pdf>
- González, P. (7 de febrero de 2024). ¿Cuándo entraría en vigencia el acuerdo comercial con China? *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/acuerdo-comercial-china-ecuador/>
- Heckscher, E. F. (1955). *Mercantilism* (2nd ed.). London: George Allen & Unwin Ltd. <https://libgen.is/book/index.php?md5=B6C3AFBB546AEC04FF3148EC0DA5D51F>
- Herrera, M., y Chun, P. (2017). *La relación China-Ecuador en el siglo XXI: elementos relevantes para la discusión*. Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN). <http://editorial.iaen.edu.ec/wp-content/uploads/sites/12/2017/09/La-relación-China-Ecuador-en-el-siglo-XXI-ilovepdf-compressed.pdf>
- Inversiones Chinas en América Latina. (2019, junio 10). *Tratados de libre comercio*. <https://www.chinaenamericalatina.info/tratados-de-libre-comercio/>

- Investopedia* (2024). Free Trade Agreement (FTA) Definition: How It Works, With Example. <https://www.investopedia.com/terms/f/free-trade.asp>
- Jaramillo, S., y Tonon, L. (2023). Ventajas y desventajas de la firmade tratados de libre comercio. *Estudios de la Gestión*, 14(1), 155-177. <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/eg/article/view/4120/4002>
- Kemp, S. (2023). Digital 2023: Ecuador. *Datareportal*. <https://datareportal.com/reports/digital-2023-ecuador>
- Krugman, P. R. (1979). Increasing returns, monopolistic competition, and international trade. *Journal of International Economics*, 9(4), 469-479. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/0022199679900175>
- Lancaster, K. (1980). Intra-industry trade under perfect monopolistic competition. *Journal of International Economics*, 10(2), 151-175. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/0022199680900525>
- López, D. (2021). *Relaciones económicas China-Ecuador*. [Trabajo Final de Grado, Universitat de Barcelona]. <https://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/180286>
- Leamer, E. E. (1995). *The Heckscher-Ohlin model in theory and practice*. Princeton University, International Finance Section. <https://ies.princeton.edu/pdf/S77.pdf>
- Mallorquin, C. (2007). Celso Furtado and development: An outline. *Development in Practice*, 17(6), 807-819. <https://doi.org/10.1080/09614520701628485>
- Melitz, M. J. (2003). The impact of trade on intra-industry reallocations and aggregate industry productivity. *Econometrica*, 71(6), 1695-1725. https://scholar.harvard.edu/files/melitz/files/aggprod_ecma.pdf
- Ministerio de Comercio Exterior. (s.f.) *TLC entre el Gobierno de la Republica de Costa Rica y el Gobierno de la República Popular China*. <https://www.comex.go.cr/tratados/china/>
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. (s.f.) *Tratado de Libre Comercio entre el Perú y China*. http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/en_vigencia/china/inicio.html#:~:text=El%20Tratado%20de%20Libre%20Comercio,01%20de%20marzo%20de%202010.
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (s.f.a). *Acuerdo Comercial Ecuador – Unión Europea*. <https://www.produccion.gob.ec/acuerdo-comercial-ecuador-union-europea/>
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (s.f.b). *Lo que debes saber del Acuerdo Comercial Ecuador - China*. <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2023/05/Preguntas-Frecuentes.pdf>
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (s.f.c). *Tratado de Libre Comercio Ecuador – China: Resumen general del Acuerdo*. <https://gofile.me/2DJ1p/xx1mPEdzP>
- Montesino, J. L. (2007). La economía ecuatoriana del siglo XXI y sus perspectivas de comercio internacional con países del Asia Pacífico. *Si Somos Americanos, Revista de Estudios Transfronterizos*, 9(1), 71-107. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=337930326004>

- North, D. C. (1990). *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Cambridge University Press. <https://libgen.is/book/index.php?md5=43662D69D9F05FC6EE245548FD99C7F3>
- Organización Mundial del Comercio (2015). Los Acuerdos. División de Información y Relaciones Exteriores (Ed.), *Entender la OMC* (5ªed., pp.23-53). Publicaciones de la OMC. https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/understanding_s.pdf
- Porter, M. E. (1990). *The Competitive Advantage of Nations*. Harvard Business Press. https://economie.ens.psl.eu/IMG/pdf/porter_1990_-_the_competitive_advantage_of_nations.pdf
- Prebisch, R. (1950). *The economic development of Latin America and its principal problems*. United Nations. <https://libgen.is/book/index.php?md5=460EAA8ABE899227A0B8AE6E26C33311>
- Ricardo, D. (2001). *On the principles of political economy and taxation*. Electric Book Company. <https://libgen.is/book/index.php?md5=D4E09120A8FDB0FA9162892F6793258B>
- Sánchez, M., y Zambrano C. (2003). *El Rol del Comercio Internacional en el Crecimiento Económico del Ecuador: Antecedentes y Perspectivas*. [Tesis de Grado, Escuela Superior Politécnica del Litoral]. <https://www.dspace.espol.edu.ec/handle/123456789/3463>
- Smith, A. (1977). *An inquiry into the nature and causes of the wealth of nations*. University of Chicago Press. <https://libgen.is/book/index.php?md5=82D82B24C8C2EFDACCE57357B85418DA>
- Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales. (s.f.) *Acerca del Acuerdo*. <https://www.subrei.gob.cl/acuerdos-comerciales-vigentes/china#:text=El%20Tratado%20de%20Libre%20Comercio,Chile%2C%20noviembre%20de%202004>.
- Swissinfo*. (31 de agosto de 2022). El número de usuarios de Internet en China llega a los 1.051 millones. <https://www.swissinfo.ch/spa/el-n%C3%BAmero-de-usuarios-de-internet-en-china-llega-a-los-1-051-millones/47864646>
- Swissinfo*. (23 de enero de 2023). La pobreza en Ecuador baja al 25,2 % y roza el nivel prepandemia. <https://www.swissinfo.ch/spa/la-pobreza-en-ecuador-baja-al-25-2-y-roza-el-nivel-prepandemia/48230588>
- Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Popular China. (10 de mayo de 2023). https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2023/12/Copia-de-FTA-COPY-ECUADOR-SPANISH_.pdf
- Villegas, C. (2015). *El Tratado de Libre Comercio Chile-China y su incidencia en las exportaciones chilenas*. [Seminario para optar al título de Ingeniero Comercial, Universidad de Chile]. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/136837/EI%20Tratado%20de%20Libre%20Comercio%20ChileChina%20y%20su%20incidencia%20en%20las%20exportaciones%20chilenas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Wang, J. (2008). The Rule of Law in China: A Realistic View of the Jurisprudence, the Impact of the WTO, and the Prospects for Future Development. *Singapore Journal of Legal Studies*, 381. <https://www.researchgate.net/publication/228239510>

Wise, C. (2012). Tratados de libre comercio al estilo chino: los TLC Chile-China y Perú-China. *Revista de Economía Institucional*, 14(31), 165-179. <https://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/495>